



*El Vicesecretario del Consejo*

Avda. de Bruselas, 35  
28108 Alcobendas (MADRID)  
Tel.: + (34) 91 480 96 00 • Fax: + (34) 91 480 96 04  
cgonzalez@indra.es  
www.indra.es

**Madrid, 21 de febrero de 2003**

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid**

Por la presente, les confirmamos que el soporte informático que les entregamos contiene el Folleto completo correspondiente a la ampliación de capital mediante acciones rescatables de INDRA SISTEMAS registrado en esta misma fecha (con excepción de los anexos del mismo), así como el fichero correspondiente a este mismo documento.

Autorizamos la publicación del Folleto en la página web de la CNMV.

Atentamente,

---

**Fdo. Carlos González Soria**

---

---

**CAPITULO I**

**PERSONAS QUE ASUMEN LA  
RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y  
ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

---

## **INDICE**

### **I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

**I.1 Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del Folleto**

**I.2 Organismos supervisores**

**I.3 Nombre, domicilio y cualificación de los auditores que hayan verificado las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios**

## **I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

### **I.1 Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del Folleto**

D. Juan Carlos Baena Martín con NIF 673.780-H, en su condición de Director General Económico-Financiero y D. Carlos González Soria con NIF 51.376.739-Y en su condición de Vicesecretario del Consejo de Administración y Director de la Secretaría del Consejo y Asuntos Jurídicos de INDRA SISTEMAS, S.A. (INDRA SISTEMAS) con domicilio en Avenida de Bruselas, 35, 28108 Alcobendas. Madrid, CIF: A28599033, C.N.A.E. nº 0074 asumen, en nombre y representación de INDRA SISTEMAS, la responsabilidad del presente Folleto, en cuanto a su contenido y Anexos y confirman la veracidad del Folleto, así como, que no omite ningún dato relevante ni induce a error.

Asimismo, declaran que la finalidad de la presente Emisión es exclusivamente servir de cobertura financiera a la primera concesión de opciones del Plan 2002 de INDRA, razón por la que la misma será suscrita y desembolsada en su totalidad por una única entidad financiera.

### **I.2 Organismos supervisores**

El presente Folleto Informativo Completo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "C.N.M.V.") con fecha 21 de febrero de 2003. En cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, se hace constar que la verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la C.N.M.V. no implica recomendación de adquisición de los valores ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la Sociedad emisora o sobre la rentabilidad o calidad de los valores emitidos.

La presente Emisión objeto de este Folleto no precisa autorización administrativa previa distinta de la verificación y registro de su Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### **I.3 Nombre, domicilio y cualificación de los auditores que hayan verificado las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios**

Como Anexo 4 del presente Folleto se incorporan las cuentas anuales e informe de gestión individuales de INDRA SISTEMAS correspondientes al ejercicio 2001. Dichos estados financieros han sido auditados con informe favorable sin salvedades por la firma KPMG Auditores, S.L. con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 95, CIF B-78510153, firma que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S-0702. Como Anexo 4 se incorporan las Cuentas Anuales e informes de gestión consolidados del Grupo INDRA SISTEMAS correspondientes al ejercicio 2001, que también fueron auditados con informes favorables y sin salvedades por la firma KPMG Auditores, S.L.

Las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, de INDRA SISTEMAS, correspondientes a los ejercicios 1999 y 2000 fueron, asimismo, auditadas, con informes favorables y sin salvedades, por KPMG Auditores, S.L. Los datos correspondientes al ejercicio 2002 se refieren al cierre trimestral efectuado a 30 de septiembre y no han sido auditados.

---

**CAPITULO II**  
**LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES**  
**NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**

---

## **INDICE**

### **II.1 ACUERDOS DE LA EMISION**

II.1.1. Acuerdos de emisión.

II.1.2. Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación oficial.

### **II.2 AUTORIZACION ADMINISTRATIVA**

### **II.3. EVALUACION DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR**

### **II.4. VARIACIONES SOBRE EL REGIMEN LEGAL TIPICO DE LOS VALORES OFERTADOS PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES**

### **II.5. CARACTERISTICAS DE LOS VALORES QUE SE EMITEN**

II.5.1. Naturaleza y denominación de los valores

II.5.2. Representación de los valores

II.5.3. Importe global de la Emisión

II.5.4. Número de acciones emitidas y proporción sobre el capital social

II.5.5. Comisiones y gastos para el suscriptor

### **II.6. COMISIONES POR INSCRIPCION Y MANTENIMIENTO DE SALDOS EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LAS ACCIONES**

### **II.7. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES**

### **II.8. NEGOCIACION OFICIAL EN LAS BOLSAS DE VALORES**

### **II.9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS ACCIONES QUE SE EMITEN.**

II.9.1. Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación

II.9.2. Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones

II.9.3. Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales

II.9.4. Derecho de información

II.9.5. Derecho de rescate

II.9.6. Obligatoriedad de prestaciones accesorias

II.9.7. Régimen de autorización administrativa previa

II.9.8. Fecha en que cada uno de los derechos y obligaciones citados en los puntos anteriores del presente epígrafe II.9 comienza a regir para los valores que se ofrecen

## **II.10. DISTRIBUCION DE LA EMISION Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACION**

- II.10.1. Finalidad de la emisión
- II.10.2. Colectivo de potenciales inversores. Distribución de la Emisión
- II.10.3. Período de suscripción
- II.10.4. Formalización de la suscripción
- II.10.5. Fecha y forma para realizar el desembolso
- II.10.6. Forma y plazo de entrega de los boletines de suscripción

## **II.11 DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCION**

## **II.12 COLOCACION Y ADJUDICACION DE LOS VALORES**

- II.12.1. Entidades que intervienen en la colocación o comercialización de las acciones
- II.12.2. Entidad Directora
- II.12.3. Entidad Agente
- II.12.4. Prorratio

## **II.13 TERMINACION DEL PROCESO**

- II.13.1. Suscripción incompleta
- II.13.2. Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de las acciones

## **II.14 GASTOS DE LA OPERACION**

- II.14.1. Imputación de gastos
- II.14.2. Estimación de gastos

## **II.15 REGIMEN FISCAL**

- II.15.1 Imposición indirecta en la transmisión de las Acciones.
- II.15.2 Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las Acciones.
  - II.15.2.1. Inversores residentes en territorio español.
    - II.15.2.1.1. Personas Físicas.
    - II.15.2.1.2 Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.
  - II.15.2.2. Inversores no residentes en territorio español.
    - II.15.2.2.1 Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

II.15.2.2.2 Impuesto sobre el Patrimonio.

II.15.2.2.3 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

II.15.3 Tributación por el rendimiento obtenido por los beneficiarios de las Opciones en el ejercicio de las mismas.

## **II.16. FINALIDAD DE LA OPERACION**

## **II.17. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACION DE LAS ACCIONES DE INDRA SISTEMAS**

II.17.1. Admisión a negociación.

II.17.2. Cotización de los últimos tres años.

II.17.3. Resultados y dividendos por acción

II.17.4. Modificaciones del capital social realizadas durante los tres últimos ejercicios

II.17.5. Inexistencia de ofertas públicas de adquisición

## **II.18. PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DE LA EMISION O HAN PRESTADO ASESORAMIENTO EN RELACION A LA MISMA**

II.18.1. Personas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la presente Emisión

II.18.2. Inexistencia de vínculos o intereses económicos

## **II.1 ACUERDOS DE LA EMISION**

### **II.1.1. Acuerdos de emisión.**

La Emisión objeto del presente Folleto se realiza al amparo de los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de INDRA SISTEMAS celebrada el 29 de junio de 2002, de delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 153.1b de la LSA, la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social por un importe no superior a la mitad del capital de la Sociedad en el momento de la presente autorización, ampliaciones que, en todo caso, se deberán realizar con aportaciones dinerarias y podrán, asimismo, realizarse con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Dicha delegación incluye la posibilidad de que el aumento o aumentos de capital se lleven a cabo mediante la emisión de acciones rescatables, en cuyo caso el importe nominal máximo del aumento no podrá ser superior al 25% del capital de la Sociedad en el momento de la presente autorización, ampliaciones que podrán efectuarse específicamente, con el fin de servir de cobertura financiera de los planes de opciones sobre acciones de la Compañía. El aumento se ajustará a los siguientes requisitos, además de los exigidos por la Ley:

- (i) Las acciones se amortizarán por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 92 ter de la LSA;
- (ii) El derecho de rescate corresponderá únicamente a los tenedores de las acciones;
- (iii) El precio de rescate será el que determine el Consejo de Administración, que, en ningún caso, podrá ser inferior al tipo de emisión;
- (iv) El plazo de rescate será el que fije el Consejo de Administración y no podrá exceder del 5º aniversario de la fecha de emisión;
- (v) El acuerdo de emisión podrá prever la posibilidad de renuncia al derecho de rescate por parte del titular de las acciones, en los términos y condiciones que acuerde el Consejo de Administración;
- (vi) La emisión de acciones rescatables podrá, asimismo, acordarse con exclusión del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el tipo de emisión no podrá ser inferior al valor real de las acciones;
- (vii) En el supuesto de que el aumento se realice con la finalidad de servir de cobertura financiera a los planes de opciones sobre acciones de la

Compañía, el tipo de emisión de las acciones será equivalente al precio de ejercicio de las opciones para cuya cobertura financiera se lleve a cabo la emisión, sin perjuicio del cumplimiento, en todo caso, de lo indicado en el punto (vi) anterior.

2. Acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 14 de noviembre de 2002, de conformidad con la delegación efectuada por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002:

#### Ampliación de capital

Ampliar el capital social en TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (309.857,80 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 1.549.289 acciones rescatables de 0,20 euros de valor nominal cada una, que integrarán una nueva clase C, representada mediante anotaciones en cuenta.

#### Destino de la emisión. Exclusión del derecho de suscripción preferente.

La emisión se acuerda con exclusión del derecho de suscripción preferente y tiene como finalidad servir de cobertura a la concesión de opciones sobre acciones de la Sociedad realizada el 1 de julio de 2002 en virtud del Plan 2002, que fuera aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 10 de junio de 2002 y sometido a la mencionada la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2002. Las acciones serán ofrecidas para su suscripción a la entidad o entidades financieras que ofrezcan las condiciones más favorables para la cobertura del Plan de Opciones 2002.

#### Tipo de emisión.

Dada la finalidad con que se realiza el aumento, el tipo de emisión de las acciones es de 7,27 euros, igual al precio de ejercicio de las opciones para cuya cobertura financiera se lleva a cabo la emisión.

Dicho tipo de emisión se corresponde con el valor real de las acciones de la Sociedad, tomando en consideración el precio medio de cotización en el periodo anterior al acuerdo de emisión (julio, agosto y septiembre), tal y como se desprende del informe emitido por el auditor de cuentas de la Sociedad a tal fin, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.2) de la LSA, copia del cual queda adjunto como anexo a la presente acta.

#### Desembolso de las acciones. Suscripción incompleta.

Las acciones serán desembolsadas en el 100% de su valor nominal y prima de emisión en el momento de la suscripción. La ampliación se acuerda con la posibilidad de suscripción incompleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la LSA, para el supuesto de que con anterioridad a la suscripción de las acciones se redujese el número de opciones del Plan 2002 para cuya cobertura sirve la presente emisión.

#### Derecho de rescate. Plazo para el ejercicio del derecho.

Las acciones emitidas son rescatables de conformidad con lo previsto en los artículos 92 bis y 92 ter de la LSA.

El derecho de rescate solamente corresponde a los tenedores de las acciones, quienes podrán ejercerlo mediante notificación escrita dirigida a la Sociedad durante un plazo de 30 días ("Plazo de Rescate") a contar a partir del primer día de cada trimestre natural desde el 1 de abril de 2003 hasta el 1 de abril de 2007, ambos inclusive, ("Fechas de Rescate"), fechas anteriores todas al 5º aniversario de la fecha de emisión.

La notificación del ejercicio del derecho de rescate será efectuada directamente por el tenedor de las acciones o por la entidad depositaria de las mismas, a la Sociedad. El ejercicio del derecho deberá efectuarse siempre por un número entero de acciones.

Finalizado el último Plazo de Rescate, las acciones respecto de las que no se hubiera ejercido el derecho de rescate pasarán a ser acciones ordinarias de la clase A, con la consiguiente desaparición de la clase C de acciones y dándose nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales. Los Plazos de Rescate se harán constar en la escritura pública de ampliación de capital y en el folleto de emisión y admisión a cotización en Bolsa de las acciones emitidas.

#### Precio de rescate. Amortización de las acciones.

El precio de rescate ("Precio de Rescate") de las acciones sobre las que se hubiera ejercido tal derecho será igual al tipo de emisión, es decir 7,27 euros.

El rescate de las acciones tendrá lugar mediante amortización de las mismas por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 92 ter de la LSA.

En el plazo máximo de 90 días a contar desde que hubiera expirado el correspondiente Plazo de Rescate, la Sociedad adoptará los acuerdos

precisos, por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 92 ter de la LSA, para llevar a cabo la amortización de las acciones y el pago del Precio de Rescate a los tenedores que hubieran ejercido el derecho.

#### Renuncia al derecho de rescate.

Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas titulares de las acciones de la clase C podrán renunciar al derecho de rescate de las mismas, convirtiéndose en acciones ordinarias de la clase A las acciones de la clase C respecto de las que se hubiera producido la renuncia.

La renuncia podrá formularse en cualquier momento mediante notificación escrita a la Sociedad, que procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de modificación del capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, inscripción en el Registro Mercantil y publicación en el BORME a los efectos del artículo 144.2 de la LSA, así como a la realización de cuantos trámites sean necesarios ante la Sociedad Rectora de Bolsas, el SCLV y la CNMV para la admisión a negociación de las acciones que pasen a convertirse en acciones ordinarias de la clase A.

#### Derechos de las acciones.

Las acciones emitidas tendrán plenos derechos políticos y económicos desde la fecha de su emisión, en las mismas condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación, salvo en lo referente al derecho de rescate previsto en los apartados anteriores.

Se incorporan como Anexo 2 al presente Folleto certificaciones del Vicesecretario del Consejo de Administración de INDRA SISTEMAS, S.A. que recogen:

- (i) Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002, sobre delegación en el Consejo de Administración para acordar aumentos de capital.
- (ii) Acuerdos de ampliación de capital adoptados por el Consejo de Administración de fecha 14 de noviembre de 2002, haciendo uso de la delegación realizada por la Junta.

Una vez se otorgue la escritura pública de ampliación de capital, se procederá a su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid y a la realización de los trámites precisos ante la Sociedades Rectoras de Bolsa

y el SCLV para la admisión a negociación de los valores objeto de la presente Emisión.

El documento de Condiciones Generales del Plan fue aprobado por el Consejo de Administración de INDRA con fecha 29 de junio de 2002.

### **II.1.2. Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación oficial.**

El Consejo de Administración acordó solicitar la admisión a cotización en Bolsa de las acciones emitidas en el aumento de capital, a cuyo fin se acordó delegar facultades, con capacidad de sustitución, en el Presidente del Consejo de Administración, para realizar cuantos trámites y actuaciones sean precisos. Se solicitará que las acciones coticen en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del SIBE (fixing) en el segmento denominado Nuevo Mercado. La Sociedad se compromete a realizar los trámites necesarios para solicitar la admisión a negociación de las acciones en el plazo máximo de 30 días desde la fecha de otorgamiento de la escritura de ampliación.

## **II.2. AUTORIZACION ADMINISTRATIVA**

La Emisión de acciones objeto del presente Folleto no requiere autorización administrativa previa.

## **II.3. EVALUACION DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR**

A la fecha de presentación del presente Folleto, las acciones ordinarias de INDRA SISTEMAS no han sido objeto de calificación por entidades de valoración del riesgo crediticio (rating) ni tampoco las acciones rescatables objeto del la presente Emisión.

## **II.4. VARIACIONES SOBRE EL REGIMEN LEGAL TIPICO DE LOS VALORES OFERTADOS PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES**

No existen variaciones sobre el régimen legal típico previsto en las disposiciones legales aplicables en materia de acciones de Sociedades Anónimas, [sin perjuicio de lo que se señala en los apartados II.9.3 y II.9.7 siguientes]

## **II.5. CARACTERISTICAS DE LOS VALORES QUE SE EMITEN**

### **II.5.1. Naturaleza y denominación de los valores**

Los valores a los que se refiere la presente Emisión son acciones rescatables de INDRA SISTEMAS de 0,20 € de valor nominal cada una.

Las acciones emitidas son rescatables de conformidad con lo previsto en los artículos 92 bis y 92 ter de la LSA. El derecho de rescate solamente corresponde al tenedor de las acciones (SCH), quien podrá ejercerlo mediante notificación escrita dirigida a la Sociedad durante un plazo de 30 días (“Plazo de Rescate”) a contar a partir del primer día de cada trimestre natural desde el 1 de abril de 2003 hasta el 1 de abril de 2007, ambos inclusive, (“Fechas de Rescate”), fechas anteriores todas al 5º aniversario de la fecha de emisión.

En el supuesto de que durante la vida del Plan la cobertura del mismo dejase de ser, total o parcialmente, necesaria, la entidad suscriptora de la emisión procederá a ejercer el derecho de rescate sobre las acciones de las que sea titular y que supongan un exceso de cobertura, en cualquiera de las Fechas de Rescate. Las acciones rescatadas serán amortizadas previo pago del Precio de Rescate acordado en la emisión.

Todas las acciones gozan de plenos derechos políticos y económicos, perteneciendo a una misma clase (C), sin que existan acciones privilegiadas y están libres de cargas y gravámenes.

Las acciones se emiten como cobertura de la primera concesión de opciones del Plan 2002 y serán íntegramente suscritas por la entidad financiera Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante SCH).

### **II.5.2. Representación de los valores**

Las acciones ordinarias y las acciones rescatables clase B de INDRA SISTEMAS están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., entidad domiciliada en Madrid, c/ Orense nº 34, y de sus Entidades Adheridas. Lo anterior es igualmente aplicable a las acciones rescatables objeto de la presente Emisión.

### **II.5.3. Importe global de la Emisión**

El importe global de la presente Emisión de acciones rescatables es de 11.263.331,03 €.

De dicho importe global, 309.857,80 € corresponden propiamente a incremento del capital social y los restantes 10.953.473,23 €, a prima de emisión.

No obstante, la emisión se acordó con posibilidad de suscripción incompleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 161 LSA, por lo que el importe final de la ampliación de capital será el que resulte efectivamente suscrito y desembolsado.

#### II.5.4. Número de acciones emitidas y proporción sobre el capital social

La ampliación de capital se realiza mediante la emisión de 1.549.289 acciones rescatables nuevas, lo que supone el 1,02 % del capital de INDRA antes de la Emisión. De ser suscrita íntegramente, la ampliación implicaría los siguientes cambios en el Beneficio por Acción y el PER consolidado:

	Cotización	Pre-Emisión		Post-Emisión	
		BPA	PER	BPA	PER
<b>31.12.01</b>	<b>9,52</b>	<b>0,317</b>	<b>30,02</b>	<b>0,313</b>	<b>30,33</b>
<b>31.12.02 *</b>	<b>6,48</b>	<b>0,377</b>	<b>17,16</b>	<b>0,373</b>	<b>17,34</b>

\* El beneficio a 31.12.02 utilizado es la mejor estimación de la Compañía a la fecha de registro del presente Folleto (57,5 M€).

Dichos cambios en el BPA y en el PER a nivel individual serían:

	Cotización	Pre-Emisión		Post-Emisión	
		BPA	PER	BPA	PER
<b>31.12.01</b>	<b>9,52</b>	<b>0,293</b>	<b>32,50</b>	<b>0,289</b>	<b>32,83</b>
<b>31.12.02 *</b>	<b>6,48</b>	<b>0,297</b>	<b>21,77</b>	<b>0,294</b>	<b>21,99</b>

\* El beneficio a 31.12.02 utilizado es la mejor estimación de la Compañía a la fecha de registro del presente Folleto (45,1 M€).

Las nuevas acciones rescatables se emiten a 7,27 € cada una, de los que 0,20 € constituyen su valor nominal y 7,07 €, la prima de emisión. Dicho tipo de emisión se determinó de conformidad con las condiciones del acuerdo de delegación de la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2002. El tipo de emisión se corresponde con el valor real referido a la cotización de la acción en el periodo de referencia.

#### II.5.5. Comisiones y gastos para el suscriptor

Los gastos de emisión, considerándose como tales los gastos de escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil y admisión a cotización de las

nuevas acciones, así como los impuestos que graven la operación, serán por cuenta exclusiva de INDRA.

## **II.6. COMISIONES POR INSCRIPCION Y MANTENIMIENTO DE SALDOS EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LAS ACCIONES**

No se devengarán a cargo del suscriptor de la Emisión gastos por la inscripción de las acciones rescatables de INDRA en los Registros Contables de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

## **II.7. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES**

No existe ningún tipo de restricción legal o estatutaria a la libre transmisibilidad de los valores a que se refiere este Folleto, toda vez que se trata de valores que estarán admitidos a negociación en Bolsa, salvo las restricciones a la transmisión de acciones de INDRA derivadas del RD 482/99, a que se refiere el apartado II.9.7. En tanto las acciones sirven como cobertura al Plan de Opciones 2002, el suscriptor acuerda su inmovilización hasta la finalización del mismo.

## **II.8. NEGOCIACION OFICIAL EN LAS BOLSAS DE VALORES**

Las acciones ordinarias que integran el capital social de INDRA, están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del sistema de interconexión bursátil (SIBE) y cotizan en el segmento especial de negociación denominado Nuevo Mercado.

Las acciones rescatables clase B se encuentran admitidas a cotización bajo la modalidad de fixing en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Se solicitará que las nuevas acciones rescatables que se emiten se encuentren en idéntica situación que las acciones rescatables clase B, sometiéndose la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en materia de Bolsa, obligándose, asimismo, a cumplir -en el plazo máximo de 30 días desde la fecha de otorgamiento de la escritura de ampliación de capital- cuantos requisitos y condiciones se exijan por las Sociedades Rectoras de las Bolsas para la admisión a cotización oficial. En caso de incumplimiento del plazo de un mes, la Sociedad se compromete a publicar

los motivos del retraso en el boletín de Cotización y en un periódico de difusión nacional, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pudiera incurrir la Compañía.

INDRA SISTEMAS, S.A. conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en estos Mercados Secundarios organizados, según la legislación vigente y los requerimientos de sus Organismos Rectores, y acepta cumplirlos.

## **II.9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS ACCIONES QUE SE EMITEN.**

### **II.9.1. Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación**

Las acciones que se emiten confieren a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes en circulación y, al igual que ellas, no dan derecho a percibir un dividendo mínimo. Los dividendos que produzcan las acciones rescatables podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de prescripción del derecho a su cobro el de cinco años establecido en el Código de Comercio. El beneficiario de dicha prescripción es INDRA.

La Sociedad no ha emitido acciones sin voto ni acciones privilegiadas.

### **II.9.2. Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones**

Las acciones rescatables de INDRA objeto de la presente Emisión confieren a sus titulares, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, así como en la emisión de obligaciones convertibles en acciones; no obstante, el derecho de suscripción preferente puede ser excluido en los supuestos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en la propia Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de realización de ampliaciones de capital con cargo a reservas.

### **II.9.3. Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales**

Como accionistas, los titulares de las acciones rescatables tendrán el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que las demás acciones ordinarias que componen el capital social de INDRA SISTEMAS, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de INDRA SISTEMAS.

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales de INDRA SISTEMAS, podrán asistir a la Junta General todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de al menos 100 acciones – o si dicho número de acciones fuera superior al uno por mil del capital social, el menor número de acciones que represente dicho uno por mil- con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha de la celebración de la Junta. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia o agruparse con otros para alcanzar el mínimo exigido. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta y constar por escrito. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General de acuerdo con las normas legales.

Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada acción que posean o representen.

Sin perjuicio de lo anterior y dada la finalidad de la presente Emisión, SCH, entidad que la suscribirá íntegramente, ha renunciado expresamente al ejercicio de los derechos políticos correspondientes a las acciones rescatables objeto de la presente Emisión, tal y como se recoge en el Acuerdo suscrito con INDRA adjunto a este Folleto como Anexo 1.

#### **II.9.4. Derecho de información**

Las acciones rescatables que se emiten confieren a sus titulares el derecho de información recogido con carácter general en el artículo 48.2.d) de la Ley de Sociedades Anónimas y con carácter particular en su artículo 112, en los mismos términos que el resto de las acciones que componen el capital social de INDRA. Gozan, asimismo, de aquellas especialidades que en materia de derecho de información son recogidas en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos; ampliación y reducción del capital social; aprobación de las cuentas anuales; emisión de las obligaciones convertibles o no en acciones; transformación, fusión y escisión; disolución y liquidación de la sociedad y otros actos u operaciones societarias.

#### **II.9.5. Derecho de rescate**

La principal particularidad de las acciones que se emiten es que son rescatables de conformidad con lo previsto en los artículos 92 bis y 92 ter de la LSA.

Las acciones emitidas son rescatables de conformidad con lo previsto en los artículos 92 bis y 92 ter de la LSA.

#### Ejercicio del derecho de rescate.

El derecho de rescate solamente corresponde a los tenedores de las acciones, quienes podrán ejercerlo mediante notificación escrita dirigida a la Sociedad durante un plazo de 30 días (“Plazo de Rescate”) a contar a partir del primer día de cada trimestre natural desde el 1 de abril de 2003 hasta el 1 de abril de 2007, ambos inclusive, (“Fechas de Rescate”), fechas anteriores todas al 5º aniversario de la fecha de emisión.

En el supuesto de que durante la vida del Plan la cobertura del mismo dejase de ser, total o parcialmente, necesaria, la entidad suscriptora de la emisión procederá a ejercer el derecho de rescate sobre las acciones de las que sea titular y que supongan un exceso de cobertura, en cualquiera de las Fechas de Rescate. Las acciones rescatadas serán amortizadas previo pago del Precio de Rescate acordado en la emisión.

La notificación del ejercicio del derecho de rescate será efectuada directamente por el tenedor de las acciones o por la entidad depositaria de las mismas, a la Sociedad. El ejercicio del derecho deberá efectuarse siempre por un número entero de acciones.

#### Precio de rescate

El precio de rescate (“Precio de Rescate”) de las acciones respecto de las que se hubiera ejercido tal derecho será igual al tipo de emisión de las acciones, es decir, 7,27 € por acción.

#### Renuncia al derecho de rescate

Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas titulares de las acciones de la clase C podrán renunciar al derecho de rescate de las mismas, convirtiéndose en acciones ordinarias de la clase A las acciones de la clase C respecto de las que se hubiera producido la renuncia.

Según el régimen previsto, SCH renunciará al derecho de rescate de las acciones rescatables siguiendo instrucciones de INDRA, en función del número de opciones ejercidas por los beneficiarios de la Compañía en cada una de las fechas de ejercicio contempladas en el Plan de Opciones 2002. INDRA comunicará a SCH el número de acciones rescatables respecto de las que deberá renunciar al derecho de rescate, procediéndose a continuación por la Compañía a adoptar los acuerdos necesarios y a llevar a cabo las actuaciones precisas para convertir en acciones ordinarias las acciones rescatables respecto de las que se hubiese renunciado al derecho de rescate.

La renuncia podrá formularse en cualquier momento mediante notificación escrita a la Sociedad, que procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de modificación del capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, inscripción en el Registro Mercantil y publicación en el BORME a los efectos del artículo 144.2 de la LSA, así como a la realización así como a la realización en el plazo máximo de 30 días de cuantos trámites sean necesarios ante la Sociedad Rectora de Bolsas, el SCLV y la CNMV para la admisión a negociación de las acciones que pasen a convertirse en acciones ordinarias de la clase A.

#### Extinción del derecho de rescate

Finalizado el último Plazo de Rescate, las acciones respecto de las que no se hubiera ejercido el derecho de rescate pasarán a ser acciones ordinarias de la clase A, con la consiguiente desaparición de la clase C de acciones y dándose nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales. Los Plazos de Rescate se harán constar en la escritura pública de ampliación de capital y en el folleto de emisión y admisión a cotización en Bolsa de las acciones emitidas. No obstante, SCH se obliga a ejercer el derecho de rescate respecto de todas las acciones de las que sea aún titular en la última Fecha de rescate, por lo que las mismas serán amortizadas según lo indicado a continuación.

#### Amortización de las acciones

En el plazo máximo de 90 días a contar desde que hubiera expirado el correspondiente Plazo de Rescate, la Sociedad adoptará los acuerdos precisos, por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 92 ter de la LSA, para llevar a cabo la amortización de las acciones y el pago del Precio de Rescate a los tenedores que hubieran ejercido el derecho.

### **II.9.6. Obligatoriedad de prestaciones accesorias**

Ni las acciones objeto de la presente Emisión ni las restantes acciones emitidas por INDRA llevan aparejada prestación accesorias alguna.

### **II.9.7. Régimen de autorización administrativa previa**

La transmisión de las acciones objeto de la presente Emisión queda sujeta al régimen establecido por el RD 482/99 de aplicación del Régimen de Autorización Administrativa Previa a INDRA SISTEMAS, S.A. y a determinadas sociedades de su Grupo, dictado al amparo de lo establecido en la Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Régimen Jurídico de Enajenación de Participaciones Públicas en Determinadas Empresas.

La descripción del alcance, procedimiento y plazo de vigencia del citado Régimen de Autorización Administrativa Previa se detalla en el apartado VI.4 del presente Folleto.

### **II.9.8. Fecha en que cada uno de los derechos y obligaciones citados en los puntos anteriores del presente epígrafe II.9 comienza a regir para los valores que se ofrecen**

Las nuevas acciones que se emiten gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones en circulación desde la Fecha de Emisión.

## **II.10. DISTRIBUCION DE LA EMISION Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACION**

### **II.10.1. Finalidad de la emisión**

El aumento de capital al que se refiere el presente Folleto tiene como finalidad exclusiva servir de cobertura financiera a la primera concesión de opciones del Plan 2002 de INDRA, del que son beneficiarios los miembros del Consejo de Administración, la Alta Dirección y otros directivos y profesionales del Grupo INDRA.

Dicho Plan, cuya aprobación por la Junta General de Accionistas y principales características fueron objeto de comunicación de Hecho Relevante a la CNMV con fecha 5 de julio de 2002, concede a los beneficiarios opciones para adquirir acciones ordinarias de INDRA SISTEMAS. El precio de ejercicio de las opciones para cuya cobertura se realiza la presente Emisión es de 7,27 € por opción y quedó determinado, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002, como el precio medio de cotización de la acción ordinaria de INDRA durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2002.

La presente emisión no da cobertura a la segunda concesión de opciones del Plan 2002, efectuada el 31.12.02 de conformidad con lo previsto en dicho Plan. Esta segunda concesión de opciones tendrá su cobertura específica, previsiblemente a través de una nueva ampliación de capital mediante la emisión de acciones rescatables, que constituirían, en su caso, la clase D.

### **Principales características del Plan de Opciones 2002**

#### **Beneficiarios**

El Plan de Opciones 2002 se dirige a los miembros del Consejo de Administración, la Alta Dirección y otros directivos y profesionales del Grupo INDRA. El número de beneficiarios de las opciones para cuya

cobertura se realiza la presente Emisión es de 118 personas (14 consejeros, 6 altos directivos y 98 resto de profesionales).

El número de opciones que conforma el Plan de Opciones 2002 ascenderá a un máximo de 3.031.000 opciones, correspondientes a 3.031.000 acciones ordinarias de 0,20 € de valor nominal cada una. El Plan de Opciones 2002 contempla dos fechas de concesión: 1 de julio y 31 de diciembre de 2002.

De dicho número máximo, el 1 de julio de 2002 se concedieron un total de 1.558.983 opciones, de las que, a la fecha de verificación del presente Folleto, están vigentes 1.549.289 opciones, para cuya cobertura se realiza la presente Emisión.

El 31 de diciembre de 2002 se llevó a cabo la segunda concesión del Plan por un total de 1.318.345 opciones, por lo que el número total de opciones concedidas bajo el Plan 2002 entre las dos concesiones del mismo asciende a 2.882.347.

Las opciones se han asignado individualmente con la finalidad de motivar y fidelizar a los beneficiarios de las mismas, al mismo tiempo que de orientar su gestión a los objetivos de crecimiento y creación de valor de la Compañía. La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002 aprobó el número máximo de opciones a conceder a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección. Las concesiones fueron comunicadas a la CNMV de conformidad con los criterios establecidos en el RD 377/91 y Circular CNMV 4/2000.

En términos generales, el colectivo de beneficiarios –que asciende a unas 115 personas- está integrado por la dirección de la Compañía y los miembros del Consejo de Administración.

A los miembros de la Alta Dirección que lo son, asimismo, del Consejo de Administración les son acumulables las opciones que les correspondan por cada concepto.

### **Naturaleza de las opciones**

La oferta se refiere a opciones sobre acciones ordinarias de INDRA SISTEMAS, S.A., estableciéndose una correlación de una opción por cada acción. Las opciones se liquidarán bien mediante la entrega de los valores a los beneficiarios, contra el pago por parte de éstos del precio de ejercicio de las opciones, bien en efectivo mediante un procedimiento de liquidación por diferencias.

Las opciones se conceden a los beneficiarios con carácter gratuito. Su aceptación no supone coste o desembolso alguno.

Las opciones concedidas tienen el carácter de intransferibles y será requisito para su ejercicio que el empleado permanezca en la plantilla del Grupo INDRA en el momento de su ejercicio, salvo en determinados supuestos de extinción de la relación laboral. (*Véase el apartado “Supuestos de extinción de la relación laboral” siguiente*).

Las opciones no darán derecho a percibir dividendos ni a ejercer derechos inherentes a la condición de accionista.

La aceptación por parte de los beneficiarios de las opciones concedidas es voluntaria, si bien para su ejercicio es preciso, asimismo, que el beneficiario haya aceptado los términos, condiciones y procedimientos de la concesión y ejercicio de las opciones, lo que se ha formalizado mediante un documento individual y personal de comunicación de la concesión, que ha sido aceptado expresamente por todos los beneficiarios del Plan 2002.

Todas las acciones sobre las que recaen las opciones que se ofrecen gozan de plenos derechos políticos y económicos y están libres de cargas y gravámenes.

### **Precio de Ejercicio**

- El precio de ejercicio de la totalidad de las opciones concedidas el 1 de julio de 2002 es 7,27 € por opción. Dicho precio de ejercicio se determinó como la media aritmética de los precios medios de la acción ordinaria de INDRA durante las sesiones de Bolsa que tuvieron lugar en los meses de julio, agosto y septiembre de 2002.
- El precio de ejercicio de las opciones concedidas el 31 de diciembre de 2002 se determinará como la media aritmética de los precios medios de la acción ordinaria de INDRA durante las sesiones de Bolsa que tengan lugar en los meses de enero, febrero y marzo de 2003.

### **Plazos de ejercicio**

- 301.000 opciones concedidas a los miembros del Consejo de Administración:  
Las opciones se podrán ejercer desde el 1 de julio de 2005 hasta el 30 de junio de 2006.
- 2.581.347 opciones concedidas a la Alta Dirección y resto de beneficiarios:  
Las opciones tendrán 2 plazos de ejercicio:

- ▶ Para un 50% del total de Opciones concedidas a cada beneficiario, el plazo de ejercicio será de 12 meses a partir del 1 de abril de 2005.
- ▶ Para otro 50% del total de Opciones concedidas a cada beneficiario, el plazo de ejercicio será de 12 meses a partir del 1 de abril de 2006.<sup>1</sup>
- Las Opciones se podrán ejercer en las fechas, dentro de cada plazo de ejercicio, que el Consejo de Administración de la Sociedad acuerde. Dichas Fechas de Ejercicio serán comunicadas a los beneficiarios del Plan 2002 con suficiente antelación al inicio del primer plazo de ejercicio.

### **Procedimientos de ejercicio**

Las Opciones se podrán ejercer mediante la adquisición de los títulos, para lo que será preciso que el beneficiario realice el pago del precio de ejercicio correspondiente al total de opciones que se ejercen, más el importe correspondiente al ingreso a cuenta del IRPF, o los impuestos sobre rendimientos del trabajo o cotizaciones a la Seguridad Social que sean de aplicación al beneficiario, así como los gastos derivados de la transferencia de las acciones a favor del beneficiario.

Adicionalmente, y si ello resultara posible en función de la cobertura financiera del Plan elegida, el Consejo de Administración podrá establecer un procedimiento adicional de ejercicio, en efectivo y a través de un sistema de liquidación por diferencias, regulando las características y condiciones previas para su aplicación. En dicho caso, el beneficiario podría optar entre uno u otro procedimiento en cada ejercicio de Opciones que realice.

Con suficiente antelación al inicio de cada Plazo de Ejercicio, INDRA comunicará a los beneficiarios del Plan de Opciones 2002 los procedimientos de ejercicio disponibles y las condiciones de los mismos, así como el proceso concreto de actuaciones a seguir y la documentación a formalizar para cada uno de ellos en lo referente a: comunicación del ejercicio de las Opciones; obtención y desembolso de los fondos necesarios; procedimientos de cálculo del rendimiento obtenido e impuestos que resulten aplicables; transmisión bursátil de las acciones, etc...

---

<sup>1</sup> *El 50% se calcula sobre el número total de opciones concedidas a cada beneficiario en las dos fechas de concesión que contempla el Plan 2002: 1 de julio y 31 de diciembre. El beneficiario puede elegir qué opciones ejerce en cada fecha (tendrán precios de ejercicio diferentes), sin que en cada uno de los plazos pueda ejercer más del 50% del total de opciones que le hayan sido concedidas.*

Ejercida la opción, la Sociedad llevará a cabo los trámites necesarios para convertir, en el más breve plazo de tiempo posible, en acciones ordinarias (clase A) un número de acciones rescatables de la presente Emisión, equivalente al número total de opciones ejercidas y por todos los beneficiarios en cada Fecha de Ejercicio. No obstante, dicho plazo no se puede determinar, dado que depende de los trámites necesarios para realizar dicha conversión de acciones rescatables en acciones ordinarias.

#### Adquisición de los valores

Una vez realizado el pago correspondiente al precio de ejercicio de las opciones ejercidas y convertidas las acciones rescatables en acciones ordinarias, la Sociedad (o un tercero por cuenta de ésta) transferirá al beneficiario el número de acciones correspondiente a las opciones ejercidas. Los gastos derivados de la transferencia de las acciones a su favor, así como, en su caso, los gastos de apertura y mantenimiento de la cuenta de valores serán por cuenta del beneficiario. El titular no podrá disponer de las acciones hasta el día siguiente a aquél en que hubiesen quedado registradas a su nombre por la Entidad Financiera Gestora del Plan.

A partir de esa fecha, el Empleado podrá disponer libremente de las acciones adquiridas, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, tanto de carácter fiscal, que se generen con ocasión de dicha transmisión, como relativas al cumplimiento de los deberes de comunicación que establezca la normativa aplicable, incluyendo los que, en su caso, sean requeridos según el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, que, en cada momento, esté vigente en la Sociedad.

#### Liquidación por diferencias

En caso de que el Consejo de Administración acuerde establecer este procedimiento de ejercicio –lo cual sería comunicado a la CNMV-, se especificarán las condiciones del mismo a todos los beneficiarios del Plan 2002.

#### **Supuestos de extinción de la relación laboral**

Los efectos que se producirán en el Plan 2002 como consecuencia de la extinción de la relación laboral del beneficiario con INDRA durante la vigencia del mismo son los siguientes:

- (i) Si la extinción de la relación laboral se produce con anterioridad al 1.04.05, fecha de inicio del Primer Plazo de Ejercicio de las Opciones, se observará lo siguiente:

1. Si la extinción se produce por despido declarado como procedente o por la única voluntad del empleado, todas las Opciones que le hubiesen sido concedidas quedarán extinguidas, sin que por ello se devengue derecho a compensación o indemnización alguna a favor del beneficiario.
2. Si la extinción se produce por cualquier otra causa distinta de las previstas en el apartado (i)1. anterior - incluidas el fallecimiento, incapacidad o despido improcedente del beneficiario -, éste (o sus causahabientes) podrá ejercer el número de Opciones, redondeado por exceso a un número entero, que resulte del siguiente cálculo:

Para las Opciones concedidas el 1.07.02

$$\frac{\text{NOC1} \times \text{ND}}{1275}$$

Para las Opciones concedidas el 31.12.02

$$\frac{\text{NOC2} \times \text{ND}}{1275}$$

Dónde **NOC1/2** es el Número de Opciones Concedidas al beneficiario en cada Fecha de Concesión y **ND** es el Número de Días transcurridos desde el 30.09.02 hasta la fecha de extinción de relación laboral.

- (ii) Si la extinción de la relación laboral se produce con posterioridad al 1.04.05 y con anterioridad al 1.04.06, fecha de inicio del Segundo Plazo de Ejercicio de las Opciones, se observará lo siguiente:
1. Si la extinción se produce por despido declarado como procedente o por la única voluntad del empleado, el beneficiario únicamente tendrá derecho a ejercer el 50% del total de las Opciones que le hubiesen sido concedidas. Dicho 50% se aplicará proporcionalmente a las Opciones recibidas en cada una de las dos Fechas de Concesión. De las cantidades que así resulten se deducirán las Opciones correspondientes a cada Fecha de Concesión que, a la fecha de extinción, ya hubiese ejercido el beneficiario y sin que de todo ello se devengue derecho a compensación o indemnización alguna a favor del beneficiario.

2. Si la extinción se produce por cualquier otra causa distinta de las previstas en el apartado (ii)1. anterior - incluidas el fallecimiento, incapacidad o despido improcedente del beneficiario - éste (o sus causahabientes) podrá ejercer el número de Opciones, redondeado por exceso a un número entero, que resulte del siguiente cálculo:

Para las Opciones concedidas el 1.07.02

$$\frac{\text{NOC1} \times \text{ND}}{2550} + \frac{\text{NOC1}}{2} - \text{NOE1}$$

Para las Opciones concedidas el 31.12.02

$$\frac{\text{NOC2} \times \text{ND}}{2550} + \frac{\text{NOC2}}{2} - \text{NOE2}$$

Dónde **NOC1/2** es el Numero de Opciones Concedidas al beneficiario en cada Fecha de Concesión; **ND** es el Número de Días transcurridos desde el 30.09.02 hasta la fecha de extinción de relación laboral; y **NOE1/2** es el Número de Opciones ya Ejercidas por el beneficiario correspondientes a cada Fecha de Concesión, en la fecha de extinción de la relación laboral.

- (iii) Si la extinción de la relación laboral se produce, cualquiera que sea su causa, una vez iniciado el Segundo Plazo de Ejercicio de las Opciones, el beneficiario conservará el derecho a ejercer aquellas Opciones que aún no hubiese ejercido.

Las Opciones respecto de las que, según lo previsto en los puntos (i), (ii) y (iii) anteriores, el beneficiario mantenga el derecho de ejercicio, podrán ser ejercidas en los mismos plazos y condiciones previstos en estas Condiciones Generales.

### **Otras condiciones**

Si, con anterioridad a la finalización del plazo de ejercicio, se produjese alguna circunstancia de la que se derive un efecto de dilución de las opciones (salvo por el pago regular de dividendos), el Consejo propondrá a la Junta General que, en el acuerdo del que se derive tal efecto de dilución, se incluyan las medidas necesarias para que el derecho que las opciones representen continúe siendo equivalente al que hubiese correspondido de no haber existido tal dilución.

Otro tanto llevará a cabo el Consejo de Administración de la Sociedad en aquellos supuestos en los que, con anterioridad a la finalización del plazo de ejercicio, las acciones de la Sociedad dejasen de estar admitidas a cotización en un mercado secundario de valores o el “free float” de la Compañía se hubiese reducido por debajo del 25% y no se hubiese concedido plazo suficiente para llevar a cabo el ejercicio anticipado de las opciones.

Los órganos de administración de INDRA podrán modificar los términos y procedimientos previstos en estas Condiciones Generales cuando, a su criterio, ello resulte necesario o aconsejable en atención a nuevas circunstancias que se produzcan durante la vigencia del Plan. Dichas eventuales modificaciones –que serán previamente comunicadas a la CNMV-, en caso de implicar por sí mismas un empeoramiento de los derechos del beneficiario derivados del presente Plan de Opciones, incluirán un procedimiento de compensación económica adecuada a favor del beneficiario, que será notificado por la Sociedad.

Las modificaciones acordadas serán notificadas oportunamente por INDRA al beneficiario, así como aquellos cambios legislativos o normativos, incluidos los de carácter fiscal, que puedan afectar al presente Plan de Opciones.

El beneficiario conoce y acepta que sus datos personales serán tratados automática o manualmente con el fin de permitir la adecuada gestión y administración del Plan de Opciones. Los datos personales que se le soliciten serán imprescindibles para poder asignarle y, en su caso, permitirle el posterior ejercicio de las opciones. La Sociedad, en su condición de responsable del tratamiento de dichos datos personales, garantiza los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de sus datos personales, que podrán ser ejercitados dirigiéndose al departamento de Recursos Humanos de la Sociedad.

## **II.10.2 Colectivo de potenciales inversores. Distribución de la Emisión**

En consideración a la finalidad a que la presente Emisión sirve, el Consejo de Administración acordó que la misma se realice con exclusión del derecho de suscripción preferente, para ser suscrita por Banco Santander Central Hispano, S.A., (en adelante “SCH”) entidad financiera de reconocido prestigio, domiciliada en Santander, Paseo de Pereda nº 9-12 inscrita en el Registro Mercantil de Santander, hoja 286, Folio 64, Libro 5º de Sociedades y CIF A39000013, por ser la entidad que presentó una oferta con condiciones más favorables.

La aceptación por SCH de la oferta de suscribir íntegramente la presente Emisión de acciones rescatables se formalizó mediante la firma entre dicha

entidad e INDRA de un acuerdo en el que se regulan los derechos y obligaciones de las Partes en relación a la titularidad por SCH de las acciones rescatables durante el período de vida del Plan de Opciones 2002 (en adelante el Acuerdo).

El contenido esencial de dicho Acuerdo, que se adjunta al presente Folleto como Anexo 1, es el siguiente:

- SCH suscribirá y desembolsará un máximo de 1.549.289 acciones rescatables correspondientes a la presente Emisión, con la finalidad de servir de instrumento de cobertura para INDRA de las obligaciones que ésta asume frente a los empleados beneficiarios del Plan 2002.
- Dada la finalidad con que se realiza la suscripción, tal y como se recoge en la Cláusula 4.1 del Acuerdo, SCH se compromete a no ejercer los derechos políticos correspondientes a las acciones rescatables, absteniéndose de asistir a las juntas generales de accionistas. Por lo que respecta a los derechos económicos, SCH se los cederá a INDRA dentro del flujo de contraprestaciones financieras que dicho Acuerdo regula.
- SCH se obliga a mantener en su cartera las acciones rescatables objeto de la Emisión hasta que las opciones vayan siendo ejercidas por parte de los empleados y, por consiguiente, se obliga a no transmitir las, darlas en usufructo, cederlas en préstamo ni constituir ningún tipo de gravamen sobre las mismas.

Asimismo, se obliga a mantenerlas identificadas y separadas del resto de acciones de INDRA de las que SCH pudiera ser titular en cada momento, a partir del momento de la fecha de Emisión. A tal fin, SCH abrirá una cuenta de valores específica en la que se registrarán las acciones rescatables suscritas y, posteriormente, todos los movimientos relativos a las mismas.

- Según el régimen previsto, SCH renunciará al derecho de rescate de las acciones rescatables siguiendo instrucciones de INDRA, en función del número de opciones ejercidas por los beneficiarios de la Compañía en cada una de las fechas de ejercicio contempladas en el Plan de Opciones 2002. INDRA comunicará a SCH el número de acciones rescatables respecto de las que deberá renunciar al derecho de rescate, procediéndose a continuación por la Compañía a adoptar los acuerdos necesarios y a llevar a cabo las actuaciones precisas para convertir en acciones ordinarias las acciones rescatables respecto de las que se hubiese renunciado al derecho de rescate.

A tal fin, la Sociedad procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de modificación del capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, inscripción en el

Registro Mercantil y publicación en el BORME a los efectos del artículo 144.2 de la LSA, así como a la realización de cuantos trámites sean necesarios ante la Sociedad Rectora de Bolsas, el SCLV y la CNMV para la admisión a negociación de las acciones que pasen a convertirse en acciones ordinarias de la serie A.

Una vez SCH sea ya titular de las acciones ordinarias convertidas, transmitirá, por cuenta de INDRA, tal y como se indica en el Acuerdo, dichas acciones a los beneficiarios del Plan 2002 que hubiesen ejercido sus opciones por el procedimiento de adquisición de los valores.

- La transmisión de las acciones ordinarias de INDRA SISTEMAS para su entrega a los beneficiarios del Plan de Opciones 2002 se llevará a cabo en la forma y con los requisitos establecidos en la legislación española en cada momento. Todos los gastos derivados de la venta de las acciones ordinarias convertidas a favor de los empleados serán soportados íntegramente por INDRA.
- En el caso del procedimiento de liquidación por diferencias –para el supuesto de que el Consejo de Administración apruebe su establecimiento-, SCH procedería a vender en Bolsa durante un periodo no superior a 30 días naturales y por cuenta de los beneficiarios, las acciones que correspondan. Una vez finalizada la venta se calculará el precio medio obtenido en la misma e INDRA abonará a los beneficiarios el rendimiento obtenido en la venta de los valores (calculado como la diferencia entre dicho precio medio de venta y el precio de ejercicio de las opciones), menos el importe que corresponda por el IRPF.
- En el supuesto de que durante la vida del Plan la cobertura del mismo dejase de ser, total o parcialmente, necesaria, la entidad suscriptora de la emisión procederá a ejercer el derecho de rescate sobre las acciones de las que sea titular y que supongan un exceso de cobertura, en cualquiera de las Fechas de Rescate. Las acciones rescatadas serán amortizadas previo pago del Precio de Rescate acordado en la emisión.
- INDRA se obliga a no adquirir derivativamente ninguna acción rescatable de la presente Emisión.
- El importe íntegro satisfecho por SCH en la suscripción de la Emisión será depositado por INDRA en dicha entidad, en garantía del pago del Precio de Rescate de las acciones, para el supuesto de que se ejerza el derecho de rescate. Dicho depósito se irá reduciendo a razón de 7,27 € por cada acción ordinaria convertida que SCH entregue a los beneficiarios del Plan o venda en el mercado en el caso del procedimiento de liquidación por diferencias, así como por cada acción que sea rescatada, una vez satisfecho el Precio de Rescate por la Compañía.

- A la finalización del Plan del Opciones, en el caso de existir aún algún exceso de cobertura, se procederá de la misma manera indicada más arriba en relación al supuesto de cobertura ociosa durante la vigencia del Plan.

### **II.10.3. Período de suscripción**

Dadas las características de la Emisión, la suscripción se realizará íntegramente por SCH entre los días 25 al 28 de febrero de 2003. INDRA comunicará a SCH la fecha de suscripción con una antelación de 2 días hábiles. Dicha comunicación se dirigirá a la siguiente dirección:

Santander Central Hispano  
Paseo de la Castellana, 75 – 4ª Plta. – 28046 Madrid  
A la atención de: Dña. María José Martínez Alonso  
Tlfno.: 91 342 30 56

### **II.10.4. Formalización de la suscripción**

La suscripción de las acciones rescatables la realizará SCH haciendo llegar la orden por el total de la suscripción de las acciones a:

INDRA SISTEMAS, S.A.  
Av. de Bruselas. 35 Alcobendas - MADRID  
A la atención de: D. Juan Carlos Baena Martín.  
Tlfno. 91 480 55 54

No más tarde de las 17 horas del día 28 de febrero de 2003.

### **II.10.5. Fecha y forma para realizar el desembolso**

El desembolso íntegro de las acciones que resulten efectivamente suscritas, tanto en su valor nominal como en concepto de prima de emisión, se realizará por SCH de una sola vez y en efectivo, con fecha valor del mismo día en que se formalice la suscripción, en la cuenta bancaria que INDRA abrirá a tal efecto en SCH.

### **II.10.6. Forma y plazo de entrega de los boletines de suscripción**

INDRA entregará a SCH una copia firmada del boletín de suscripción con el contenido requerido por el artículo 160 de la LSA.

## **II.11 DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCION**

Las acciones rescatables se emiten al objeto exclusivo de servir de cobertura financiera a la primera concesión de opciones del Plan 2002 de INDRA. En consideración a dicho destino y finalidad, el Consejo de Administración acordó la exclusión total del derecho de suscripción preferente en la presente Emisión, tal y como se recoge en la certificación del acuerdo del Consejo incluida como Anexo 2 del presente Folleto.

Dicho acuerdo en lo referente a este aspecto es del siguiente tenor literal:

*“La emisión se acuerda con exclusión del derecho de suscripción preferente y tiene como finalidad servir de cobertura a la concesión de opciones sobre acciones de la Sociedad realizada el 1 de julio de 2002 en virtud del Plan 2002, que fuera aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 10 de junio de 2002 y sometido a la mencionada la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2002. Las acciones serán ofrecidas para su suscripción a la entidad o entidades financieras que ofrezcan las condiciones más favorables para la cobertura del Plan de Opciones 2002.”*

En relación al derecho de suscripción, el tipo de emisión (7,27 € por acción) se corresponde con el valor real de las acciones de la Sociedad, tomando en consideración el precio medio de cotización en el periodo anterior (julio, agosto y septiembre de 2002) al acuerdo de emisión, tal y como se desprende del informe emitido a tal fin, con fecha 12 de noviembre de 2002, por el auditor de cuentas de la Sociedad, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.2) de la LSA.

De acuerdo con el Informe Especial sobre exclusión del derecho de suscripción preferente emitido por el auditor de INDRA, el precio de emisión de las acciones (7,27€) es superior al valor neto patrimonial por acción en la fecha del balance de situación de la Compañía cerrado a 31 de agosto de 2002.

Asimismo, dicho informe del auditor incluye un análisis de la evolución de la cotización ordinaria de INDRA entre el 1 de octubre y el 11 de noviembre de 2002, del que resulta un tipo medio de 6,56 €.

Se acompaña copia de dicho informe como Anexo 3 del presente Folleto.

Asimismo y a estos efectos, el Consejo de Administración emitió el preceptivo informe con fecha 10 de junio de 2002, copia del cual se acompaña como Anexo 3 del presente Folleto.

## **II.12 COLOCACION Y ADJUDICACION DE LOS VALORES**

### **II.12.1. Entidades que intervienen en la colocación o comercialización de las acciones**

No interviene ninguna entidad como Colocadora de la Emisión.

### **II.12.2. Entidad Directora**

No interviene ninguna entidad como Directora de la Emisión.

### **II.12.3. Entidad Agente**

SCH, que será el suscriptor único de las acciones actuará, asimismo, como entidad Agente de la presente Emisión, a los efectos de la tramitación de la suscripción y desembolso de las acciones, sin que por ello perciba contraprestación alguna. No obstante, SCH percibirá una comisión de intermediación en la cobertura, del 0,2% Flat sobre el importe total desembolsado.

### **II.12.4. Prorratio**

No existe necesidad de realizar un prorratio de las acciones objeto de la presente Emisión al existir un compromiso de SCH para suscribir y desembolsar en una única vez el número total de acciones de la Emisión en el momento y condiciones recogidos en el presente Folleto y en el Acuerdo Marco adjunto al mismo.

## **II.13 TERMINACION DEL PROCESO**

### **II.13.1. Suscripción incompleta**

El acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 14 de noviembre de 2002 preveía la posibilidad de suscripción incompleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la LSA, para el supuesto de que, con anterioridad a la suscripción de las acciones, se redujese el número de opciones del Plan 2002 para cuya cobertura sirve la presente emisión, tal y como recoge la certificación de acuerdos sociales adjunta al presente Folleto como Anexo 2.

Finalmente, a la fecha de registro del presente Folleto, el número de opciones de la primera concesión del Plan 2002 asciende a 1.549.289 opciones, por lo que el número necesario de acciones rescatables para la cobertura de dicho Plan asciende, asimismo, a 1.549.289 acciones.

SCH, en virtud del Acuerdo de Suscripción alcanzado con INDRA, suscribirá íntegramente las acciones rescatables objeto de la presente Emisión.

### **II.13.2. Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de la acciones**

Dado que las acciones rescatables emitidas estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de las mismas. La entidad Agente transmitirá al SCLV los datos correspondientes a la suscripción.

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el Registro a cargo del SCLV, una vez depositada en el mismo, en la CNMV y en las Sociedades Rectoras de las cuatro Bolsas de Valores españolas, copia de la escritura del aumento de capital.

## **II.14 GASTOS DE LA OPERACION**

### **II.14.1. Imputación de gastos**

La adquisición de las acciones rescatables objeto de esta Emisión estará libre de gastos para el suscriptor. Asimismo, serán por cuenta de INDRA cualesquiera gastos que se puedan generar con ocasión de la liquidación de la operación por el SCLV.

### **II.14.2. Estimación de gastos**

Los gastos estimados para INDRA por la presente Emisión son los que se detallan a continuación:

<b>Gastos estimados</b>	<b>€</b>
1. ITP y AJD	112.634
2. SCLV	1.800
3. Notaría, Registro Mercantil	11.000
4. Tasas CNMV	1.572,53
5. Admisión a cotización	2.400
6.Otros	6.000
<b>TOTAL</b>	<b>135.406,53</b>

El porcentaje aproximado que los mencionados gastos representan sobre el importe efectivo de la Emisión es el 1,2%.

## **II.15 REGIMEN FISCAL**

A continuación se realiza un análisis de las principales consecuencias fiscales derivadas de la titularidad y posterior transmisión, en su caso, de las acciones rescatables de INDRA SISTEMAS a que se refiere la presente Emisión (a los efectos del presente apartado II.15, las "Acciones").

Dicho análisis es una descripción general del régimen aplicable de acuerdo con la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias (en adelante, "LIRPF"), y la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias (en adelante, "LIRNR"). Igualmente, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "Real Decreto 214/1999"), el Real Decreto 326/1999, de 26 de febrero, por el que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, "Real Decreto 326/1999"), la Ley 43/1995 de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS") y el Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "Real Decreto 537/1997"). Las particularidades que puedan existir en los distintos territorios forales no se reflejan en estos comentarios.

Este resumen no exhaustivo de las consecuencias fiscales derivadas de las situaciones enumeradas en el primer párrafo incorpora también las modificaciones derivadas de lo dispuesto en la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de No Residentes, vigentes para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2003. No obstante, no se contemplan modificaciones derivadas de otros Proyectos de Ley no vigentes en el momento de su elaboración o de modificaciones posteriores que incluso podrían tener efecto retroactivo.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el presente análisis refleja, simplemente, la opinión de la Sociedad y de sus asesores, y no explícita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las Instituciones de Inversión Colectiva, las Cooperativas, etc.) están sujetos a normas especiales. Por lo tanto, se aconseja en tal sentido a los inversores interesados en la adquisición de las Acciones que consulten con sus

abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

### **II.15.1 Imposición indirecta en la transmisión de las Acciones.**

Las transmisiones de las Acciones estarán exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

### **II.15.2 Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las Acciones.**

#### **II.15.2.1. Inversores residentes en territorio español.**

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable tanto a los inversores residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, "IRNR") y actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a aquellos inversores, personas físicas, residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRNR cuyos rendimientos obtenidos en territorio español procedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la totalidad de su renta en el ejercicio y que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "IRPF"), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la LIRNR.

A estos efectos, se considerarán inversores residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios de Doble Imposición firmados por nuestro país, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 de la LIS, y los contribuyentes personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9 de la LIRPF, así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 9.2 de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de inversores residentes en España las personas físicas de nacionalidad española que acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

Se analiza el régimen fiscal aplicable a las personas físicas, de una parte, y a los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "IS"), de otra.

#### II.15.2.1.1. Personas Físicas.

##### (a) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

##### (a.1) Rendimientos del capital mobiliario

Para los contribuyentes por el IRPF, de conformidad con el artículo 23 de la LIRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las Acciones y, en general, las participaciones en los beneficios de INDRA así como cualquier otra utilidad percibida de dicha entidad en su condición de accionista.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro se calculará multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las Acciones, pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera. Finalmente, los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra de su IRPF el 40% del importe íntegro percibido por los anteriores conceptos.

No obstante, el porcentaje será del 100% (y no del 140%), no aplicándose la deducción del 40%, cuando se trate de rendimientos procedentes de Acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esa fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Asimismo, los accionistas soportarán una retención, a cuenta del IRPF, del 15% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la LIRPF.

##### (a.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las transmisiones de Acciones realizadas por los contribuyentes por el IRPF, sean a título oneroso o, en los casos previstos en la LIRPF, a título lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la LIRPF, darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales cuantificadas por la diferencia entre el valor de adquisición de las Acciones y su valor de transmisión, que vendrá

determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión, o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Las ganancias o pérdidas patrimoniales así computadas se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas.

Entre dichas normas cabe destacar:

- (i) Cuando el accionista posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- (ii) En los casos y con los requisitos establecidos en la LIRPF (artículo 31.5 y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de acciones admitidas a negociación en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 93/22/CEE, del Consejo, de 10 de mayo de 1993, no se computarán como pérdidas patrimoniales cuando el contribuyente hubiera adquirido valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a dichas transmisiones.
- (iii) Con carácter general, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con más de un año de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración en la composición del patrimonio, se integrarán en la parte especial de la base imponible, gravándose al tipo fijo del 15%.
- (iv) Por el contrario, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con hasta un año de antelación a la fecha de su transmisión, se integrarán en la parte general de la base imponible, gravándose al tipo marginal correspondiente del accionista (con un máximo del 45%).

En el caso de acciones admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 93/22/CEE del Consejo, de 10 de mayo de 1993, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que éste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial para el transmitente en el ejercicio en que tenga lugar la transmisión.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

- (v) Impuesto sobre el Patrimonio. Los inversores personas físicas residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF, están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") por la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos, en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, que a estos efectos fija un mínimo exento de 108.182,18 euros para los ejercicios 2002 y 2003, y de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A tal efecto, aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran las Acciones por medio de esta operación y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las Acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación media del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Economía y Hacienda publicará anualmente dicha cotización media.

- (vi) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Las transmisiones de Acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, "ISD") en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, siendo sujeto pasivo el adquirente de las Acciones. El tipo impositivo aplicable, dependiendo de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscilará entre el 0% y el 81,6%.

#### II.15.2.1.2 Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.

##### (a) Dividendos

Los sujetos pasivos del IS o los que, siendo contribuyentes por el IRNR, actúen en España a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la

participación, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

Siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 28 de la LIS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos, a cuyos efectos se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, cumplidos los restantes requisitos exigidos por la norma, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya.

Asimismo, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 15% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, salvo que les resulte aplicable la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos, en cuyo caso no se practicará retención alguna. Dicha retención será, caso de practicarse, deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 145 de la LIS.

(b) Rentas derivadas de la transmisión de las Acciones

El beneficio o la pérdida derivados de la transmisión onerosa o lucrativa de las Acciones o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, o contribuyentes por el IRNR que actúen a través de establecimiento permanente en España, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

Asimismo, en los términos previstos en el artículo 28 de la LIS, la transmisión de Acciones por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición, y, en su caso, por la parte de renta que no se beneficie de la deducción, le permitirá disfrutar de la deducción por reinversión de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 ter de la citada Ley.

Finalmente, en caso de transmisión gratuita de las Acciones a favor de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el ISD.

II.15.2.2. Inversores no residentes en territorio español.

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los inversores no residentes en territorio español, excluyendo a aquellos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente, cuyo régimen fiscal ha quedado descrito junto al de los inversores residentes.

Se considerarán inversores no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la LIRNR.

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deberán tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los Convenios para evitar la Doble Imposición celebrados entre terceros países y España.

#### II.15.2.2.1 Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

##### (a) Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparadas por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España, que actúen sin establecimiento permanente, estarán sometidos a tributación por el IRNR al tipo general de tributación del 15% sobre el importe íntegro percibido, no resultando de aplicación el coeficiente multiplicador del 140% ni la deducción en cuota del 40%, mencionados anteriormente al tratar de los accionistas residentes.

Cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el Convenio para este tipo de rentas. La residencia fiscal debe ser acreditada mediante el correspondiente certificado de residencia.

INDRA efectuará una retención a cuenta de dicho impuesto en el momento del pago del 15% o la que sea procedente en virtud de disposición legal o convenio para evitar la doble imposición cuando resultaren debidamente acreditadas las condiciones para su disfrute, que será deducible de la cuota a pagar en la autoliquidación del inversor. La retención se declarará e ingresará mediante el Impreso Modelo 216, regulado en la Orden Ministerial de 9 de diciembre de 1999 o vía presentación telemática por Internet de conformidad con el procedimiento que regula la O.M. de 21 de diciembre de 2000.

En los supuestos en que el tipo impositivo aplicable sea inferior al porcentaje retenido, sea por aplicación de normas especiales o de algún convenio internacional, el importe retenido en exceso dará

derecho a obtener la devolución de la Hacienda Pública si la solicitud se realiza en la forma y plazos correspondientes.

En la actualidad, se encuentra vigente un procedimiento especial, aprobado por la Orden Ministerial de 13 de abril de 2000, sobre el procedimiento para hacer efectivas las retenciones a no residentes al tipo de retención que corresponda en cada caso o para excluir la retención cuando en el procedimiento de pago intervengan entidades financieras domiciliadas en España que sean depositarias o gestionen el cobro de las rentas de dichos valores.

De acuerdo con esta norma, los titulares de los valores deberán tener acreditado ante las entidades depositarias, mediante un certificado de residencia que cumpla los requisitos exigidos por las autoridades fiscales españolas, su derecho a la aplicación de los límites de imposición de un Convenio o a la exclusión de retención. Las entidades depositarias, en la forma y plazos establecidos en la Orden Ministerial de referencia, deben presentar ante la Compañía una relación detallada de los titulares en la que se contendrá, entre otros datos, el importe retenido en exceso.

La Compañía, tan pronto como reciba la citada relación, transferirá a las entidades depositarias el importe retenido en exceso que, a su vez, será abonado a los contribuyentes por el IRNR que hayan acreditado la aplicación de un tipo menor.

Cuando los titulares de los valores no acrediten su derecho, y la entidad depositaria así lo notifique a la Compañía en la forma y plazos correspondientes, la entidad depositaria abonará a la entidad emisora el importe de retención adicional.

El inversor, su representante fiscal en España, o el depositario o gestor de su inversión deberán cumplimentar la autoliquidación correspondiente, con sujeción al procedimiento y modelo de declaración regulados en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999. Dicha declaración no será obligatoria cuando se hubiera soportado la oportuna retención a cuenta.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la LIRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no residentes por la transmisión de las Acciones, o cualquier otra ganancia de capital relacionada con las mismas, estarán sometidas a tributación por el IRNR. Las ganancias patrimoniales tributarán por el IRNR al tipo general del 35%, salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho convenio.

De la aplicación de los convenios resultará generalmente la no tributación de las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de las Acciones.

Adicionalmente, estarán exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- i) Las derivadas de transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información.
- ii) Las derivadas de la transmisión de Acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. Como excepción, la exención no alcanza a las ganancias patrimoniales que se generen como consecuencia de la transmisión de acciones o derechos de una entidad cuando, en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el contribuyente haya participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo. Su cuantificación, por su parte, se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la LIRNR.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar. El importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que dicho coste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3.a) del Real Decreto 326/1999, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR, salvo que deriven de la obtención de premios; de la transmisión de bienes inmuebles sitos en territorio español; o de transmisiones de títulos de instituciones de inversión colectiva.

El inversor no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España o el depositario o gestor de las Acciones, con sujeción al procedimiento y el modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

#### II.15.2.2.2 Impuesto sobre el Patrimonio.

Están sujetas al IP las personas físicas que, sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios de Doble Imposición suscritos por España, no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley del IRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados, sin que pueda practicarse la minoración correspondiente al mínimo exento, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

Caso de que proceda su gravamen por el IP, las Acciones propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Economía y Hacienda publicará anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto.

La tributación se realizará mediante autoliquidación que deberá ser presentada por el sujeto pasivo, su representante fiscal en España o el depositario o gestor de sus Acciones en España, con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

#### II.15.2.2.3 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán

sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en ese territorio. En general, el gravamen por ISD de las adquisiciones de no residentes sujetas al impuesto se realiza en la misma forma que para los residentes.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan a título lucrativo deberán tributar de acuerdo con las normas del IRNR.

### **II.15.3 Tributación por el rendimiento obtenido por los beneficiarios de las Opciones en el ejercicio de las mismas.**

El tratamiento fiscal de los rendimientos derivados del Plan de Opciones, dependerá de la normativa fiscal aplicable a este tipo de sistemas de compensación que esté vigente en el momento de ejercicio de las opciones. Por ello, la Compañía no puede garantizar a los beneficiarios del Plan que el tratamiento fiscal que resulte finalmente aplicable, sea el existente en la actualidad que, en síntesis, es el siguiente:

La diferencia entre el valor de mercado de las acciones en el momento de ejercicio de las opciones y el precio de ejercicio de éstas, constituirá un rendimiento del trabajo sometido a tributación. Todos los impuestos, retenciones e ingresos a cuenta del IRPF derivados de dicho rendimiento correrán a cargo del Empleado.

El rendimiento económico obtenido como consecuencia del ejercicio de las opciones, se integrará en la retribución del Empleado a efectos de determinar su porcentaje de retención del IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social. Dicho rendimiento tiene la consideración de rendimiento irregular del trabajo, ya que el Plan cumple los requisitos establecidos en el artículo 10.3 del Reglamento del IRPF, por lo que será de aplicación la reducción del 40%, prevista en el artículo 17.2 c) de la Ley del IRPF. No obstante, la cuantía del rendimiento total obtenido a la que será aplicable la mencionada reducción del 40%, quedará limitada al importe que resulte de multiplicar el número de años de generación del rendimiento por la cuantía que reglamentariamente se establezca, que ha quedado fijada en 17.900 euros para el ejercicio 2002. En principio, a la fecha de verificación del presente Folleto, este límite no había sido modificado para el ejercicio 2003.

Este límite máximo de reducción se duplicará para los rendimientos del trabajo derivados del ejercicio de opciones de compra sobre acciones o participaciones por los trabajadores que cumplan los siguientes requisitos:

- 1º. Las acciones o participaciones adquiridas deberán mantenerse, al menos, durante tres años a contar desde el ejercicio de la opción de compra.

2º. La oferta de opciones de compra deberá realizarse en las mismas condiciones a todos los trabajadores de la empresa, grupo o subgrupos de empresa.

No obstante lo anterior, como consecuencia del ejercicio de las opciones, una parte del rendimiento obtenido por los beneficiarios del Plan puede estar no sometido a tributación. En efecto, el artículo 43 de la LIRPF establece que no tiene la consideración de retribución en especie la entrega de acciones a los trabajadores en activo, de forma gratuita o por precio inferior al de mercado en la parte que no exceda de 12.000 euros anuales, en las condiciones que reglamentariamente se determinen.

Para que sea de aplicación la mencionada exención han de cumplirse los siguientes requisitos:

- 1.º Que la oferta se realice dentro de la política retributiva general de la empresa o, en su caso, del grupo de sociedades y que contribuya a la participación de los trabajadores en la empresa.
- 2.º Que cada uno de los trabajadores, conjuntamente con sus cónyuges o familiares hasta el segundo grado, no tengan una participación, directa o indirecta, en la sociedad en la que prestan sus servicios o en cualquier otra del grupo, superior al 5 por 100.
- 3.º Que los títulos se mantengan, al menos, durante tres años. El incumplimiento del plazo a que se refiere el número 3.º anterior motivará la obligación de presentar una declaración-liquidación complementaria, con los correspondientes intereses de demora, en el plazo que medie entre la fecha en que se incumpla el requisito y la finalización del plazo reglamentario de declaración correspondiente al período impositivo en que se produzca dicho incumplimiento.

## **II.16. FINALIDAD DE LA OPERACION**

Como se ha detallado en el apartado II.10.1 anterior, la presente Emisión tiene por objeto servir de cobertura financiera a la primera concesión de opciones del Plan 2002 de INDRA.

## **II.17. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACION DE LAS ACCIONES DE INDRA SISTEMAS**

### **II.17.1. Admisión a negociación.**

Todas las acciones que representan el capital social de INDRA SISTEMAS están admitidas a negociación bursátil en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y se negocian: las acciones ordinarias a través del

Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en el Nuevo Mercado y las acciones rescatables clase B en el sistema de fixing.

### **II.17.2. Cotización de los últimos tres años.**

Datos referidos a la acción ordinaria (la clase B no se negocia):

2000	Nº Valores negociados	Nº de días cotizados	Valores negoc./día		Cotización (EUROS)	
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Enero	14.216.486	20	1.537.663	384.839	23,90	15,86
Febrero	15.204.294	21	1.557.299	360.027	32,99	19,85
Marzo	9.481.061	23	826.897	237.909	30,50	24,51
Abril	10.450.361	18	1.135.941	146.721	27,85	22,02
Mayo	10.316.412	22	913.551	87.392	27,14	19,51
Junio	5.698.088	22	483.503	121.950	25,40	21,93
Julio	5.029.382	21	634.655	69.393	25,70	22,76
Agosto	4.543.217	23	577.506	56.088	25,99	21,75
Septiembre	5.558.705	21	631.092	84.205	27,50	23,76
Octubre *	8.154.067	21	804.353	134.228	12,76	10,80
Noviembre	15.879.766	21	1.939.541	153.941	12,00	8,30
Diciembre	11.966.540	17	1.150.812	374.078	10,70	8,81
<b>TOTAL</b>	<b>116.498.379</b>	<b>250</b>	<b>1.939.541</b>	<b>56.088</b>	<b>32,99</b>	<b>8,30</b>

\* El 2.10.00 fue efectivo un split 2x1.

2001	Nº Valores negociados	Nº de días cotizados	Valores negoc./día		Cotización (EUROS)	
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Enero	15.062.879	22	1.293.537	192.665	11,92	9,15
Febrero	9.356.620	20	743.525	214.084	11,18	9,86
Marzo	16.597.885	22	2.017.397	255.698	11,09	9,75
Abril	9.582.120	19	1.016.322	122.977	11,15	9,58
Mayo	10.026.366	22	1.037.397	138.070	11,73	10,86
Junio	13.978.055	21	2.096.148	154.533	11,60	9,98
Julio	16.048.538	22	2.176.648	195.217	10,60	8,41
Agosto	11.038.679	22	1.188.752	100.947	10,19	9,01
Septiembre	14.162.696	20	1.508.190	203.203	9,30	5,75
Octubre	13.520.104	22	927.753	298.241	9,49	7,55
Noviembre	15.794.467	22	2.724.738	163.723	9,96	8,20
Diciembre	13.496.153	16	2.997.642	244.746	10,34	9,35
<b>TOTAL</b>	<b>158.664.562</b>	<b>250</b>	<b>2.997.642</b>	<b>100.947</b>	<b>11,92</b>	<b>5,75</b>

2002	Nº Valores negociados	Nº de días cotizados	Valores negoc./día		Cotización (EUROS)	
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Enero	10.805.184	22	1.356.737	190.709	9,99	9,35
Febrero	9.416.959	20	1.107.985	190.569	9,84	9,00
Marzo	14.698.494	20	3.613.104	263.085	10,75	9,52
Abril	22.824.328	21	11.991.578	244.622	10,34	9,50
Mayo	13.346.260	22	1.148.989	304.892	9,95	9,12
Junio	20.165.652	20	4.772.391	273.709	9,38	8,18
Julio	20.460.262	23	3.791.220	274.047	9,05	7,31
Agosto	11.686.283	21	1.318.837	282.703	8,1	6,76
Septiembre	17.410.708	21	1.506.140	199.046	7,23	5,05
Octubre	21.355.390	23	2.205.666	390.059	7,29	5,55
Noviembre	17.599.046	20	2.037.820	355.905	7,79	6,67
Diciembre	13.672.552	17	3.100.025	324.441	7,99	6,24
<b>TOTAL</b>	<b>193.441.118</b>	<b>250</b>	<b>11.991.578</b>	<b>190.569</b>	<b>10,75</b>	<b>5,05</b>

2003	Nº Valores negociados	Nº de días cotizados	Valores negoc./día		Cotización (EUROS)	
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Enero	13.414.925	21	1.463.747	237.001	7,07	6,17

### II.17.3. Resultados y dividendos por acción

#### INDRA SISTEMAS y SU GRUPO CONSOLIDADO

	€		€
	2001	2000	1.999
Capital Social	30.306.663	29.580.208	57.336.555
Número de Acciones	151.533.317	147.901.044	73.950.522
Beneficio Neto Matriz	44.379.383	35.674.908	24.533.314
Beneficio Neto Grupo (m€)	48.045	38.327	29.024
Dividendos Distribuidos con cargo al ejercicio	12.558.438	9.973.878	7.380.429
Beneficio por Acción Matriz	0,29	0,24	0,33
Beneficio por Acción Grupo (€)	0,32	0,26	0,38
Dividendo por Acción (€)	0,084	0,067	0,099
Cotización Cierre del Ejercicio (€)	9,52	10,05	18,65
Cotización media del Ejercicio (€)	9,85	11,97	10,38
Cotización sobre valor Contable (31.12)	6,58	10,56	13,02
PER individual (cotización 31.12)	32,5	41,7	56,2
PER Grupo (cotización 31.12)	30,0	38,8	47,5
Tasa de reparto de Beneficios Grupo (%)	26,1%	26,0%	25,6%

### II.17.4. Modificaciones del capital social realizadas durante los tres últimos ejercicios

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2000, acordó reducir el capital social con abono a reservas de libre disposición, mediante disminución del valor nominal de las acciones en circulación en un importe total de 4.617.884.717 ptas. por lo que el capital quedó fijado en 4.921.732.621 ptas.

Asimismo, acordó redenominar en euros la nueva cifra de capital social por lo que resultó una cifra total de capital de 29.580.208,80 € y un valor nominal de 0,40 € por acción.

Por último, acordó desdoblar la totalidad de las acciones en circulación del nuevo capital resultante de los anteriores acuerdos dividiendo en dos cada una de ellas, por lo que resultó un número total de acciones de 147.901.044 y un valor nominal de 0,20 € para cada una.

Los artículos 5 y 14 de los Estatutos Sociales fueron modificados de conformidad a lo anterior. Los anteriores acuerdos surtieron efecto a partir del 2 de octubre de 2000, fecha de admisión a negociación de las nuevas acciones resultantes de los mismos.

En marzo de 2001 se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 860.000 €, mediante la emisión de 3.632.273 acciones rescatables, de 0,20 € de valor nominal, que constituyen la clase B. El artículo 5 de los Estatutos Sociales se modificó en consonancia.

#### **II.17.5. Inexistencia de ofertas públicas de adquisición**

No ha sido formulada oferta pública de adquisición alguna sobre valores de INDRA SISTEMAS.

### **II.18. PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DE LA EMISION O HAN PRESTADO ASESORAMIENTO EN RELACION A LA MISMA**

#### **II.18.1. Personas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la presente Emisión**

La operación ha sido diseñada por la dirección de la Sociedad, contando con el asesoramiento de la firma legal Garrigues Abogados.

#### **II.18.2. Inexistencia de vínculos o intereses económicos**

Garrigues Abogados viene prestando asesoramiento jurídico con carácter habitual a INDRA y un socio de la firma es el Secretario del Consejo de Administración de INDRA SISTEMAS.

---

**CAPITULO III**  
**EL EMISOR Y SU CAPITAL**

---

### **III.1. IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL**

III.1.1. Denominación de la entidad emisora

III.1.2. Objeto social

### **III.2. INFORMACIONES LEGALES**

III.2.1. Constitución, inscripción y duración de la sociedad emisora.

III.2.2. Forma jurídica y legislación aplicable

### **III.3 INFORMACION SOBRE EL CAPITAL**

III.3.1. Capital social

III.3.2. Desembolsos pendientes

III.3.3. Acciones

III.3.5. Emisiones de valores convertibles, canjeables o con warrants

III.3.6. Títulos con ventajas a fundadores y promotores

III.3.7. Autorizaciones de la Junta General de Accionistas

III.3.7.1. Capital autorizado

III.3.7.2. Emisión de empréstitos autorizada

III.3.7.3. Condiciones estatutarias de las modificaciones de capital

### **III.4. ACCIONES PROPIAS**

### **III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS**

### **III.6. GRUPO EN EL QUE ESTA INTEGRADA LA SOCIEDAD EMISORA**

### **III.7. GRUPO INDRA, PRINCIPALES SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.**

### **III.8. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES DESDE MARZO DE 2001.**

### **III.1. IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL**

#### **III.1.1. Denominación de la entidad emisora**

INDRA SISTEMAS S.A., denominada en el presente Folleto “INDRA”, tiene su domicilio social en Avenida de Bruselas, 35 28108 Alcobendas, Madrid y su Código de Identificación Fiscal es A28599033, C.N.A.E. nº 0074.

Por Grupo INDRA se entenderá en el presente Folleto al Grupo consolidado formado por INDRA SISTEMAS, S.A. y sus Sociedades Filiales tal y como se detalla en las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas como Anexo 2.

#### **III.1.2. Objeto social**

La Junta General de Accionistas celebrada el 14 de noviembre de 1998 acordó la modificación del Objeto Social quedando éste redactado en los Estatutos Sociales en los términos que a continuación se indican:

Constituye el objeto social de la Sociedad:

*“1.- El diseño, desarrollo, fabricación, suministro, montaje, reparación, mantenimiento e instalación de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas basados en el uso intensivo de tecnologías de la información.*

*Ello implica llevar a cabo actividades de investigación, desarrollo, transformación, actualización, e integración de toda clase de aparatos, máquinas, equipos, instalaciones, sistemas, componentes, accesorios, y productos eléctricos, electrónicos, electromagnéticos, logísticos, químicos (excepto los farmacéuticos), mecánicos, acústicos, ópticos, térmicos, que sean en general, relacionados con la utilización de tecnologías de la información, de aplicación y utilización en cualesquiera campos o sectores, entre ellos, los sectores de las telecomunicaciones, transporte y tráfico, tanto terrestre como aéreo, aplicaciones aeronáutica, naval, y espacial, el sector de la defensa y el de la energía y el medioambiente, así como los sectores industrial, financiero y de seguros.*

*2.- La ejecución y realización de toda clase de proyectos, estudios, desarrollos de metodología de gestión, externalización de servicios empresariales, sistemas informáticos y de control, informatización, gestión documental, sistemas automáticos, sistemas de medición y transmisión de datos, gestión de infraestructuras, de comunicaciones en circuitos cerrados de usuarios, de redes informáticas, automatización y robotización de sistemas, sistemas de expedición de títulos y control de*

*accesos, de dirección de obras, informes técnicos de ingeniería, marketing, economía y empresas, auditoría y consultoría, y sistemas expertos para la industria de informática, telemática, microelectrónica, electrónica, robótica, electricidad, telegrafía, radiodifusión, televisión y señalización, telecomunicación y seguimiento, preparación de proyectos relacionados con sistemas de control en toda clase de aplicaciones, desarrollo de sistemas y equipos de ensayos de motores y racionalización de la producción y de sistemas de diseño y fabricación asistida por ordenador, por los procedimientos y medios actuales o por cualesquiera otros que pudieran descubrirse en lo sucesivo, así como de actividades de organización, planificación y definición de funciones informáticas generales o específicas.*

*3.- Servicios en general, en toda su extensión, por cuenta propia o de terceros, relacionados con el objeto social incluyéndose sistemas para comunicaciones, control de tráfico y vigilancia aérea, sistemas digitales de comunicación de voz, radares, comunicaciones por satélite, guerra electrónica, aviónica, sistemas logísticos, simulación, defensa aérea, sistemas de control, de energía, meteorología, medición, análisis y tratamiento de señal, proceso y ordenación de datos, de telegrafía, seguimiento, señalización, transmisión y audiovisión; de detección y prospección; de utilización en higiene y sanidad; de electromedicina; de radioactividad y prevención de riesgos y agentes contaminantes, electricidad, electrónica, mecánica, electromecánica; electroquímica y energía, en todas sus variantes y modalidades.*

*4.- El desarrollo y adaptación de productos de software (lógica de funcionamiento y aplicación) así como desarrollos informáticos, telemáticos y de comunicaciones de toda clase y, en particular, desarrollos y aplicaciones informáticas para servicios de Valor Añadido en relación con el objeto social.*

*5.- La construcción de toda clase de obras, montajes e instalaciones, públicas o privadas, por gestión directa o ajena, por subasta o concurso o por otro procedimiento.*

*6.- La adquisición, venta, explotación, promoción y construcción de fincas e inmuebles de todas clases, incluso industriales y comerciales, por cuenta propia o ajena, así como el arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, exceptuándose el arrendamiento financiero o leasing en calidad de arrendador.*

*7.- Las actividades enunciadas anteriormente se podrán realizar total o parcialmente, de forma indirecta a través de la participación y asociación, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho, en otras Sociedades y Empresas, incluso extranjeras, con objeto idéntico o análogo, pudiendo suscribir cualquier tipo de acciones y derechos, con las aportaciones precisas, incluso no dinerarias.*

*8.- La compra, venta, adquisición, enajenación o constitución de derechos reales sobre acciones, participaciones sociales, y otros activos financieros por cuenta propia y con exclusión de las actividades propias de las instituciones de inversión colectiva.*

*Las actividades mencionadas en el anterior objeto social, cuando impliquen la prestación de servicios profesionales, se realizarán a través de personas físicas que gocen de la cualificación y titulación adecuada.*

*Asimismo, las actividades mencionadas en el anterior objeto social se realizarán previo cumplimiento de todos los requisitos o autorizaciones legales, administrativos o reglamentarios que fueran necesarios para ello, en su caso.”*

## **III.2. INFORMACIONES LEGALES**

### **III.2.1. Constitución, inscripción y duración de la sociedad emisora.**

La Compañía, que fue constituida el 6 de noviembre de 1979 con el nombre de Cecsa Sistemas Electrónicos S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Alberto Ballarín Marcial. Después de cambiar en varias ocasiones su denominación social, adoptó la actual de INDRA SISTEMAS S.A., por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 9 de junio de 1993. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 865, Folio 28, Hoja M-11339.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, INDRA tiene una duración indefinida y dio comienzo a sus operaciones el día de su constitución.

Toda la información relativa a los Estatutos Sociales puede consultarse en el domicilio social de INDRA, Avenida de Bruselas, 35, 28108 Alcobendas, Madrid y en el Registro Mercantil de Madrid.

El presente Folleto Informativo Completo está a disposición del público en el domicilio social de INDRA, donde cualquier interesado podrá obtener gratuitamente un ejemplar del mismo.

### **III.2.2. Forma jurídica y legislación aplicable**

INDRA está sujeta al régimen jurídico de las sociedades anónimas, rigiéndose por el Real Decreto 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En lo referente a su régimen contable INDRA está sujeta a lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

### **III.3 INFORMACION SOBRE EL CAPITAL**

#### **III.3.1. Capital social**

A la fecha de registro del Folleto el capital social de INDRA asciende a 30.306.663,40 € y está representado por 147.901.044 acciones de 0,20 € de valor nominal, que constituyen la clase A ordinaria y por 3.632.273 acciones rescatables de 0,20 € de valor nominal que constituyen la clase B. Todas las acciones emitidas se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

#### **III.3.2. Desembolsos pendientes**

No existe ningún importe pendiente de liberar al estar la totalidad del capital social suscrito y desembolsado.

#### **III.3.3. Acciones**

A la fecha de registro del Folleto el capital social de INDRA está integrado por 147.901.044 acciones de 0,20 € de valor nominal, que constituyen la clase A ordinaria y por 3.632.273 acciones rescatables de 0,20 € de valor nominal que constituyen la clase B, con los mismos derechos políticos y económicos.

Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en el Registro Central del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), entidad encargada del registro contable de las acciones, con domicilio en Madrid, Calle Orense nº 34.

#### **III.3.4. Modificaciones del capital social realizadas durante los tres últimos ejercicios.**

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2000 acordó reducir el capital social con abono a reservas de libre disposición, mediante disminución del valor nominal de las acciones en circulación, en un importe total de 4.617.884.717 ptas., (27.754.046,11 €) por lo que el capital quedó fijado en 4.921.732.621 ptas. (29.580.208,80 €)

Asimismo, acordó redenominar en euros la nueva cifra de capital social, por lo que resultó una cifra total de capital de 29.580.208,80 € y un valor nominal de 0,40 € por acción.

Por último, acordó desdoblar la totalidad de las acciones en circulación del nuevo capital resultante de los anteriores acuerdos, dividiendo en dos cada una de ellas, por lo que resultó un número total de acciones de 147.901.044 y un valor nominal de 0,20 € para cada una.

Los artículos 5 y 14 de los Estatutos Sociales fueron modificados de conformidad a lo anterior. Los anteriores acuerdos surtieron efecto a partir del 2 de octubre de 2000, fecha de admisión a negociación de las nuevas acciones resultantes de los mismos.

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de febrero de 2001 acordó ampliar el capital social en 860.000 € mediante la emisión y puesta en circulación de 4.300.000 acciones rescatables de 0,20 € de valor nominal integrantes de la clase B. Tras el plazo de suscripción concedido únicamente se suscribieron y desembolsaron 3.632.273 acciones rescatables, por lo que el capital se amplió en 726.454,60 €, quedando fijado en la cifra actual de 30.306.663,40 €.

### **III.3.5. Emisiones de valores convertibles, canjeables o con warrants**

INDRA no tiene emitidos empréstitos convertibles, canjeables o con warrants. La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002 acordó autorizar al Consejo de Administración para que, conforme a lo previsto en los artículos 282 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de cinco años fijado en la Ley, pueda emitir valores de renta fija, convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, hasta el importe máximo previsto en la Ley.

A la fecha de registro de este Folleto el Consejo de Administración no ha hecho uso de la delegación concedida por la Junta General.

### **III.3.6. Títulos con ventajas a fundadores y promotores**

INDRA no tiene emitidos valores que representen ventajas atribuibles a fundadores y promotores ni bonos de disfrute.

### **III.3.7. Autorizaciones de la Junta General de Accionistas**

#### **III.3.7.1. Capital autorizado**

De conformidad con lo previsto en el artículo 153.1b de la LSA, la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002 acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social por un importe no superior a la mitad del capital de la Sociedad en el momento de la presente autorización, ampliaciones que, en todo caso, se deberán realizar con aportaciones dinerarias y podrán, asimismo, realizarse con exclusión del derecho de suscripción preferente.

La delegación incluye la posibilidad de que el aumento o aumentos de capital se lleven a cabo mediante la emisión de acciones rescatables, en cuyo caso el importe nominal máximo del aumento no podrá ser superior al 25% del capital de la Sociedad en el momento de la presente autorización, ampliaciones que podrán efectuarse específicamente, con el fin de servir de cobertura financiera de los planes de opciones sobre acciones de la Compañía. El aumento se ajustará a los siguientes requisitos, además de los exigidos por la Ley:

- (i) Las acciones se amortizarán por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 92 ter de la LSA;
- (ii) El derecho de rescate corresponderá únicamente a los tenedores de las acciones;
- (iii) El precio de rescate será el que determine el Consejo de Administración, que, en ningún caso, podrá ser inferior al tipo de emisión;
- (iv) El plazo de rescate será el que fije el Consejo de Administración y no podrá exceder del 5º aniversario de la fecha de emisión;
- (v) El acuerdo de emisión podrá prever la posibilidad de renuncia al derecho de rescate por parte del titular de las acciones, en los términos y condiciones que acuerde el Consejo de Administración;
- (vi) La emisión de acciones rescatables podrá, asimismo, acordarse con exclusión del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el tipo de emisión no podrá ser inferior al valor real de las acciones;
- (vii) En el supuesto de que el aumento se realice con la finalidad de servir de cobertura financiera a los planes de opciones sobre acciones de la Compañía, el tipo de emisión de las acciones será equivalente al precio de ejercicio de las opciones para cuya cobertura financiera se lleve a cabo la emisión, sin perjuicio del cumplimiento, en todo caso, de lo indicado en el punto (vi) anterior.

La presente delegación tendrá una validez de 5 años desde la fecha de su aprobación y deja sin efecto la acordada en la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2001.

A la fecha de verificación del presente Folleto no se ha hecho uso de esta delegación, salvo por la emisión a que se refiere este mismo Folleto.

#### III.3.7.2. Emisión de empréstitos autorizada

INDRA no tiene emitidos títulos de ninguna clase (convertibles o no) que representen deuda o empréstitos de la Sociedad ni se ha adoptado acuerdo alguno autorizando su emisión.

#### III.3.7.3. Condiciones estatutarias de las modificaciones de capital

El artículo 17 de los Estatutos Sociales señala:

*“Para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital, fusión o escisión o disolución de la Sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de socios, presentes o representados, que posean al menos el cincuenta por ciento de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.”*

### III.4. ACCIONES PROPIAS

#### Transacciones Ordinarias

Durante el ejercicio 2001 se compraron 472.096 acciones a un precio medio de 9,05 € y se vendieron 491.716 acciones a un precio medio de 9,34 €. A 31 de diciembre de 2001 la Sociedad contaba con una cartera de acciones propias derivada de transacciones ordinarias que ascendía a 218.697 acciones. Dichas operaciones supusieron un beneficio de 398.255 €.

Durante el ejercicio 2002 se han comprado 2.892.181 acciones a un precio medio de 7,84 € (importe efectivo 22,67 M€) y se han vendido 1.639.623 acciones a un precio medio de 8,04 € (importe efectivo 13,19 M€). Asimismo, se traspasaron desde la autocartera, para cobertura de planes de opciones, 47.419 acciones. A 31 de diciembre de 2002 la Sociedad contaba con una cartera de acciones propias derivada de transacciones ordinarias que ascendía a 1.518.674 acciones. A 30.9.02 las operaciones suponían un beneficio de 0,42 M€, habiéndose realizado una provisión contra la cuenta de resultados por importe de 3,8 M€.

A 18 de febrero de 2003, la cartera de acciones propias derivada de transacciones ordinarias asciende a 1.710.625 acciones, que representan el 1,13% del capital social desembolsado.

#### Autocartera para Cobertura de Planes de Opciones

Durante el ejercicio 2001 se compraron 366.183 acciones, para cobertura de opciones correspondientes a la retribución del Consejo 2001 y Plan de Retención de Europraxis (importe efectivo 3,94 M€); y se vendieron 652.740 acciones, como consecuencia del ejercicio de opciones correspondientes al Plan 1999 (importe efectivo 2,92 M€). A 31 de diciembre de 2001 la Sociedad contaba con una cartera de acciones propias para cobertura de planes de opciones de 2.839.175 acciones. La dotación a la provisión por depreciación de autocartera en el ejercicio 2001 fue de 0,1 M€.

Durante el ejercicio 2002 se han comprado 757.422 acciones, como consecuencia del ejercicio de opciones provenientes del tramo garantizado de la OPV (importe efectivo 3,38 M€); y se han vendido 1.865.650 acciones, como consecuencia del ejercicio de opciones correspondientes al Plan 1999 y cobertura excedente (importe efectivo 8,97 M€). Asimismo, se traspasaron a la autocartera ordinaria 47.419 acciones. A 31 de diciembre de 2002 la Sociedad contaba con una cartera de acciones propias para cobertura de planes de opciones de 1.683.528 acciones. A 30.9.02 habiéndose realizado una provisión contra la cuenta de resultados por importe de 1,0 M€.

El total de acciones propias en autocartera asciende a 18 de febrero de 2002, a 3.350.494 acciones, que representan el 2,21% del capital social desembolsado. No hay autocartera a través de filiales.

La adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad se encuentra autorizada mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002, del siguiente tenor literal:

*“Autorizar al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad, mediante su adquisición en Bolsa, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un máximo de acciones representativas del 5% del capital social, a un precio máximo de 30 € por acción y sin que se establezca límite mínimo de precio.*

*Esta autorización tendrá una duración de 18 meses a contar desde el día de su aprobación y deja sin efecto la anterior acordada por la Junta General celebrada el 4 de junio de 2001.*

*La autorización incluye la facultad de llevar a cabo cualesquiera transacciones de futuros, opciones u otras sobre acciones de la Sociedad, sin que, en ningún caso, los compromisos asumidos por la Sociedad puedan resultar en un exceso de los límites indicados.*

*A efectos de lo previsto en el Art. 75.1 de la LSA, se hace constar específicamente que las acciones adquiridas podrán destinarse a su posterior entrega a consejeros, directivos y trabajadores de la sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio de los derechos de opción sobre las mismas, de que aquellos sean titulares”.*

### III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002 acordó destinar 12.700.971,95 €, como parte del beneficio del ejercicio, a dividendos. Dicho importe equivale a un dividendo bruto de 0,085 € por acción. Dicho dividendo fue hecho efectivo en julio de 2002.

La siguiente tabla muestra algunos datos económico-financieros de INDRA SISTEMAS y su Grupo en los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

	€	€	€
	2001	2000	1.999
Capital Social	30.306.663	29.580.208	57.336.555
Número de Acciones	151.533.317	147.901.044	73.950.522
Beneficio Neto Matriz	44.379.383	35.674.908	24.533.314
Beneficio Neto Grupo (m€)	48.045	38.327	29.024
Dividendos Distribuidos con cargo al ejercicio	12.558.438	9.973.878	7.380.429
Beneficio por Acción Matriz	0,29	0,24	0,33
Beneficio por Acción Grupo (€)	0,32	0,26	0,38
Dividendo por Acción (€)	0,084	0,067	0,099
Cotización Cierre del Ejercicio (€)	9,52	10,05	18,65
Cotización media del Ejercicio (€)	9,85	11,97	10,38
Cotización sobre valor Contable (31.12)	6,58	10,56	13,02
PER individual (cotización 31.12)	32,5	41,7	56,2
PER Grupo (cotización 31.12)	30,0	38,8	47,5
Tasa de reparto de Beneficios Grupo (%)	26,1%	26,0%	25,6%

### III.6. GRUPO EN EL QUE ESTA INTEGRADA LA SOCIEDAD EMISORA

Los principales accionistas de INDRA SISTEMAS son Caja Madrid, THALES (antes Thomson-CSF) y Banco Zaragozano.

Según ellas mismas comunicaron a la CNMV, estas entidades suscribieron en 1999 un contrato de accionistas con la voluntad de formar un grupo estable de accionistas relevantes de INDRA tras la privatización de la Compañía. Dicho comunicado señalaba igualmente, que el plazo de duración inicial del Contrato de Accionistas era de 3 años.

Dicho acuerdo expiró el pasado 23 de marzo de 2002 sin que haya sido renovado. Tras la finalización del acuerdo, THALES redujo su participación en el capital de INDRA en un 6%.

A 14 de noviembre de 2002, fecha de celebración de la última Junta General de Accionistas de la Sociedad, la participación de estos accionistas en el capital de INDRA era la siguiente:

Caja Madrid	16.340.062 acciones (10,78% del capital)
THALES	6.437.610 acciones (4,25% del capital)
Banco Zaragozano	3.476.526 acciones (2,31% del capital)

INDRA es la cabecera de un grupo de sociedades cuyas cuentas anuales se consolidan formando el Grupo INDRA, el cual desarrolla su actividad en España y en otros muchos países en diversas áreas de negocio. *(Véase el capítulo IV del presente Folleto en relación a la descripción de actividades del emisor).*

INDRA es un proveedor de sistemas de Tecnologías de la Información (78% de la actividad total en 2001) en el mercado español que desarrolla, también parte de su actividad en los negocios de simulación, sistemas automáticos de mantenimiento y equipos electrónicos de defensa (22% de la actividad total en 2001), con una presencia internacional significativa (34% del total de los ingresos de 2001).

El Grupo INDRA mantiene en diversos negocios alianzas estratégicas con compañías que considera relevantes en los respectivos sectores. En aquellas compañías o negocios con socios estratégicos, INDRA mantiene una participación mayoritaria en el capital, así como el control de la gestión. La participación en estas compañías es, por tanto, de carácter estratégico y estable y no meramente financiera.

INDRA ha venido desarrollando una estrategia selectiva de alianzas para determinadas actividades en las que el marco de competencia se ha ido

globalizando. En estas actividades, progresivamente, la dimensión del operador va teniendo mayor influencia en el acceso a clientes y/o en la capacidad para realizar desarrollos tecnológicos de máximo nivel. En este sentido, se han escogido socios entre las compañías de ámbito mundial que se han considerado más relevantes del sector y que refuerzan el acceso a tecnologías y/o a mercados geográficos.

- En el caso de INDRA ATM, Raytheon (49% del capital) es una compañía de relevancia a nivel mundial en el negocio de gestión de tráfico aéreo (ATM). INDRA considera que la principal aportación está en sus capacidades comerciales para distribuir los productos de esta sociedad en el mercado internacional.
- En INDRA ESPACIO, Alcatel Space (49% del capital), es una de las empresas más destacadas a nivel mundial en el negocio espacial con presencia global y gran acceso global a clientes. INDRA considera que el acuerdo con Alcatel Space permitirá desarrollar y fortalecer la posición de mercado de Indra Espacio, mediante su acceso a los mercados internacionales.

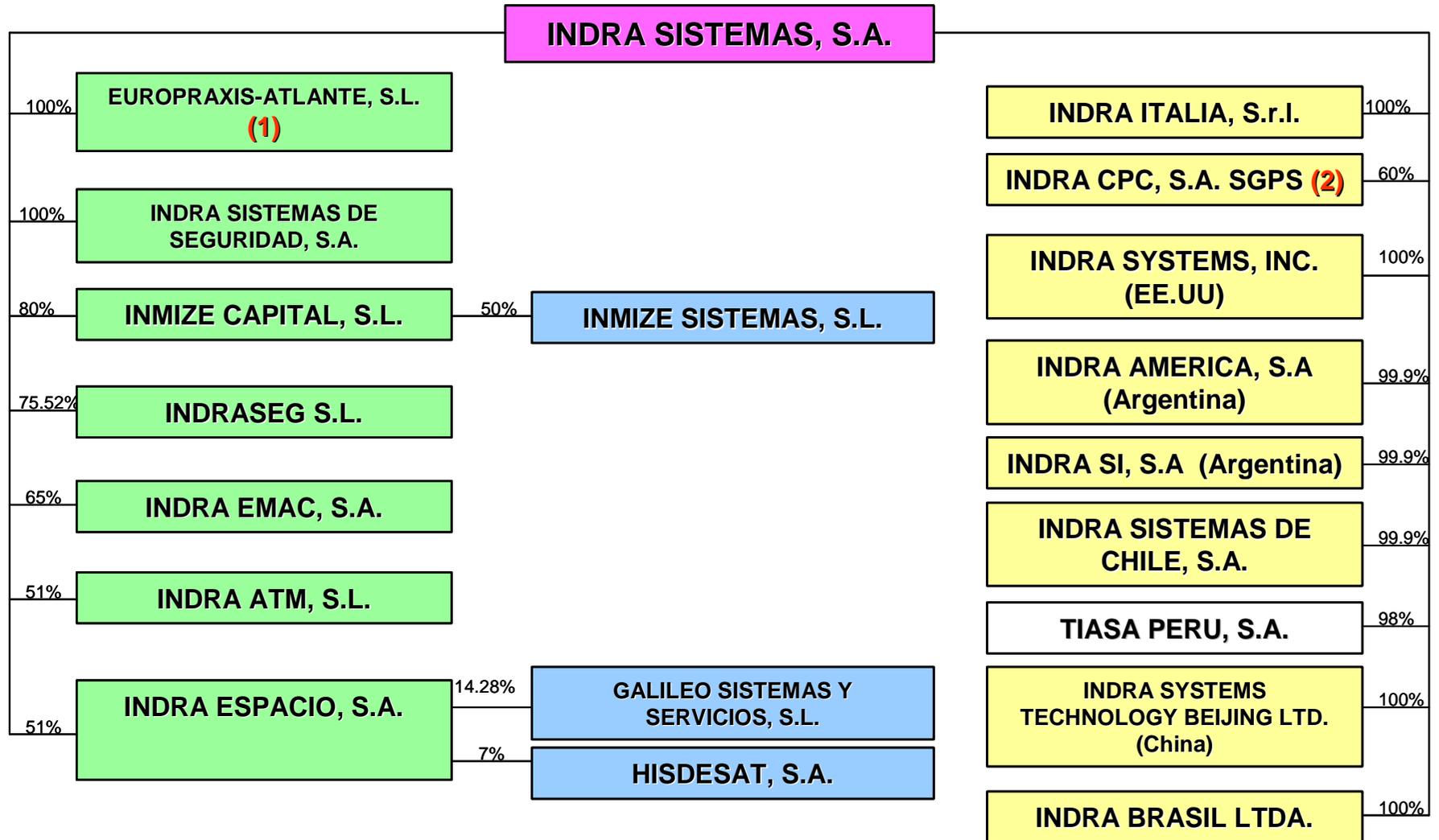
A la fecha del registro del Folleto el Grupo INDRA está integrado por:

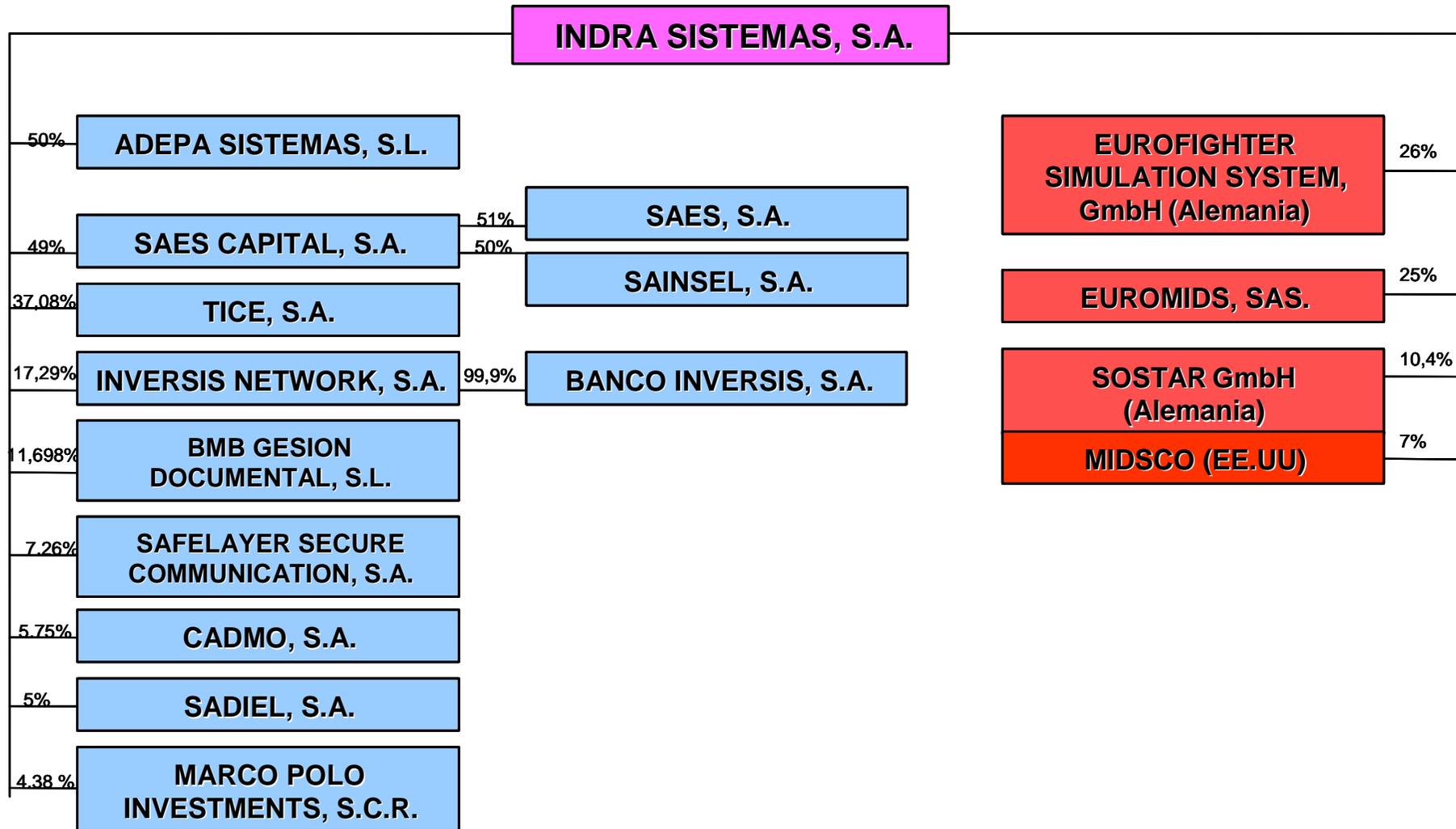
<b>INDRA SISTEMAS, S.A.</b>	<b>Grupo</b>	
	Europraxis - Atlante, S.L.	100,0%
	Indra ATM, S.L.	51,0%
	Indra EMAC, S.A.	65,01%
	Indra Espacio, S.A.	51,0%
	Indra Sistemas de Seguridad, S.A.	100,0%
	Inmize Capital, S.L.	80,0%
	Indra SI, S.A.	99,9%
	Indra América, S.A.	99,9%
	Sistemas Integrales Indraseg, S.L.	75,52%
	Indra Italia, S.R.L.	100,0%
	Indra CPC, S.A. SGPS	60,0%
	Indra Systems Technology Beijing Ltd..	100,0%
	Tecnología Informática Avanzada del Perú, S.A.	98,0%
	Indra Sistemas de Chile	99,9%
	Indra Systems, Inc.	100,0%
	Indra Brasil, Ltda.	100,0%
	<b>Asociadas</b>	
	Saes Capital, S.A.	49,0%
	Adepa Sistemas, S.L.	50,0%
	Eurofighter Simulation System GmbH	26,0%
	TICE	37,08%
	Inmize Sistemas (a través Inmize Capital)	50,0%
	Inversis, S.A.	17,29%
	<b>Otras Participaciones Financieras</b>	

**INDRA SISTEMAS, S.A. Grupo**

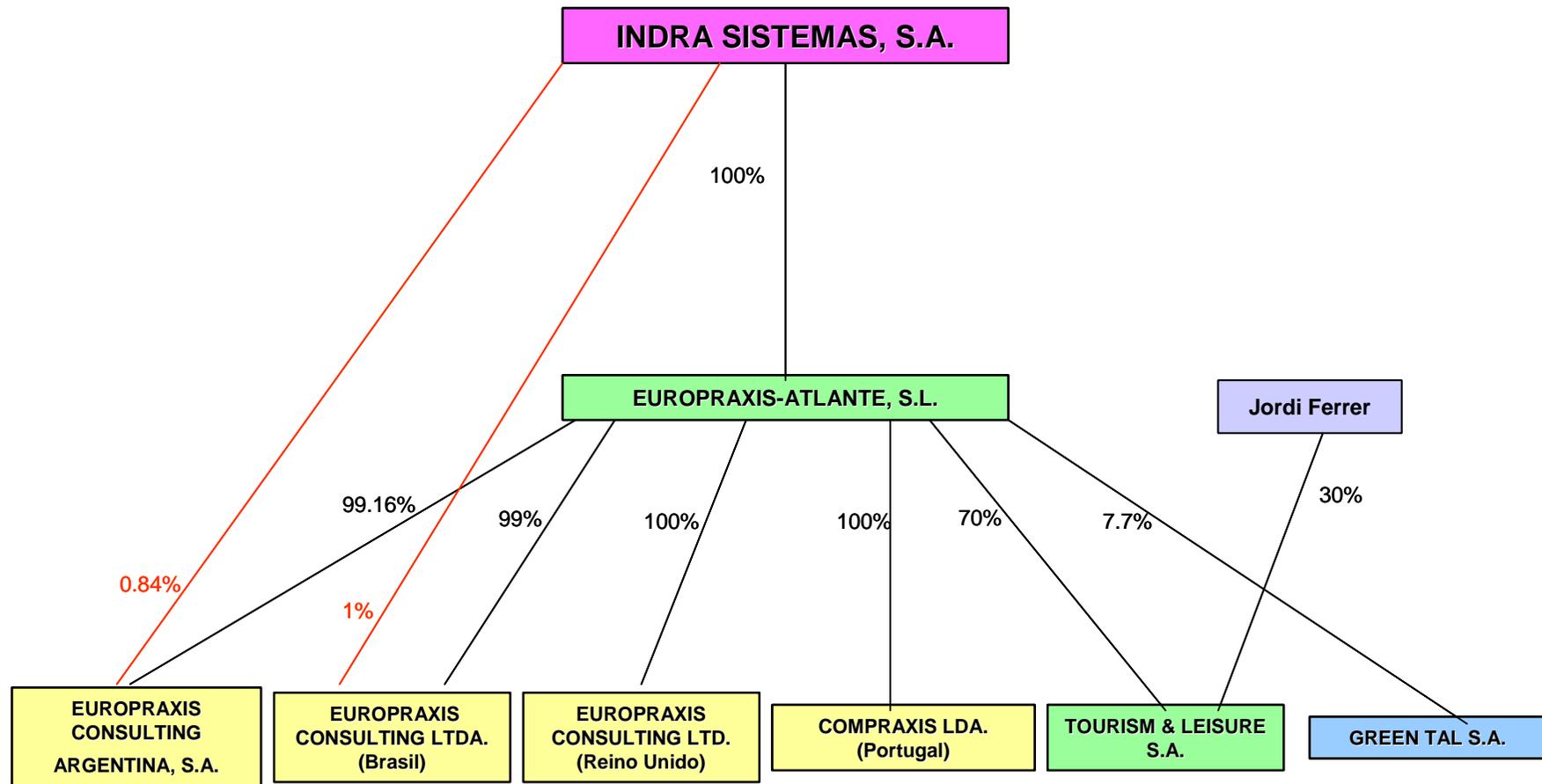
Safelayer	7,26%
BMB Gestión Documental, S.L.	11,698%
Cadmo, S.A.	5,75%
Sadiel, S.A.	5,0%
Marco Polo Investments, S.C.R.	4,38%
Midsco	7,0%
Sostar GMBH	10,4%
Euromids, SAS	25,0%
Galileos Sistemas y Servicios, S.L. (a través de Indra Espacio)	14,28%
Hisdesat, S.A. (a través de Indra Espacio)	7,0%

Lo anterior se muestra en el siguiente organigrama de sociedades del Grupo:

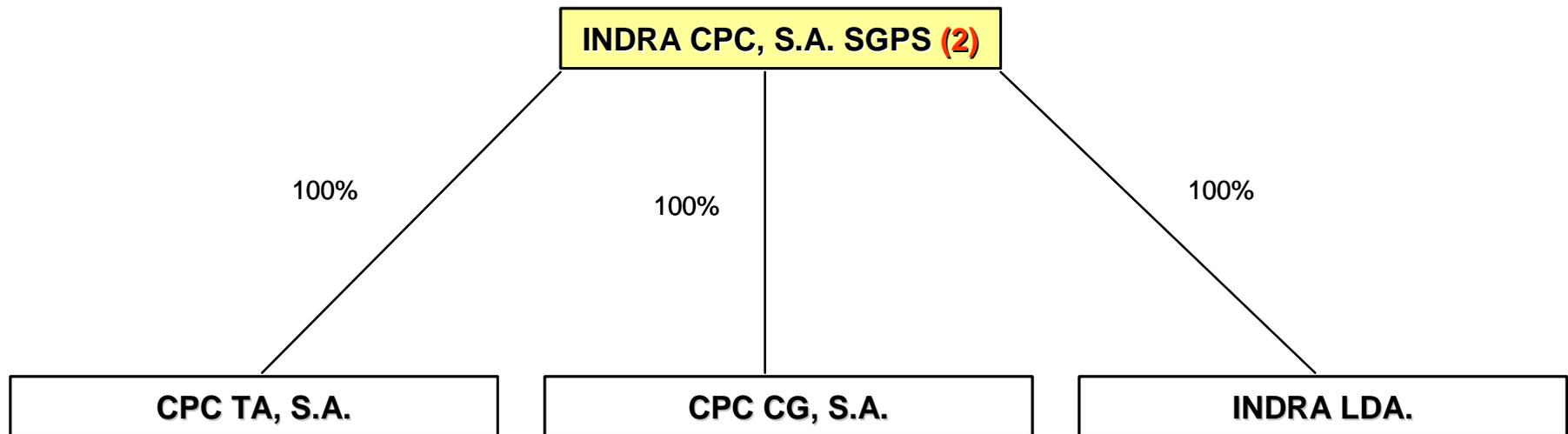




(1)



(2)



### III.7. GRUPO INDRA, PRINCIPALES SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

#### Inmovilizado financiero de INDRA SISTEMAS S.A.

La composición del inmovilizado financiero de INDRA SISTEMAS a 31 de diciembre es la siguiente:

	m€		
	2001	2000	1999
Participaciones en Empresas del Grupo	68.980	56.173	81.028
Participaciones en Empresas asociadas	5.401	10.132	1.412
Otras inversiones permanentes en Sociedades fuera del grupo	22.495	5.411	415
Depósitos y fianzas *	43.783	2.632	1.869
Créditos a empresas del Grupo	270	270	0
Otro Inmovilizado Financiero	250	0	0
Provisiones	(6.187)	(9.466)	(29.311)
<b>Total Inmovilizado Financiero</b>	<b>134.992</b>	<b>65.152</b>	<b>55.413</b>

\* Incluye el depósito correspondiente a la emisión de acciones rescatables clase B (por importe de 41.735 m€).

(El detalle de participaciones en empresas del Grupo, empresas asociadas, y otras inversiones permanentes en sociedades fuera del Grupo, puede verse en detalle en los siguientes cuadros de este apartado.)

A continuación se detallan las participaciones de INDRA SISTEMAS en empresas del Grupo y Asociadas a 31.12.01, así como otras participaciones financieras, con sus correspondientes porcentajes de participación a esa fecha.

**PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A 31.12.01**

DENOMINACION SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD	% PARTICIPACION			CAPITAL	RESERV.	RTADO.	31.12.01		VTC
			DIR.	INDIR.	TOTAL				VALOR INVERS.		
									Bruto	Neto	
INDRA ATM, S.L.	Ctra. Loeches, 9 Torrejón Ardoz (Madrid)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas avanzados para la gestión del tráfico aéreo.	51,0%	-	51,0%	37.262	-4.241	-337	182	182	16.668
INDRA EWS, S.A.	Joaquín Rodrigo,11 Aranjuez (Madrid)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de equipos de aviónica y sistemas electrónicos, optoelectrónicos e informáticos.	51,0%	-	51,0%	9.015	42.600	13.186	32.396	32.396	33.049
INDRA EMAC, S.A.	Pº de la Habana 141 (Madrid)	Ingeniería y mantenimiento de sistemas de defensa aérea y otros relacionados.	65,01%	-	65,01%	811	3.378	2.753	4.224	4.224	4.513
INDRA Espacio, S.A.	C/ Mar Egeo, 4 Pol. Ind. 1 San Fndo. Henares (Madrid)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas de control y seguimiento de satélites, y de sistemas vía satélite de ayuda a la navegación, redes de comunicación, tratamiento de imágenes y teledetección	51,0%	-	51,0%	601	11.576	3.077	821	821	7.780
INDRA Sistemas de Seguridad, S.A.	Avda. Diagonal 188 (Barcelona)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas destinados a la vigilancia y control de seguridad de instalaciones.	100,0%	-	100,0%	120	1.821	583	120	120	2.524
INDRA SI, S.A.	C/ Suipacha 1111 Buenos Aires Argentina	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso intensivo de tecnologías de la información.	100,0%	-	100,0%	2.849	1.310	66	3.495	3.176	4.225
INDRA América, S.A.	C/ Suipacha 1111 Buenos Aires Argentina	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso intensivo de tecnologías de la información.	100,0%	-	100,0%	78	30	0	78	78	108

**PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A 31.12.01**

DENOMINACION SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD	% PARTICIPACION						31.12.01		VTC
			DIR.	INDIR.	TOTAL	CAPITAL	RESERV.	RTADO.	VALOR INVERS.		
									Bruto	Neto	
Tecnología Informática Avanzada del Perú, S.A.	Lima (Perú)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información.	100,0%	-	100,0%	6	126	-132	8	8	-
Tecnología Informática Avanzada de Chile, Ltda	Santiago de Chile (Chile)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información.	100,0%	-	100,0%	0,24	216	0	0,2	0,2	216
ATLANTE SISTEMAS, S.L. (*)	C/ Carabela la Niña, (Barcelona)	Servicios de consultoría, diseño, desarrollo e integración de sistemas, soluciones y servicios para el desarrollo de negocios en Internet y del comercio electrónico.	100,0%		100,0%	3.860	6.051	42	9.616	9.616	9.953
Sistemas Integrales Indraseg, S.L. (*)	Avda. de Bruselas, 35. Alcobendas (Madrid)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información, destinados a entidades financieras y aseguradoras.	75,52%	-	75,52%	312	2.745	-294	2.465	2.084	2.087
Indra Sistemas-Servicios Informáticos Sociedad Unipessoal, Lda (*)	Lisboa (Portugal)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información.	100,0%	-	100,0%	48	372	421	500	500	841
Europraxis Consulting Holding, S.L.	C/ Carabela la Niña, (Barcelona)	Prestación de servicios profesionales de alto valor añadido, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.	25,0%	75,0%	100,0%	144	-	-48	13.695	13.695	96

**PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A 31.12.01**

DENOMINACION SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD	% PARTICIPACION						31.12.01		VTC
			DIR.	INDIR.	TOTAL	CAPITAL	RESERV.	RTADO.	VALOR INVERS.		
									Bruto	Neto	
Europraxis Consulting, S.A.	C/ Carabela Niña, (Barcelona)	la 12 Prestación de servicios profesionales de alto valor añadido, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.		100,0%	100,0%	60	-302	1.961	60	60	1.719
Netpraxis, S.A.	C/ Carabela Niña, (Barcelona)	la 12 Prestación de servicios profesionales de alto valor añadido, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.		90,0%	90,0%	60	51	-87	102	69	24
Compraxis, S.A.	C/ Carabela Niña, (Barcelona)	la 12 Prestación de servicios profesionales de alto valor añadido, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.		100,0%	100,0%	60	-1	31	60	60	90
Tourism & Leisure Advance Service, S.L.	C/ Carabela Niña, (Barcelona)	la 12 Prestación de servicios profesionales de alto valor añadido, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.		70,0%	70,0%	60	18	50	42	42	90
Europraxis Consulting, Ltd.	Londres (UK)	Prestación de servicios profesionales de alto valor añadido, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.		100,0%	100,0%	3	5	4	3	3	12
Europraxis Consulting Brasil, Ltd.	Sao Paulo (Brasil)	Prestación de servicios profesionales de alto valor añadido, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.		100,0%	100,0%	0	400	3.082	206	206	3.482
Europraxis Group Argentina, S.A..	Buenos Aires (Argentina)	Prestación de servicios profesionales de alto valor añadido, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.		100,0%	100,0%	13	1.162	1.439	13	13	2.614
Indra Italia, S.r.l.	Roma (Italia)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información.	100,0%		100,0%	10	92	-	100	100	102

**PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A 31.12.01**

DENOMINACION SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD	% PARTICIPACION						31.12.01		VTC
			DIR.	INDIR.	TOTAL	CAPITAL	RESERV.	RTADO.	VALOR INVERS.		
									Bruto	Neto	
Inmize Capital, S.L.	Avda. de Bruselas, 35. Alcobendas (Madrid)	Dirección y ejecución de actividades de ingeniería de sistemas de misiles así como la promoción, comercialización y venta de dichos sistemas.	80,0%		80,0%	160	1.445	-	1.280	1.280	1.284

**PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS A 31.12.01**

DENOMINACION SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD	% PARTICIPACION			CAPITAL	RESERV.	RTADO.	30.12.01		VTC
			DIR.	INDIR.	TOTAL				VALOR INVERS.		
									Bruto	Neto	
Saes Capital, S.A.	Ctra. de la Algameca, s/n Cartagena (Murcia)	A través de empresas asociadas, diseño, desarrollo, producción, integración, mantenimiento y explotación de sistemas electrónicos, informáticos y de comunicaciones, relacionados con sistemas navales.	49,00%	-	49,0%	2.735	168	-1.106	1.340	882	881
Eurofighter Simulation System GmbH	Munich (Alemania)	Desarrollo y producción de los simuladores para el avión EF-2000	26,00%	-	26,0%	260	-141	939	68	68	275
Transacciones Internet de Comercio Electrónico, S.A.	C/ Fray Luis de León, 11 (Madrid)	Servicios de consultoría y diseño para el desarrollo de negocios en Internet y comercio electrónico	37,80%	-	37,80%	144	4.634	-3.294	3.892	3.090	561
Comercio Electrónico Ferroviario	C/ Velásquez, 132	Diseño, desarrollo, implantación, comercialización y explotación en general de plataformas destinadas a ofrecer y contratar servicios y bins a través de redes telemáticas	33,33%		33,33%	306	-	-	102	102	102
Euromidas SAS	Paris (Francia)	Desarrollo, fabricación y comercialización de los sistemas de comunicaciones tácticos.		25,00%	25,0%	40	2	-	10	10	11

Nota: No se han percibido dividendos de filiales.

## **Variaciones en el perímetro de consolidación hasta diciembre de 2002:**

### Incorporaciones

- Participación de Inmize Capital en un 50% en la constitución de Inmize Sistemas con una inversión de 1.500m€.. El domicilio social de esta sociedad es Av. Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid). El objeto social es el mismo que el de Inmize Capital. Esta operación no tuvo un impacto significativo en la Compañía.
- Constitución por parte de Europraxis Holding de la filial (100%) portuguesa Compraxis Pretaçao de Servicios de Consultoria Sociedade Unipessoal Lda. con una aportación de 205 m€. Esta filial tiene su domicilio en Lisboa y su objeto social es similar al de Europraxis.
- Constitución por parte de Indra Sistemas de la filial (100%) estadounidense Indra Systems, Inc. con una aportación de 105 m€. Esta filial está ubicada en Orlando (Florida) y su objeto social es similar al de Indra Sistemas.
- Constitución por parte de Indra Sistemas de la filial (100%) china Indra Beijing Information Technology Systems Ltd. con una aportación de 266 m€. Esta filial está ubicada en Beijing y su objeto social es similar al de Indra Sistemas.
- Adquisición por parte de Indra Sistemas del 49% restante de INDRA EWS por importe de 51,5 millones de USD, de los que se han hecho efectivos 48,5 millones de USD (49,4 M€) en el momento de la compra, quedando los restantes 3 millones USD aplazados por un periodo de 3 años. El fondo de comercio neto generado por esta compra ha ascendido a 15,4 M€.
- Adquisición por parte de INDRA SISTEMAS del 100% de Razona Grid Internacional, S.L. Esta operación no tuvo un impacto significativo en la Compañía.
- Adquisición por parte de INDRA SISTEMAS del 100% de Narval Servicios Informáticos. Esta operación no tuvo un impacto significativo en la Compañía.
- Adquisición por parte de INDRA SISTEMAS del 60% de la empresa portuguesa INDRA-CPC, SGPS mediante la aportación de la filial Indra Sistemas Servicios Informáticos Sociedad Unipessoal, Lda., más un importe de 9,5 M€ que podrán incrementarse en 1,3 M€ adicionales –a satisfacer en julio de 2003- en función del cumplimiento de determinados objetivos. El fondo de comercio neto generado por esta compra ha ascendido a 7,5 M€.

- Adquisición por parte de INDRA SISTEMAS del 50% de Adepa Sistemas, S.A. Esta operación no tuvo un impacto significativo en la Compañía.

#### Bajas

- La sociedad Comercio Electrónico Ferroviario ha causado baja del perímetro de consolidación por haberse liquidado la misma.
- Las sociedades INDRA EWS, Razona Grid Internacional y Narval Servicios Informáticos han causado bajo del perímetro de consolidación por haberse fusionado con INDRA SISTEMAS.

El detalle del inmovilizado financiero de las cuentas anuales consolidadas del Grupo INDRA a 31 de diciembre de 2001 es el siguiente:

	m€		
	2001	2000	1999
Participaciones puesta en equivalencia	1.443	6.010	1.545
Otras Participaciones permanentes netas Sociedades fuera Grupo	22.965	5.884	649
Depósitos y fianzas a largo plazo	44.312	3.047	2.140
Préstamos al personal	72	84	174
Otros inmovilizados financieros	384	0	0
Provisiones	(4.237)	(156)	(18)
<b>Total Inmovilizado Financiero</b>	<b>64.939</b>	<b>14.869</b>	<b>4.490</b>

### **III.8. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES DESDE MARZO DE 2001.**

En abril de 2001 INDRA adquirió el 25% de la consultora Europraxis, centrada en consultoría estratégica y de negocio para grandes empresas, por importe de 13,7 M€, adquisición que generó un fondo de comercio de 12,8 M€.

En mayo de 2001 se nombró consejero delegado de INDRA y miembro de la Comisión Ejecutiva a D. Regino Moranchel Fernández.

En junio de 2001 la Sociedad acordó trasladar su domicilio social a Alcobendas (Madrid), Avda. de Bruselas, 35.

En junio de 2001 INDRA tomó una participación del 11% en el capital de BMB –por importe no significativo-, sociedad centrada en outsourcing de procesos de negocio (BPO) para el mercado financiero y de seguros.

En diciembre de 2001 Atlante adquirió el 75% restante de Europraxis por importe de 40,2 M€, adquisición que generó un fondo de comercio de 34,6 M€.

En febrero de 2002 INDRA adquirió la empresa Razona, dedicada a la consultoría y soluciones de TI en internet.

En abril de 2002, Thales, S.A. vendió nueve millones de acciones de INDRA (que representan aproximadamente el 6% del capital social).

En mayo de 2002 INDRA alcanzó un acuerdo con el grupo portugués CPC-IS por el que la filial de ésta dedicada a actividades de desarrollo e integración de sistemas y servicios de TI e INDRA Portugal Ltda. se integrarían en una única sociedad en la que INDRA será titular del 60% de su capital.

En junio de 2002 el número de miembros del Consejo de Administración se redujo a 14.

En junio de 2002 se aprobó el establecimiento de un sistema de incentivo a medio plazo denominado “Plan de Opciones 2002”, para cuya cobertura se realiza la emisión a que se refiere el presente folleto.

En junio de 2002 se modificó la composición de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En septiembre de 2002 INDRA aportó a Atlante el 25% de las acciones de Europraxis, tras lo que estas dos sociedades se fusionaron resultando Europraxis-Atlante.

En septiembre de 2002 INDRA adquirió el 49% del capital social de su filial INDRA EWS tras lo que dicha sociedad pasó a estar íntegramente participada por INDRA.

En noviembre de 2002 se acordó la fusión por absorción de INDRA, como sociedad absorbente, e INDRA EWS como sociedad absorbida.

En noviembre de 2002 se aprobó la extensión hasta 12 meses de los plazos de ejercicio de las opciones concedidas por la Sociedad que tuviesen una duración inferior a la misma y esa fecha dichos plazos de ejercicio ya hubiesen comenzado.

En noviembre de 2002 la Sociedad acordó realizar una emisión de acciones rescatables a la cual se refiere el presente folleto.

Todos los referidos acontecimientos relevantes fueron oportunamente comunicados a la CNMV, a través de las correspondientes comunicaciones de Hecho Relevante.

---

**CAPITULO IV**  
**ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

---

#### **IV.1. POSICIONAMIENTO GENERAL**

- IV.1.1. Antecedentes.
- IV.1.2. Posicionamiento General.

#### **IV.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

- IV.2.1 Mercados
- IV.2.2 Descripción de las líneas de actividad
  - IV.2.2.1 Descripción de la cartera de pedidos
  - IV.2.2.2. Descripción de los principales “inputs” que conforman los costes de actividad.
  - IV.2.2.3. Principales centros industriales asociados a cada línea de actividad, especificando si son o no en propiedad.

#### **IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES**

- IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor.
- IV.3.2. Patentes y Marcas.
- IV.3.3. Política de Investigación y Desarrollo.
- IV.3.4. Subvenciones y Préstamos.
- IV.3.5. Situación Fiscal.
- IV.3.7. Control de Riesgos de Cambio y Repatriación de Fondos y Préstamos.
- IV.3.8. Núcleo básico de clientes.
- IV.3.9. Proveedores.
- IV.3.10. Seguros y políticas de seguros.
- IV.3.11. Litigios o arbitrajes.
- IV.3.12. Limitaciones al pago de dividendos.
- IV.3.13. Interrupciones de la actividad.

#### **IV.4. INFORMACIONES LABORALES**

- IV.4.1. Plantilla media.
- IV.4.2. Negociación colectiva.
- IV.4.3. Ventajas al personal.

#### **IV.5. POLITICA DE INVERSIONES**

- IV. 5.1. Inversiones materiales e inmateriales.

IV. 5.2. Inversiones financieras.

IV. 5.3. Principales inversiones previstas.

## **IV.1. POSICIONAMIENTO GENERAL**

### **IV.1.1. Antecedentes.**

El origen de las actividades de INDRA se remonta a 1921, cuando se constituyó en la localidad madrileña de Aranjuez la primera de las empresas que, posteriormente y tras varias modificaciones de carácter patrimonial y societario, daría lugar a la configuración, el año 1993, de lo que hoy es INDRA.

De la historia más reciente merece la pena destacar el periodo que discurre desde 1986 hasta 1992, en el que tuvo lugar un proceso de reestructuración y concentración empresarial que culminó en diciembre de 1992 con la fusión de los Grupos CESEL, S.A. y EMPRESA NACIONAL DE ELECTRONICA Y SISTEMAS S.A. – INISEL.

En 1993 INDRA engloba los negocios de un amplio grupo de empresas procedentes tanto del sector público como del sector privado y que concentraban gran parte de la oferta tradicional española en el campo de las Tecnologías de la Información. Es entonces cuando comienza la definición del actual proyecto empresarial.

Durante el período 1993-1995 la gestión se orientó principalmente a la reestructuración y reordenación de negocios, lo que implicó el consiguiente ajuste interno y posibilitó la adaptación inicial de la Compañía a las nuevas condiciones de mercado, lo que culminó en que ya en 1995 obtuviera tasas de rentabilidad positivas. Asimismo, en 1995 tiene lugar la ampliación de capital en la que se incorpora al accionariado de INDRA SISTEMAS un socio multinacional: THOMSON-CSF.

Entre 1996 y 1999 INDRA impulsó su proceso de consolidación y crecimiento. Durante este período la Compañía afianzó su posición de liderazgo en el mercado español, con una atractiva presencia internacional, alcanzando niveles de rentabilidad muy favorablemente comparables con los de otras empresas internacionales del sector.

En marzo de 1999, tuvo lugar la OPV de la Compañía mediante la que su accionista mayoritario, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), colocó en Bolsa el 66% del capital social. Desde ese momento hasta hoy, la Compañía ha mantenido sus objetivos estratégicos de crecimiento en ventas y rentabilidad por encima de la media de los mercados español y europeo. A partir del segundo semestre de 2000, en un entorno de desaceleración económica y de

comunicaciones de incumplimiento de objetivos (*profit-warning*) generalizadas del sector de Tecnología, se han alcanzado resultados comparativamente mejores que los de las compañías europeas del sector.

Las principales magnitudes consolidadas de los años 2001, 2000 y 1999 son las siguientes:

	<b>Miles de euros</b>		
	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Ingresos de Explotación	815.567	692.011	583.991
Resultado Neto de Explotación	83.650	70.414	54.933
Resultado Ordinario	81.241	71.762	56.291
Resultados Antes de Impuestos	79.322	62.482	52.775
Beneficio Neto	48.045	38.327	29.023
Recursos Propios	219.333	140.720	105.892
Circulante Operativo Neto	69.525	25.423	5.752
Cash Flow	78.623	68.816	59.452
Posición de Caja (deuda) neta	74.027	77.507	89.935
Contratación	934.047	726.822	767.679
Cartera de Pedidos	1.135.428	970.058	917.926
	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
B.P.A.(*)	0,317	0,259	0,196

(\*) Para el cálculo del BPA y al objeto de facilitar la comparación entre las cifras, se ha tenido en cuenta en 1999 y 2000 un número de acciones de 147.901.044. Para ello, hemos ajustado la cifra real del ejercicio 1999 (0,392 €) al split de 2x1 que tuvo lugar el 2 de octubre del año 2000.

La cifra del ejercicio 2001 incluye las 3.632.273 acciones rescatables clase B que sirven de cobertura al Plan de Opciones 2000.

Todos los datos a los que se refiere este capítulo IV son consolidados

#### **IV.1.2.Posicionamiento General.**

INDRA tiene una misión que se resume en “ser el aliado del cliente en el uso intensivo de tecnologías de la información”. Esto significa que la oferta de INDRA tiene una decidida orientación al cliente, proporcionando soluciones a sus necesidades con una creciente

especialización en sistemas complejos de gestión y control y un componente de servicio total, incluyendo mantenimiento y operación.

Bajo este enunciado la compañía desarrolla sus negocios en tres grandes campos de actuación: (i) Tecnologías de la Información, que concentran aproximadamente el 78% de toda la actividad, (ii) Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento y (iii) Equipos Electrónicos de Defensa. Todos ellos se describirán en detalle en el apartado IV.2.

En los últimos ejercicios INDRA ha venido desarrollando una destacada actividad internacional. Cuenta con centros de trabajo y/o comercialización en varios países (EE.UU., China, Portugal, Argentina, Perú, Venezuela) y realizaciones en más de cuarenta países.

El cuadro siguiente muestra la evolución que ha experimentado la cifra de negocios en el mercado exterior.

	2001		2000		1999	
	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total
<b>Nacional</b>	<b>508.840</b>	<b>66</b>	<b>407.102</b>	<b>60</b>	<b>338.099</b>	<b>59</b>
<b>Exterior</b>	<b>265.450</b>	<b>34</b>	<b>269.782</b>	<b>40</b>	<b>239.798</b>	<b>41</b>
<b>TOTAL</b>	<b>774.290</b>	<b>100</b>	<b>676.884</b>	<b>100</b>	<b>577.897</b>	<b>100</b>

La evolución del negocio internacional sin procesos electorales sería:

	2001		2000		1999	
	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total
<b>Exterior</b>	<b>245.495</b>	<b>-</b>	<b>191.008</b>	<b>-</b>	<b>147.837</b>	<b>-</b>

Otra característica fundamental de la posición alcanzada se debe a la mejora registrada en la capacidad de oferta de servicios de mayor valor añadido, así como la significación de la oferta de soluciones reutilizables y la elevada recurrencia de servicios para buena parte de los principales clientes.

En este sentido, la actuación más relevante del ejercicio 2001 fue la adquisición de Europraxis Consulting, la primera empresa de consultoría estratégica y de negocio de capital español y especializada en asesoría para grandes corporaciones. Cuenta con una plantilla de profesionales

de alta cualificación y posee oficinas en España, Portugal, Argentina y Brasil. Con esta adquisición, INDRA refuerza su apuesta estratégica por ofrecer a los clientes toda la cadena de servicios profesionales, desde la consultoría estratégica y de negocio, hasta el desarrollo e implantación de sistemas de información y gestión, así como el outsourcing en todas sus variantes.

Asimismo, en el año 2001 se ha venido realizando un énfasis adicional en servicios de outsourcing, donde se ha mejorado la destacada posición ya obtenida con la consecución de importantes contratos, ampliando y reforzando así, nuestra oferta en segmentos de elevada visibilidad y recurrencia.

Por último, los negocios de SIM/SAM y EED han registrado un crecimiento significativo durante el ejercicio 2001 como consecuencia del posicionamiento de nicho en grandes proyectos plurianuales, que les permite disfrutar de una elevada visibilidad por su importante cartera de pedidos y de un crecimiento en ventas y rentabilidad similar al de TI.

## **IV.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

### **IV.2.1 Mercados**

El principal mercado en el que INDRA opera es el de las **Tecnologías de la Información**. El sector de Tecnologías de la Información viene adoptando durante los últimos años un papel clave en el crecimiento de la economía mundial y actuando como un motor de cambio y desarrollo empresarial.

Esta industria, que está en continua evolución por las numerosas innovaciones que se están produciendo, está compuesta básicamente por tres grandes segmentos:

Hardware, que incluye ordenadores personales, servidores, mainframes, estaciones de trabajo, dispositivos móviles y equipos asociados.

Software, que se puede estructurar en software de base (sistemas operativos, herramientas de desarrollo, bases de datos y software de conectividad), aplicaciones verticales (software para soluciones integrales en las compañías) y aplicaciones horizontales (aplicaciones de uso general en compañías: correo electrónico, herramientas de microinformática, etc...)

Servicios, que abarca todas aquellas actividades relacionadas con el diseño, desarrollo, mantenimiento y explotación de soluciones basadas en sistemas de información. Estas actividades incluyen, por tanto, la consultoría, el desarrollo, programación e implantación de sistemas, el outsourcing y la formación de los usuarios.

Si nos limitamos al segmento servicios, que es en el que principalmente opera INDRA, y de acuerdo con los principales analistas del sector (IDC, Gartner Group, SEDISI, PAC y EITO), las principales características son:

En Europa se espera un crecimiento medio anual entorno al 8-10% hasta el 2005, siendo los servicios relacionados con el outsourcing uno de los que tienen mayores tasas de crecimiento.

Latinoamérica mantiene importantes crecimientos en el sector, a pesar de la actual situación de crisis económica, esperándose crecimientos anuales entorno al 9-12% hasta el 2005.

En España los crecimientos continúan estando por encima de la media europea, en torno al 9-11% anual hasta el 2005.

#### **Ranking de las principales empresas de servicios en España en 2001.**

<b>Empresa</b>	<b>Ventas M€</b>
INDRA	774
Informática El Corte Inglés	691
Accenture	527
EDS Iberia	301
Getronics España Solutions	293
HP Services (*)	282
IBM Global Services	256
SchlumbergerSema	258
Cap Gemini E&Y	210
Dinsa	128
T-Systems	127
Ibermática	124
Gedas	105
DMR	102
Siemens Business Services (*)	96

*Fuente: Computing 2002, Dicodi 2002*

*(\*) Datos estimados*

Adicionalmente, algunos de los negocios de INDRA se incluyen en el mercado de **Electrónica de Defensa**.

Los principales factores de influencia de este mercado en España son: el gasto anual que viene siendo estable o ligeramente creciente; el hecho de que el presupuesto contiene proyectos con grandes inversiones comprometidas en los próximos años, y el proceso de profesionalización del Ejército, que está suponiendo un mayor crecimiento de las adquisiciones de sistemas y equipos de Defensa para mejorar la gestión de un ejército profesional.

Asimismo y a nivel internacional, el potencial de crecimiento de este sector se ha visto reforzado tras los ataques terroristas del año pasado, que ha provocado que los presupuestos de defensa de varios países se hayan visto incrementados para mejorar los mecanismos de seguridad interna y para prepararse para posibles conflictos internacionales.

#### IV.2.2 Descripción de las líneas de actividad

Las actividades de INDRA se estructuran a través de tres áreas de negocio:

- A.- Tecnologías de la Información
- B.- Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento
- C.- Equipos Electrónicos de Defensa.

La distribución de la cifra de negocios por cada área de negocio es la siguiente:

	2001		2000		1999	
	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total
Tecnologías de la Información	600.126	78	538.380	80	457.274	79
Simulación y Sist.Automát. Mtto.	62.250	8	41.976	6	39.823	7
Equipos Electrónicos de Defensa	111.914	14	96.528	14	80.800	14
<b>TOTAL</b>	<b>774.290</b>	<b>100</b>	<b>676.884</b>	<b>100</b>	<b>577.897</b>	<b>100</b>

La aportación de Europraxis en el año 2001 en tecnologías de la información ascendió a la cantidad de 27.415 m€ (6% de las ventas).

La distribución de la cifra de negocios correspondiente a 2001 por cada área de negocio y zona geográfica es la siguiente:

	<b>Nacional</b>		<b>Extranjero</b>		<b>Total</b>
	<b>Miles €</b>	<b>% s/total</b>	<b>Miles €</b>	<b>% s/total</b>	
Tecnologías de la Información	437.766	56,5	162.360	21,0	600.126
Simulación y Sist.Automát. Mtto.	23.871	3,1	38.379	5,0	62.250
Equipos Electrónicos de Defensa	47.203	6,1	64.711	8,4	111.914
<b>TOTAL</b>	<b>508.840</b>	<b>65,7</b>	<b>265.450</b>	<b>34,3</b>	<b>774.290</b>

La distribución por zonas geográficas de los ingresos obtenidos en el extranjero en 2001 es la siguiente:

	<b>Miles €</b>
Resto UE	124.447
Norteamérica	38.582
Latinoamérica	76.934
Asia y resto de países	25.487
<b>TOTAL</b>	<b>265.450</b>

### **A.- TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

Las Tecnologías de la Información representan la actividad básica de INDRA, con un peso aproximado del 78% de la cifra total de negocio en 2001.

La oferta de INDRA en Tecnologías de la Información la componen una amplia gama de soluciones, sistemas y servicios para la captación masiva de datos e información, su tratamiento, transmisión y posterior presentación, básicamente enfocados al control y gestión de procesos complejos y/o críticos.

Por tanto, la oferta de INDRA sirve al núcleo de operación del negocio de los clientes y requiere como capacidad esencial la integración de sistemas, es decir, el diseño, desarrollo e implementación de soluciones "llave en mano" adaptadas a las necesidades específicas del cliente y que incorporan tecnologías y desarrollos procedentes de la electrónica, la informática y/o las comunicaciones, propios o de terceros.

Adicionalmente y dada su complejidad, las Tecnologías de la Información requieren un componente cada vez más significativo de servicios para su mantenimiento y explotación. INDRA ofrece a sus clientes una amplia gama de servicios de alto valor añadido, desde consultoría hasta outsourcing.

El outsourcing es un servicio que cada vez viene siendo más demandado por los clientes. Consiste en hacerse cargo del desarrollo y gestión operativa de los sistemas informáticos y/o de otros procesos funcionales de los clientes, en contratos de larga duración que conllevan, en algunos casos, el traspaso de los activos y de los empleados dedicados a estas funciones.

La orientación al cliente es el eje fundamental de la oferta de INDRA en Tecnologías de la Información. A continuación se procede a describir con mayor detalle las actividades y oferta de INDRA por los mercados verticales en los que opera:

	2001		2000		1999	
	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total
Transporte y Tráfico	156.922	26,1	124.115	23,1	105.976	23,2
Defensa y FF.SS.	142.741	23,8	120.485	22,4	85.806	18,8
Telecomunicaciones y Utilities	153.192	25,5	102.052	19,0	81.101	17,7
AA.PP. y Sanidad	64.463	10,7	125.239	23,3	130.654	28,6
Financiero y Seguros	47.098	7,8	40.406	7,5	33.200	7,3
Industria y Comercio	35.710	6,0	26.084	4,8	20.537	4,5
<b>Total Tecnologías de la Información</b>	<b>600.126</b>	<b>100</b>	<b>538.380</b>	<b>100</b>	<b>457.274</b>	<b>100</b>

### A.1 Transporte y Tráfico

El mercado de Transporte y Tráfico representó en 2001 un 26% de la cifra de negocio de INDRA en Tecnologías de la Información, lo cual supuso un incremento respecto a 2000 del 26%.

INDRA ofrece en este mercado sistemas y servicios para la gestión, control y ayuda a la operación de las infraestructuras de transporte y tráfico, destacando los sistemas de gestión de tráfico aéreo y los sistemas de control y gestión de transporte y tráfico terrestre.

Los sistemas de gestión de tráfico aéreo, de manera muy simplificada, son los que permiten a los operadores de servicio de tránsito aéreo de los diferentes países, controlar y gestionar las rutas de los aviones comerciales en el espacio aéreo y su aproximación a los aeropuertos.

INDRA viene siendo desde hace más de diez años el suministrador de AENA en sistemas de gestión de tráfico aéreo. INDRA suministró el Sistema Automatizado de Control de Tráfico Aéreo español (SACTA) y continúa siendo el suministrador de todas las renovaciones y ampliaciones de este sistema. En los últimos años AENA continúa modernizando y ampliando los diferentes centros de control de su red para adaptarlos al incremento de tráfico aéreo.

Asimismo, INDRA ha suministrado sistemas a numerosos operadores internacionales, como los de Alemania, Holanda, Noruega, Rusia, Uruguay o Colombia, entre otros, y continúa con su expansión internacional siendo reconocido como uno de los proveedores de referencia de este tipo de sistemas a nivel mundial.

Los **sistemas de gestión y control de tráfico terrestre** sirven a las administraciones para captar información del tráfico y ofrecer información a los conductores de los vehículos. Adicionalmente, se incluyen los sistemas de peaje para autopistas y los sistemas para control de túneles.

La Dirección General de Tráfico y los concesionarios de autopistas se encuentran entre los clientes más importantes. Esta actividad también ha tenido una gran expansión internacional con proyectos en China, Chile e Israel.

Cabe destacar que durante el 2001 y 2002 INDRA ha consolidado definitivamente la actividad de sistemas para control de túneles, con proyectos muy importantes tanto a escala nacional como a escala internacional.

Los **sistemas de gestión y control de transporte terrestre** incluyen los sistemas de expendición y cancelación de billetes y los centros de gestión de información para operadores de transporte, siendo los principales clientes la totalidad de los metros nacionales, RENFE, los ferrocarriles autonómicos y las principales empresas de autobuses.

En el ámbito ferroviario, destaca la adjudicación por parte de GIF (Gestor de Infraestructuras de Ferroviarias) del suministro, instalación y mantenimiento del Centro de Regulación y Control de la nueva línea de ferrocarril de alta velocidad AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa. España ha lanzado un ambicioso plan de alta velocidad ferroviaria, y esta adjudicación es muy significativa, tanto por la tecnología que INDRA va a desarrollar e implantar, como por la posición diferencial de mercado alcanzada.

Por otra parte, el desarrollo internacional continúa siendo importante con realizaciones en Argentina, China, Portugal y Bélgica.

Finalmente, INDRA participa cada vez más en los sistemas de gestión de negocio de los grandes operadores de transporte: AENA, Iberia y RENFE.

INDRA es suministrador de: Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT), Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona (ATM), Renfe y Ferrocarriles Autonómicos (Cataluña, Valencia, Euskotren) y de los metros de Madrid, Barcelona y Bilbao.

## A.2 Defensa y Fuerzas de Seguridad

El mercado de Defensa representó, en 2001, un 24% de la cifra de negocio de INDRA en Tecnologías de la Información.

La oferta de INDRA para este mercado incluye aquellas soluciones, sistemas y servicios necesarios para gestionar y controlar la actividad núcleo de estos clientes: la defensa del territorio nacional.

La aportación de tecnología avanzada de INDRA en la defensa de la soberanía aérea española ha culminado con la aceptación y entrada en servicio del primer sistema de radar tridimensional Lanza para el ejército del aire. Este sistema cubre las funciones de detección e identificación de amenazas y el control de las misiones y de comunicaciones para trasladar en tiempo real la información a los niveles de decisión adecuados.

El grado de excelencia alcanzado a escala internacional en este tipo de tecnología se ha puesto de manifiesto con la contratación por Lockheed Martín del desarrollo de un sistema de procesado de la señal radar para aplicaciones de vigilancia y control aéreo.

Los sistemas de inteligencia electrónica y comunicaciones sirven para la detección, análisis, localización e identificación de señales de radiofrecuencia que ayudan a la toma de decisiones en casos de conflictos o amenazas.

INDRA, actualmente, es uno de los tres participantes en el Consorcio EURODASS para suministrar sistemas de este tipo para el avión europeo de combate EF-2000 Typhon, cuyo simulador también ha sido contratado, todo ello dentro del área de inteligencia electrónica.

Otra solución importante para el mercado de Defensa es el suministro de sistemas de telemando, telemetría y observación de la tierra y sistemas

de comunicaciones vía satélite. Entre los proyectos más relevantes merece destacar el sistema español de comunicaciones vía satélite para uso gubernamental y de defensa basado en el satélite HISPASAT.

INDRA completa su oferta en Tecnologías de la Información para el mercado de Defensa con sistemas y servicios para la gestión y soporte de las actividades del Ministerio de Defensa: los Sistemas de Soporte y Gestión Logística para el Ejército de Tierra y para el Ejército del Aire.

Tiene especial relevancia el outsourcing proporcionado al Ejército del Aire español para el mantenimiento y apoyo a la explotación del Sistema de Defensa Aérea y dentro del campo del adiestramiento, el entrenador (CBT) para el sistema logístico del Ejército de Aire y el diseño y la implantación del aula de formación de la fragata F-100, como paso previo para la conexión remota con otros centros de adiestramiento de la US Navy en la modalidad de e-learning.

Estos tipos de servicios tienen un potencial de crecimiento futuro muy significativo, ya que la profesionalización de las fuerzas armadas requiere que el Ministerio de Defensa se dote de herramientas que mejoren la administración y gestión, tanto de los recursos humanos como materiales. Además, este potencial de crecimiento se ha visto reforzado tras los ataques terroristas del año pasado, que provocó que los presupuestos de defensa de varios países se hayan visto incrementados para mejorar los mecanismos de seguridad interna y para prepararse para posibles conflictos internacionales.

### A.3 Telecomunicaciones y Utilities

En 2001 el mercado de Telecomunicaciones y Utilities representó un 25% de la cifra de negocio de INDRA en Tecnologías de la Información, siendo el crecimiento respecto a 2000, sin tener en cuenta la incorporación de Europraxis, del 29%, y con Europraxis del 50%.

En este mercado INDRA está ofreciendo a sus clientes una amplia variedad de soluciones de negocio, consultoría e implantación de procesos y sistemas en las áreas más críticas de su cadena de valor, fundamentalmente centrado, aunque no de forma exclusiva, en los ámbitos de gestión comercial, redefinición de procesos de negocio y aplicaciones Internet (Business to Consumer) y con especial énfasis en aplicaciones orientadas a la telefonía móvil. Todo ello, sin olvidar los nuevos sistemas de gestión de ofertas eléctricas para el Operador del Mercado Eléctrico y de medidas eléctricas del Operador del Sistema Eléctrico (REE), así como los nuevos sistemas de Comercialización del

Mercado Mayorista de los agentes productores y comercializadores de energía.

El principal cliente es el Grupo Telefónica, habiendo participado INDRA en el desarrollo de los grandes proyectos para la fusión de su red y de su negocio: proyecto ATLAS, Facturación Detallada, Ficha de Clientes, Sistema Comercial, Contabilidad, Intervención, Impuestos, Sistema de Cobros, Adaptación a los efectos 2000 y Euro, etc..., siendo particularmente exitoso en telefonía móvil al implantar en tiempo récord los sistemas de gestión de Telefónica Móviles en Marruecos.

Asimismo, Europraxis, la consultora estratégica de INDRA, ha participado de forma muy activa en el proceso de internacionalización del Grupo Telefónica.

INDRA ha ido adquiriendo una presencia creciente en los nuevos operadores, entre los que figura grupo AUNA (entre otros, Amena y Retevisión), Vodafone, Ono, Madritel, Menta, Tele2, Jazztel, Uni2, Via Digital, EUTELSAT o HISPASAT.

En el ámbito internacional, se ha iniciado relación con operadores móviles en Portugal, fundamentalmente con TMN y Optimus.

ENDESA y su grupo, Iberdrola, Gas Natural, Enagas, GALP y Confederaciones Hidrográficas, entre otros, también son clientes relevantes de INDRA en consultoría, sistemas de gestión, sistemas de telecontrol, sistemas de seguridad y control medioambiental y en servicios de outsourcing, con especial mención, a la participación de INDRA en el sistema de compensación del pool eléctrico para el nuevo Operador del Mercado.

#### A.4 Administraciones Públicas y Sanidad

En 2001 este mercado ha supuesto un 11% de la cifra de negocio en Tecnologías de la Información.

La administración española, tanto central como autonómica y local son clientes de INDRA. En estos últimos ejercicios INDRA viene participando en una serie de proyectos orientados a la promoción de la Sociedad de la Información que tienen como objetivo final el acercamiento de la Administración al ciudadano. En este sentido se han impulsado proyectos que permiten ofrecer información y servicios a los ciudadanos a través de Internet, como el Censo de población 2001 por internet, el primero del mundo disponible para toda la población, y el nuevo portal turístico de Turespaña.

Otros clientes importantes para INDRA son el Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Generalitat de Cataluña, Gobierno de Navarra, o la Generalitat Valenciana entre otros.

En el mercado de Administraciones Públicas INDRA cuenta con soluciones de reconocida excelencia nacional e internacional, pero se debe mencionar expresamente el éxito conseguido en los Proyectos Electorales. Desde que comenzó la democracia en España INDRA ha sido suministrador preferente en los distintos procesos electorales de nuestro país. Esta experiencia y la calidad de los sistemas desarrollados ha permitido trasladar con éxito esta actividad fuera de nuestras fronteras, habiendo realizado Procesos Electorales en países como Venezuela, Nicaragua, o Argentina y consultoría especializada en otros países como Colombia, Panamá, Honduras o Perú.

En el terreno internacional además del éxito conseguido con los Procesos Electorales hay que destacar proyectos de especial importancia como la Automatización del Documento de Identidad para el Ministerio del Interior de Argentina, el Pasaporte en Portugal o la informatización de la red hospitalaria de Panamá.

#### A.5 Financiero y Seguros

En 2001 el mercado financiero supuso el 8% de la cifra de negocio de Tecnologías de la Información, con un importante crecimiento respecto a ejercicios anteriores. El crecimiento se debe a una decidida apuesta por este mercado y por el desarrollo de una oferta innovadora, con alto valor añadido, y enfocada a la seguridad en las transacciones, la optimización de los procesos y a soluciones tecnológicas que permiten reorientar las estrategias de las entidades financieras en sus distintas vertientes: relación con el cliente, gestión inteligente de la información, transformación del modelo de distribución, etc.

Es de destacar la participación de INDRA de un 17,29% en el portal financiero Inversis, uno de los más destacados del mercado español en la oferta de servicios on-line, junto a Caja Madrid, Banco Zaragozano, el Corte Inglés, Terra, Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) y Cajamar. INDRA es su socio tecnológico y responsable de los sistemas y su outsourcing, lo que le ha permitido situarse como compañía con capacidad para diseñar, desarrollar y soportar infraestructuras tecnológicas complejas y aplicaciones críticas de negocio.

Entre los clientes más importantes cabe destacar a: Banco de España, La Caixa, Caja Madrid, BBV, Bankpyme, BBK, CAI, Bankinter, Unespa, Mapfre, Caixa Catalunya, Unicaja y Credit Agricole/Indosuez, entre otros.

INDRA cuenta, asimismo, con referencias en el mercado internacional como el Sistema de Compensación Bancaria para Argentina (Clearing House) o la implantación y mantenimiento de los sistemas de Back-Office y Gestión de financieras de Mercedes Benz Credit. INDRA continúa su desarrollo internacional en este mercado con especial enfoque a Latinoamérica y al sector seguros. En este sector se ha venido reforzando la oferta progresivamente adquiriendo soluciones que complementen el portfolio de productos, como el sistema RECTOR, que se ha convertido en una de las soluciones más destacadas en el sector seguros, permitiendo una gestión integral de este tipo de compañías.

En el área de seguridad, la propuesta de INDRA, Integra, continua ofreciendo a las entidades financieras un avanzado conjunto de servicios que optimizan la seguridad de las infraestructuras, los clientes y los empleados en oficinas y edificios, y minimizan los costes y riesgos asociados.

#### A.6 Industria y comercio

Aproximadamente el 6% de la actividad en Tecnologías de la Información va dirigida al mercado de Industria y Comercio.

La investigación y aplicación de las tendencias más actuales en la gestión de negocios, las oportunidades que brinda el comercio electrónico, la integración de las telecomunicaciones y los sistemas de información son los ejes sobre los que se basa la oferta de servicios y productos para el mercado de Industria y Comercio.

Para ello, INDRA cuenta con un equipo altamente especializado en consultoría, planificación, diseño y construcción de sistemas y en las más modernas tecnologías aplicadas a las telecomunicaciones y a los sistemas de información, desarrollando proyectos en compañías relevantes como Nestle, Grupo Agrolimen, Epson, Mercadona, Uralita, Prosegur, ACS, Metrovacesa, Ford España y Repsol-YPF.

Estas actividades se complementan con los servicios de outsourcing, tanto de procesos de negocio (administración contable y de nóminas, administración de recursos humanos) como de operación y gestión de plataformas informáticas, que se prestan a importantes compañías como Unipapel, Enresa o Astilleros Españoles entre otros.

## **B. SIMULACION Y SISTEMAS AUTOMATICOS DE MANTENIMIENTO.**

Este negocio representó en 2001 el 8% de la cifra de negocio total de INDRA.

	2001		2000		1999	
	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total
Simulación y Sistemas Automáticos Mantenimiento	62.250	8,0	41.976	6,2	39.823	6,9

**Simulación** incluye los sistemas para formación y entrenamiento en el uso de plataformas aeronáuticas y otros equipamientos complejos y costosos, así como la prestación de servicios de entrenamiento mediante la utilización de estos sistemas.

Los **Sistemas Automáticos de Mantenimiento** son sistemas informáticos capaces de detectar y diagnosticar fallos en unidades electrónicas de aviónica simulando las condiciones de trabajo reales del avión.

Aunque la mayor parte de la actividad está centrada en el mercado de Defensa, existe un potencial de negocio interesante en los mercados civiles, especialmente en el mercado de Transporte y Tráfico (simuladores de trenes y metros).

En esta línea de negocio los clientes más significativos son la US Navy, el Ministerio de Defensa español y el Eurofighter.

INDRA juega un papel clave en la Simulación y en los Sistemas Automáticos de Mantenimiento para el EF-2000. En el año 1998 la Joint Venture –Eurofighter Simulation Systems (ESS)- que agrupa a la industria europea del sector y en la que INDRA lidera la gestión y participa con un 26%, fue nominada para ofertar y desarrollar el simulador del avión de combate europeo del EF-2000 Typhoon, proyecto que comenzó a desarrollarse en el año 2001.

Así mismo, INDRA ha sido la empresa seleccionada entre distintas empresas europeas para el suministro de los Sistemas Automáticos de Mantenimiento del avión EF-2000 Typhoon.

INDRA viene trabajando para la US Navy aproximadamente desde el año 1995. Desde entonces, las relaciones con este cliente, uno de los más exigentes del sector defensa a escala mundial, se han ido

intensificando progresivamente, siendo INDRA en la actualidad el único proveedor europeo homologado para este tipo de suministros.

Entre los proyectos desarrollados para la US Navy cabe destacar el desarrollo de los simuladores del avión Harrier AV8B+, simulador que ha sido calificado por la US Navy como el de mejores prestaciones actualmente existente en el mundo, la modernización de los simuladores de este avión para el cuerpo de marines de la US Navy, y la modernización del simulador para el F-14.

En el campo de los Sistemas Automáticos de Mantenimiento se está trabajando, junto con Lockheed Martin, en el estándar de nueva generación para todas las plataformas de la US Navy, denominado RTCASS.

Si destacado es el papel que juega INDRA en estos clientes internacionales lo es aun más en el Ministerio de Defensa Español, para el que INDRA ha venido desarrollando soluciones de alta tecnología que le han aportado la excelencia para competir en el terreno internacional.

Es importante destacar que el Ministerio de Defensa Español ha establecido la obligatoriedad de utilizar el Banco de pruebas de INDRA, "SAM Estándar", en todos los sistemas de armas de las Fuerzas Armadas. Así mismo, se han desarrollado centros de entrenamiento y simulación para las diferentes plataformas con las que cuenta las Fuerzas Armadas.

Se han suministrado simuladores de uso civil para trenes, metros, grúas portuarias y maquinaria pesada, entre otros clientes para RENFE, Metro de Bilbao y los Puertos de Barcelona, Algeciras y Las Palmas.

En este área cabe destacar los contratos obtenidos con Metro de Madrid para el desarrollo y suministro de dos simuladores correspondientes a las nuevas unidades de trenes de las series 7000 y 8000, así como el contrato con la EMT para el desarrollo y producción de un centro de entrenamiento de conductores que incluirá un modelo de simulación de tráfico altamente innovador a nivel mundial.

### **C. EQUIPOS ELECTRONICOS DE DEFENSA**

Esta línea de actividad supuso en 2001 el 14% de la cifra de negocio de INDRA y está dedicada al diseño, desarrollo y producción de equipos electrónicos para aviónica, direcciones de tiro y optoelectrónica, así como al mantenimiento y fabricación de equipos propios y de terceros.

	2001		2000		1999	
	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total
Equipos Electrónicos de Defensa	111.914	14,5	96.528	14,3	80.800	14,0

Las actividades fundamentales desarrolladas en este áreas son:

- **Aviónica**

La principal referencia en esta actividad es la participación en el desarrollo de más de 30 equipos y modelos de aviónica del avión EF-2000 Typhoon. Este proyecto ya se encuentra en plena etapa de producción, fase que se prolongará hasta más allá del año 2010.

- **Direcciones de tiro y optoelectrónica**

Como parte de esta actividad INDRA ha adquirido y desarrollado una serie de capacidades en procesado y tratamiento de señal e integración de sistemas optoelectrónicos que le han permitido desarrollar sistemas de alta complejidad técnica y que representan la mas importante aportación tecnológica nacional a diferentes sistemas de armas como el Lanzador LWL TOW o las direcciones de tiro para los carros de combate LEOPARDO, AMX-30, M-60, y para el vehículo ligero de infantería/caballería Pizarro y los centros de operaciones de artillería antiaéreas COAAAS que ya han entrado en la etapa de producción.

- **Mantenimiento y fabricación de módulos electrónicos**

INDRA dispone de instalaciones y capacidades para producir equipos ajustándose a las estrictas normas de calidad que demanda el mercado de Defensa y cuenta con experiencia reconocida como subcontratista de compañías relevantes del sector: Raytheon, Lockheed-Martin, etc..

En el diseño de componentes para misiles hay que señalar el contrato para extender la vida útil de los misiles tierra-aire de Ejército de Tierra español y la contratación con la Marina Norteamericana, dentro de un consorcio liderado por Raytheon, de los primeros lotes de producción, para el misil de defensa aérea de las flotas de la OTAN. Este último contrato asegura a INDRA más de 30 años de actividad, así como oportunidades en un amplio mercado de exportación.

Estas capacidades se complementan con servicios de gestión integral de mantenimiento para la Armada y el Ejército de Tierra principalmente, siendo esta línea de negocio una de las de mayor

proyección de futuro, debido a la profesionalización de las fuerzas armadas.

#### IV.2.2.1 Descripción de la cartera de pedidos

La cartera de pedidos de INDRA al 31/12/00 ascendía a 970.055 m€ y a 31/12/01 asciende a 1.135.428 m€. A continuación se detalla un desglose de la misma por áreas de negocio:

	2001		2000	
	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total
Tecnologías de la Información	640.042	56	547.189	56
Simulación y Sist.Automát. Mtto.	169.796	15	114.715	12
Equipos Electrónicos de Defensa	325.590	29	308.151	32
<b>TOTAL</b>	<b>1.135.428</b>	<b>100</b>	<b>970.055</b>	<b>100</b>

A 31.12.01 la cartera equivalía a 1,5 veces el total de las ventas anuales.

La cartera de pedidos responde al total de la producción pendiente de realizar sobre todos los contratos firmados. La cartera está compuesta solamente por los contratos que están firmados y puestos en vigor, de tal forma, que los pre-contratos y estimaciones futuras con alta probabilidad de ser contratadas no están incluidas.

La distribución de la cartera de pedidos por mercados es la siguiente:

	2001		2000	
	Miles €	% s/total	Miles €	% s/total
<b>Tecnologías de la Información</b>	<b>640.042</b>	<b>56,4</b>	<b>547.189</b>	<b>56,4</b>
Transporte y Tráfico	179.243	15,8	146.521	15,1
Defensa y FF.SS.	276.408	24,3	240.994	24,8
Telecomunicaciones y Utilities	73.162	6,4	43.273	4,5
AA.PP. y Sanidad	39.299	3,5	43.115	4,4
Financiero y Seguros	38.210	3,4	34.955	3,6
Industria y Comercio	33.720	3,0	38.333	4,0
<b>Simulación y Sist.Automát. Mtto.</b>	<b>169.796</b>	<b>15,0</b>	<b>114.715</b>	<b>11,8</b>
<b>Equipos Electrónicos de Defensa</b>	<b>325.590</b>	<b>28,7</b>	<b>308.151</b>	<b>31,8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.135.428</b>	<b>100</b>	<b>970.055</b>	<b>100</b>

#### IV.2.2.2. Descripción de los principales “inputs” que conforman los costes de actividad.

Las actividades de INDRA se orientan principalmente a la integración de sistemas llave en mano y, por tanto, incorporan a los mismos un componente importante de mano de obra cualificada, así como de suministros externos de distintos tipos:

Equipos electrónicos e informáticos

Software comercial

Equipos mecánicos y eléctricos

Servicios de mantenimiento e instalación

Entre los principales suministradores destacan: Sun Microsystems, Digital, Oracle, Novell, Microsoft, Hewlett Packard, IBM, SAP, Meta 4, Ariba, Siebel, Broadvision, etc.

INDRA sigue la política de incorporar a los sistemas productos con varias fuentes de suministro y compatibles con otros productos disponibles en el mercado.

#### Desglose de costes de explotación.

El total de costes de explotación de INDRA se incrementó en el año 2001 sobre el ejercicio anterior en un 17,7% y los ingresos lo hicieron en un 17,9%, lo que representa una mejora de la rentabilidad sobre ingresos de 0,1 puntos con respecto al ejercicio anterior (10,3% sobre ingresos en el año 2001 vs 10,2% en el ejercicio 2000).

El cuadro siguiente recoge la comparación entre ingresos, gastos y beneficio de explotación de los últimos años:

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
<b>Ingresos de Explotación</b>	<b>815.567</b>	<b>692.011</b>	<b>583.991</b>
<b>Gastos de Explotación</b>	<b>731.917</b>	<b>621.597</b>	<b>529.058</b>
<b>Consumos y otros gastos externos</b>	<b>355.763</b>	<b>301.696</b>	<b>262.444</b>
a) Subcontrataciones y consumo de materiales*	376.300	315.351	264.998
b) Variación de existencias	(20.537)	(13.655)	(2.554)
<b>Gastos de personal</b>	<b>257.804</b>	<b>220.788</b>	<b>185.334</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	201.429	173.981	147.536
b) Seguridad Social y otras cargas sociales	56.375	46.807	37.798

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
<b>Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado</b>	<b>12.674</b>	<b>10.458</b>	<b>19.377</b>
<b>Variación de las provisiones de tráfico</b>	<b>(421)</b>	<b>769</b>	<b>(1.497)</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>106.097</b>	<b>87.886</b>	<b>63.400</b>
<b>Beneficios de Explotación</b>	<b>83.650</b>	<b>70.414</b>	<b>54.933</b>

\*Se corresponde a las compras y subcontratación para los proyectos sin que exista ningún proveedor individual significativo.

Las variaciones más significativas sobre el ejercicio anterior se explican principalmente por el incremento de actividad.

Las variaciones más significativas con relación a los gastos de explotación son:

Incremento de costes por consumos de materiales y otros gastos externos y por otros gastos de explotación por el aumento de actividad.

Aumento de los costes de personal por los incrementos salariales, así como por el incremento de plantilla, tanto por la adhesión al perímetro de consolidación de las sociedades INDRA BDE, INDRA DIAGRAM y el resto de TIASA e INDRA SI, como por el crecimiento orgánico.

El desglose de los costes directos de explotación asociados a las ventas de las líneas de actividad, el margen directo de cada una de ellas, así como el porcentaje que el mismo representa sobre el total de INDRA, se muestra a continuación:

<b>Ejercicio 2001 (miles de Euros)</b>	<b>Ventas</b>	<b>Costes Directos</b>	<b>Margen Directo</b>	<b>% s/Total</b>
Tecnologías de la Información	600.126	419.580	180.546	78,1
Simulación y Sist.Automát. Mtto.	62.250	43.883	18.367	8,0
Equipos Electrónicos de Defensa	111.914	79.782	32.132	13,9
<b>TOTAL</b>	<b>774.290</b>	<b>543.245</b>	<b>231.045</b>	<b>100</b>

(Para más detalle sobre resultados financieros y extraordinarios véase capítulo V)

IV.2.2.3. Principales centros industriales asociados a cada línea de actividad, especificando si son o no en propiedad.

A continuación se incluyen los principales centros de trabajo por Línea de Actividad a 30.09.02:

	<b>Propiedad</b>
<b><u>Sistemas de Información y Control</u></b>	
Alcobendas	NO
Telémaco, Princesa, Esplandú, Condesa de Treviño, Pº de la Habana.	NO
San Fernando (arrendamiento financiero)	NO
Torrejón I (arrendamiento financiero)	NO
Torrejón II	SI
Delegaciones en Barcelona, Valencia, Bilbao, Sevilla	NO
Locales en Lisboa, Buenos Aires, S. de Chile, Lima, Caracas y Pekín	NO
<b><u>Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento</u></b>	
San Fernando (arrendamiento financiero)	NO
Orlando (USA)	NO
Italia	NO
<b><u>Equipos Electrónicos de Defensa</u></b>	
Aranjuez	SI
Torrejón I (arrendamiento financiero)	NO
Torrejón II	SI

El inmueble de Torrejon II se adquirió en 1999 a la Sociedad Española de Carburos Metálicos, tiene una superficie construida de 4.756 m<sup>2</sup> y su valor en libros a 30.09.02 es de 5.472 m€.

El inmueble de Aranjuez, donde se encuentran las instalaciones de INDRA EWS, se adquirió en 1924 a la Sociedad General Azucarera,

tiene una superficie construida de 26.172 m<sup>2</sup> y su valor en libros a 30.09.02 es de 9.820 m€.

En junio de 1999 INDRA suscribió un acuerdo con Vallehermoso, S.A., por el que ésta ha construido un edificio de oficinas en unas parcelas de su propiedad en Alcobendas, (Arroyo de la Vega) para su arrendamiento a INDRA. En enero de 2000 se suscribió dicho contrato de arrendamiento.

El contrato tiene una duración inicial de 10 años y seis meses a partir del 1.1.02, si bien INDRA podrá resolverlo anticipadamente transcurridos los primeros 5 años y seis meses. La renta anual pactada para el primer año del arrendamiento asciende a 4.388 m€.

### IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

#### IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor.

Todos los negocios de INDRA reconocen la producción y los costes, en función de las fases y desarrollos de los proyectos que realizan. Esto implica que, debido a la finalización y comienzo de los distintos proyectos, los ingresos de la Compañía en cada uno de los meses no son lineales. No obstante, esta situación podría tener incidencia en el volumen de ingresos y resultados trimestrales y semestrales dentro de un mismo año, si bien en el total del conjunto del año y al comparar con otros ejercicios no existen variaciones significativas.

A continuación se presenta una evolución trimestral de las principales magnitudes del año 2001 para el Grupo consolidado:

% sobre el Total año	Ejercicio 2001				Total Miles €
	I Trim. (%)	II Trim. (%)	III Trim. (%)	IV Trim. (%)	
<b>+ Ingresos de Explotación</b>	<b>21,2</b>	<b>28,4</b>	<b>21,9</b>	<b>28,4</b>	<b>815.567</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocio</b>	<b>22,2</b>	<b>29,8</b>	<b>22,7</b>	<b>25,3</b>	<b>774.290</b>
- Aprovisionam., G. externos y de explotación	19,4	28,5	21,3	30,8	461.860
- Gastos de personal	24,8	27,0	22,4	25,8	257.804
- Amortizaciones y Provisiones	20,5	27,9	29,6	22,1	12.253
<b>= Resultado neto de explotación</b>	<b>20,1</b>	<b>32,4</b>	<b>22,8</b>	<b>24,7</b>	<b>83.650</b>
<b>= Resultado de actividades ordinarias</b>	<b>20,6</b>	<b>33,8</b>	<b>23,5</b>	<b>22,0</b>	<b>81.241</b>

% sobre el Total año	I Trim. (%)	II Trim. (%)	III Trim. (%)	IV Trim. (%)	Total Miles €
+/- Resultados Extraordinarios	(32,6)	2,5	(36,0)	166,1	(1.919)
- Impuestos de Sociedades	26,6	39,6	24,1	9,7	19.581
<b>= Resultado del ejercicio</b>	<b>20,4</b>	<b>32,9</b>	<b>25,3</b>	<b>21,4</b>	<b>59.741</b>
- Resultado atribuido a Socios Externos	13,5	51,7	25,6	9,1	11.696
<b>= Beneficio Neto</b>	<b>22,1</b>	<b>28,4</b>	<b>25,2</b>	<b>24,4</b>	<b>48.045</b>
Plantilla Media	5.523	5.700	5.764	5.816	5.816
Resultado de Explotación / Cifra de Negocios (%)	9,8	11,8	10,8	10,5	10,8
Resultado Ordinario / Cifra de Negocios (%)	9,7	11,9	10,9	9,1	10,5
Resultado del ejercicio / Cifra de Negocios (%)	7,1	8,5	8,6	6,5	7,7

### IV.3.2. Patentes y Marcas.

La actividad del Grupo no está condicionada a la existencia de patentes ni asistencia técnica externa. Por el contrario, desde un primer momento INDRA ha conseguido generar y desarrollar su propia tecnología con resultados reconocidos en la esfera oficial y privada, tanto nacional como internacional, sin que para ello se haya mostrado necesaria la obtención y registro de patentes o marcas propias para todos y cada uno de los sistemas y soluciones que oferta.

### IV.3.3. Política de Investigación y Desarrollo.

La tecnología es un elemento de capital importancia para INDRA, ya que su dominio supone una garantía de continuidad para sus áreas de negocio. La compañía dispone de tecnología propia para ofrecer soluciones a sus clientes, como aliados estratégicos suyos que son, tanto en sistemas como en servicios.

Para mantener en el tiempo su capacidad tecnológica, INDRA lleva a cabo un esfuerzo continuado en Innovación, que se materializa mediante la aplicación de importantes recursos, tanto humanos como económicos, a actividades de I+D+I (Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica).

Así, por ejemplo, en el ejercicio 2001, INDRA ha dedicado 62 M€ a dichas actividades, o, lo que es lo mismo, un 8% sobre ventas (775 M€),

lo cual supone un incremento del 7,7% respecto a la cifra del año anterior.

INDRA está organizada internamente por Mercados (unidades de negocio) con gran autonomía en su funcionamiento. Una de las consecuencias de ello es que realiza su I+D+I de forma descentralizada (no dispone de un gran departamento central de I+D+I dotado de importantes recursos propios); existe, no obstante, una dirección corporativa que coordina el I+D+I que se realiza.

INDRA presta particular atención al desarrollo tecnológico de proyectos específicos, con una clara orientación a resolver demandas emergentes en el mercado. Siempre que ello es posible, dichos proyectos se canalizan a través de los programas de I+D+I promovidos por las administraciones nacionales, tanto central como autonómicas, (PROFIT, Plan Tecnológico Aeronáutico, PRICIT).

Cuando existe una estrategia de desarrollo conjunto con empresas u otras entidades de otros países, INDRA procura acogerse a iniciativas institucionales internacionales (Programa Marco de la Unión Europea, Euclid, Eureka, Iberoeka).

Por otra parte, la empresa cuenta con capacidades tecnológicas innovadoras de carácter más horizontal a través de sus Centros de Competencia, con objeto de responder a las crecientes demandas del mercado en ciertas áreas tecnológicas. Entre otras capacidades pueden citarse como de particular relevancia, las de CRM, SCM; Arquitecturas Avanzadas, Movilidad, Gestión del Conocimiento y Gestión de la Identidad.

Asimismo INDRA continúa trabajando en la investigación y aplicación de tecnologías innovadoras en entorno Internet para ofrecer soluciones de negocio concretas a nuestros clientes, como es el caso de la creación del portal financiero Inversis o soluciones de e-government que han permitido acercar el ciudadano a las AAPP.

Por último conviene citar la reciente creación de un Comité de Nueva Oferta con el mandato de identificar y proponer a la aprobación de la alta dirección de la empresa, aquellas acciones que se consideren necesarias para mejorar la oferta de la compañía (en productos y servicios) a sus clientes actuales o futuros.

Los cifras de gastos en I+D+I incurridos por INDRA en su conjunto en los tres últimos años han sido las siguientes:

	Millones de €		
	2001	2000	1999
Gastos I+D+I	62	57,8	49,3
Ingresos	774	682	84
%	8	8,5	8,5

#### **IV.3.4.Subvenciones y Préstamos.**

Como se ha indicado en el capítulo anterior, INDRA participa en programas auspiciados por las administraciones, lo que le permite disponer de distintas ayudas, y, en particular de subvenciones a fondo perdido.

Las subvenciones en cuestión se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados, a medida que los proyectos para los que fueron concedidas se van ejecutando.

Dada la importancia de las actuaciones de I+D+I para la empresa, su participación futura en los citados programas está asegurada, y, por tanto, la obtención de este tipo de ayudas es un objetivo estratégico.

Las subvenciones recibidas por INDRA en los tres últimos años han sido las siguientes:

Año	M €
2001	4,23
2000	5,37
1999	4,43

#### **IV.3.5.Situación Fiscal.**

Hasta 1998 la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes formaban parte, a efectos fiscales, del Grupo Consolidado nº 9/86 formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las empresas en que participaba mayoritariamente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/1996, de 10 de Enero.

Como consecuencia de la venta por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales de su participación en la Sociedad dominante mediante la Oferta Pública de Venta realizada con fecha 23 de Marzo de 1999, las sociedades han dejado de pertenecer a dicho Grupo Consolidado y han pasado a tributar por el Impuesto sobre Sociedades en régimen individual.

A partir del ejercicio 2001 la Sociedad pasa a Tributar en el régimen de Grupos de Sociedades, formando parte como empresa dominante del grupo nº 26/01, compuesto por ella, y por todas las empresas del grupo que cumplen los requisitos de consolidación fiscal, como empresas dominadas.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

A la fecha de verificación del presente Folleto, las principales sociedades del Grupo, tienen abiertos a inspección todos los impuestos de los últimos 4 años. Las sociedades del Grupo consideran que han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que les son aplicables. Sin embargo, en caso de inspección, podrían surgir discrepancias en la interpretación dada por las sociedades a la normativa fiscal vigente, aunque consideran que no serían significativas en relación con las cuentas anuales consolidadas.

#### **IV.3.6 Aavales y Garantías**

A 31 de diciembre de 2001 el Grupo ha presentado avales ante terceros, emitidos por diversas entidades bancarias y de seguros, principalmente como garantía de cumplimiento de contratos por un importe total de 466.926 m€.

#### **IV.3.7. Control de Riesgos de Cambio y Repatriación de Fondos y Préstamos.**

Con el fin de eliminar el impacto de las diferencias de cambio en moneda extranjera en los proyectos que realizan la sociedad dominante y sus filiales, la sociedad dominante mantiene con carácter general la siguiente política de cobertura de riesgos:

Por los proyectos que realiza la sociedad dominante, ésta formaliza la compra/venta de divisas en el momento de la firma de los contratos de cobertura de los riesgos que puedan derivarse de los flujos futuros producidos por dichos proyectos.

En los proyectos que realizan sus sociedades filiales, ninguna sociedad del grupo mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera por los proyectos, ya que en el momento de la firma de los respectivos contratos, la sociedad dominante adquiere/vende a las sociedades filiales los flujos en divisas que se deriven de dichos proyectos en el futuro, a los precios de mercado vigentes, salvo en aquellos casos en que el contrato incluya cláusulas de revisión de precio por diferencias en el tipo de cambio. La sociedad dominante vende / adquiere estos flujos de divisas a la entidad bancaria con la que formalizó el contrato de cobertura.

En el Anexo V de las cuentas anuales de 2001 de INDRA SISTEMAS, se encuentra un detalle de esta operativa.

No obstante, la sociedad dominante lleva a cabo una política activa del riesgo, lo que supone que, en algunos casos y con el debido control, mantiene posiciones abiertas en divisas.

Como cobertura de las mismas tenía formalizados a 31.12.01 contratos de compra/venta a plazo de divisas con vencimiento inferior a un año en las siguientes monedas:

<b>Tipo de moneda</b>	<b>Importe en Moneda Extrajera</b>	
	<b>Compra</b>	<b>Venta</b>
Dólares USA	36.887.776	136.024.439
Libras Esterlinas	2.691.182	222.959
Franco Suizos	730.400	-
Peso Chileno	-	1.868.000.000
Real Brasileño	-	1.300.000.000

INDRA cuenta con sociedades en Argentina, Perú, Chile, Brasil, Portugal, Italia, Reino Unido, Estados Unidos de Norteamérica y China, no existiendo en la actualidad restricción alguna a la repatriación de fondos.

El impacto en 2001 de la devaluación en Argentina y Brasil impactó en el Balance, en la cuenta de Diferencias de Conversión, en 2,7 M€, habiéndose realizado una provisión por dicho concepto por importe de 1,3 M€. A nivel individual INDRA SISTEMAS cuenta, además de dicha provisión, con otra provisión de cartera por importe de 0,3 M€.

#### **IV.3.8. Núcleo básico de clientes.**

INDRA cuenta con relaciones de largo plazo con grandes clientes de todos los sectores de actividad económica e industrial, que representan una parte significativa del negocio de INDRA y constituyen, por ello, el denominado núcleo básico de clientes.

En el ejercicio 2001 los diez primeros clientes de INDRA representan un 43% sobre la Cifra de Negocios con el siguiente detalle:

		2001	
		K€	% s/ ventas
1	EJÉRCITO DEL AIRE (Mº DEFENSA)	67.536	8,7
2	TELEFONICA	60.263	7,8
3	AENA	42.239	5,5
4	EUROFIGHTER	30.712	4,0
5	US NAVY	26.967	3,5
6	IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES	25.747	3,3
7	EMACON (Mº DEFENSA)	21.474	2,8
8	D.G.A.M. (Mº DEFENSA)	20.501	2,6
9	TELEFONICA INTERNACIONAL	20.368	2,6
10	TELEFONICA SERVICIOS MÓVILES	19.719	2,5
<b>TOTAL</b>		<b>335.527</b>	<b>43,3</b>

#### **IV.3.9. Proveedores.**

Tal como se comenta en el punto IV.2.2.2. del presente capítulo, la actividad de INDRA está orientada principalmente a la integración de sistemas “llave en mano” que incorporan, además, un componente importante de mano de obra cualificada y suministros externos.

No obstante y con relación a los proveedores necesarios para el desarrollo de su actividad, no existe un núcleo básico de proveedores, ya que se sigue la política de incorporar a los sistemas productos con

varias fuentes de suministro que a la vez son compatibles con otros productos disponibles en el mercado.

#### **IV.3.10. Seguros y políticas de seguros.**

La política de la compañía con relación a los seguros se basa en cubrir la mayoría de los riesgos identificables que conlleva su actividad mediante las correspondientes pólizas. A estos efectos, la Compañía tiene contratadas las siguientes pólizas:

Daños al Patrimonio: Seguro a todo riesgo de daños materiales, por su valor de reposición a nuevo, por todos los conceptos de edificios, equipos, existencias incluido software y bienes de terceros en depósito. Esta póliza tiene cobertura mundial e incluye la pérdida de beneficios.

Transporte de mercancías: Cobertura de todo riesgo, cláusulas Inglesas ICC "A" con cobertura desde o hacia cualquier parte del mundo.

Responsabilidad Civil: Cubre la responsabilidad civil de explotación, patronal, de productos y profesional, así como la de consejeros y directivos.

Seguros personales: Se ajustan a los compromisos establecidos por convenio, que las empresas tienen con sus trabajadores.

Para la gestión de toda la política de seguros el Grupo cuenta con una Gerencia de Riesgos, que es la responsable del análisis de los riesgos de las actividades que desarrolla INDRA y de la búsqueda de las coberturas necesarias en el mercado.

Las primas pagadas durante 2001 por las pólizas anteriormente mencionadas ascendieron a 1.833.090 €.

#### **IV.3.11. Litigios o arbitrajes.**

No existen reclamaciones, demandas, juicios o litigios contra INDRA SISTEMAS o empresas de su Grupo que por su cuantía afecten al equilibrio patrimonial o a la solvencia de la Sociedad o del Grupo en su conjunto.

#### **IV.3.12. Limitaciones al pago de dividendos.**

El volumen total de reservas de libre disposición y resultados del ejercicio después de impuestos a 30/09/2002, asciende a 128.709 m€.

Dado que la Sociedad tiene activados gastos de establecimiento por importe de 251 m€, de investigación y desarrollo por importe de 4.421 m€ y fondos de comercio por 9.609 m€, solamente podría utilizar para el reparto de dividendos 114.428 m€ de las reservas de libre disposición y resultados del ejercicio después de impuestos a 30/09/02 antes indicados.

#### **IV.3.13. Interrupciones de la actividad.**

No se ha producido ninguna interrupción de actividades en el pasado reciente, que haya tenido incidencia sobre la situación financiera del emisor o haya afectado en modo alguno a los resultados de las operaciones.

### **IV.4. INFORMACIONES LABORALES**

#### **IV.4.1. Plantilla media.**

El personal de INDRA es mayoritariamente de alta especialización y cualificación, siendo un 82% del total, licenciados y técnicos de alta especialización, lo que representa una ventaja competitiva en el negocio de INDRA y en su proyección futura.

INDRA lleva a cabo una política de gestión de recursos humanos basada en la potenciación y la continua mejora en la formación de sus profesionales a través de planes de carrera y de desarrollo, tanto individuales como por competencias .

La plantilla media de INDRA ha disminuido en 544 personas (-8,6%) durante el año 2001, en comparación con la del ejercicio anterior. Si eliminamos el efecto del proyecto de las Elecciones de Venezuela, que se realizaron en el ejercicio 2000 y que tienen un fuerte impacto puntual, se incrementaría en 836 personas, un 16,8%. Dicho crecimiento se debe al incremento de actividad que ha tenido el grupo durante este periodo.

El volumen de plantilla actual responde a las necesidades operativas y de negocio que actualmente tiene INDRA. En el futuro, y de acuerdo con las expectativas de crecimiento de la actividad de las distintas líneas de negocio y mercados en los que está presente el grupo, es previsible que la plantilla siga aumentando.

En relación a los costes de personal, en 2001 han aumentado en 37 M€. sobre los de 2000 lo que supone un 16,8% de crecimiento. Igualmente, esta circunstancia obedece al crecimiento de la plantilla como consecuencia del incremento de actividad.

	INDRA Sistemas		INDRA	
	2001	2000	2001	2000
Plantilla a 31/12/01	4.335	3.860	5.967	5.305
Gastos de Personal	182.351	169.810	257.804	220.788
Plantilla Media Año (*)	4.160	5.062	5816	6360

(\*) Las plantillas medias de 2000 incluye 1.380 personas contratadas para los Proyectos de Elecciones de Venezuela.

A continuación se detalla la plantilla a 31 de diciembre de 2001 agrupada por categorías profesionales y edades.

Categoría	INDRA Sistemas		INDRA	
	Final	Media	Final	Media
Directivos	82	83	96	97
Gerentes	228	229	279	282
Técnicos Titulados	3.427	3.236	4.229	3.923
Otros Técnicos	149	149	462	462
Administrativos	304	316	456	563
Operarios	131	131	431	473
Personal Auxiliar	14	16	14	16
<b>TOTAL</b>	<b>4.335</b>	<b>4.160</b>	<b>5.967</b>	<b>5.816</b>

Tramos de edad	INDRA Sistemas		INDRA	
	2001	2000	2001	2000
Menores de 29	952	833	1.293	1.177
De 30 a 39	1.812	1.617	2.439	2.097
De 40 a 49	1.168	1.034	1.609	1.454
De 50 a 59	376	345	575	531
De 60 a 64	27	28	51	42
Mayores de 64	0	3	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>4.335</b>	<b>3.860</b>	<b>5.967</b>	<b>5.305</b>

#### IV.4.2. Negociación colectiva.

La representación legal de los trabajadores esta formada por los sindicatos USO, CC.OO. y UGT básicamente, siendo su representación aproximada la siguiente: CC.OO. 49,5% UGT 24,1% y USO 24,1%, y el resto independientes.

El personal de INDRA se rige por diferentes Convenios Colectivos, en función de las empresas que lo componen. Algunas de ellas tienen el Convenio Colectivo propio de Empresa, como INDRA ESPACIO, el resto tienen el Convenio Colectivo del Sector con condiciones mejoradas respecto del mismo.

A INDRA SISTEMAS le es aplicable el Convenio del Sector del Metal, con condiciones mejoradas homogéneas y de carácter general para toda la Compañía y determinadas condiciones conservadas a título personal para los trabajadores provenientes de las antiguas filiales INDRA SSI, INDRA SCA, INDRA DTD y Central Informática.

En relación con la unificación de las condiciones laborales en INDRA SISTEMAS, los sindicatos con representación en INDRA, interpusieron demandas de conflicto colectivo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional contra la aplicación de un marco laboral único en INDRA, que unificase las condiciones de los trabajadores provenientes de las antiguas filiales INDRA DTD, SSI y SCA que fueron absorbidas por INDRA SISTEMAS. La Audiencia dictó sentencia en enero de 2001 estimando parcialmente las demandas interpuestas por los sindicatos en contra de un marco laboral único para la Compañía. Los sindicatos también interpusieron demanda en solicitud de ejecución provisional de la sentencia dictada, ejecución provisional que fue estimada por la Audiencia Nacional, por lo que en julio de 2001 la Compañía procedió a reponer las condiciones que habían sido modificadas.

INDRA SISTEMAS interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que dictó sentencia el 22 de marzo de 2002 desestimando el Recurso planteado por la Compañía y cuyos pronunciamientos indican que en materia de sucesión empresarial, la empresa absorbente está obligada a respetar los Convenios Colectivos de las empresas absorbidas, aunque éstos se encontraran en fase de ultraactividad en el momento de la fusión, hasta que no entre en vigor un nuevo convenio que resulte aplicable a la sociedad absorbente.

Por todo ello y dado que no ha sido posible alcanzar un acuerdo con la representación sindical, la Compañía entiende que, de conformidad con lo establecido en la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, así como con la nueva redacción del Art. 44 del E.T., el convenio colectivo de aplicación para todo INDRA SISTEMAS es el Convenio Colectivo de la

Industria Siderometalúrgica de la Comunidad de Madrid, que entró en vigor el 1/1/2001 y que resulta aplicable a toda la Compañía ya fusionada, interpretación ésta que le ha sido notificada a los representantes legales de los trabajadores en fecha 19 de septiembre de 2002.

No obstante, las condiciones que venían disfrutando los trabajadores de las extintas INDRA SSI, INDRA SCA, INDRA DTD y Central Informática se mantienen a título personal.

Ante la diversidad de condiciones aplicables, con fecha 24 de septiembre, la Compañía inició un periodo de consultas y negociación con los representantes legales de los trabajadores con el fin de modificar condiciones de trabajo de carácter sustancial por causas organizativas y productivas, en un intento más de conseguir homogenizar y hacer competitivas determinadas condiciones que ostentan los empleados de las antiguas empresas fusionadas ya mencionadas. Tras más de dos meses de negociación durante los que la Compañía ha expuesto a los representantes legales de los trabajadores las razones que motivan las modificaciones propuestas, ofreciendo compensaciones a los trabajadores afectados, no ha sido posible alcanzar un acuerdo con dicha representación sindical.

A la vista de la situación, la Compañía entiende que las causas que motivan y hacen necesaria la unificación de condiciones laborales en INDRA siguen vigentes y que dichos cambios son necesarios. No obstante, teniendo en cuenta la percepción de una parte del colectivo de empleados respecto de dichos cambios, así como la necesidad de mantener un buen clima laboral, la Compañía ha decidido implantarlos con carácter voluntario, es decir, tan sólo para aquellos empleados que, libremente, acepten dichas modificaciones y el paquete compensatorio aparejado a las mismas. Los empleados que no quieran aceptar la propuesta de la Compañía mantendrán sus actuales condiciones.

#### **IV.4.3. Ventajas al personal.**

La política de ventajas sociales en la Compañía está limitada exclusivamente a las siguientes:

Comedores de personal, en aquellos centros de trabajo en que, por su ubicación son convenientes a efectos de evitar pérdidas de tiempo en la jornada laboral.

Ayuda sanitaria, de cuantía variable en función de las distintas empresas del Grupo. Para el personal de convenio, solo existe esta ventaja social

en aquellos empleados provenientes de la antigua INDRA SSI, INDRA DIAGRAM y CENTRAL INFORMÁTICA.

Seguros de vida y accidentes, en todas las empresas del Grupo, siendo en casi todos los casos, el capital asegurado el equivalente a una anualidad del salario del trabajador, el doble en caso de accidentes y el triple en caso de accidente de circulación.

Por lo que respecta a cobertura en materia de planes de pensiones no existe ninguna en el Grupo.

### **Formación y sistemas de gestión.**

Durante el pasado año y en los meses transcurridos del actual 2002 INDRA ha continuado realizando un importante esfuerzo en la implantación y desarrollo de su modelo de gestión del capital intelectual, estructurando en base a roles y perfiles asociados a las trayectorias profesionales de la Compañía y planificando el desarrollo y la progresión profesional de cada uno de sus empleados. Este modelo convertido en el eje de todas las políticas de RRHH establece los criterios para seleccionar, mejorar la empleabilidad interna, gestionar la carrera profesional, así como reconocer y recompensar los esfuerzos y logros conseguidos.

En esta línea, citar que todo el proceso de selección e incorporación de profesionales a la plantilla de INDRA se realiza conforme al modelo de roles recogido por el Plan General de Desarrollo de la compañía, y de las competencias y conocimientos que estos roles tienen asociados.

El diseño de los planes y programas de formación interna a impartir en la Compañía se realiza con la finalidad de que los mismos cuenten con las vías de aprendizaje necesarias para dar cobertura a los itinerarios formativos definidos para cada uno de los 39 roles identificados en la organización. A título orientativo, hay que indicar que el 64 % de la inversión en formación (5,1 M€) se dedica a tecnologías de la información, informática, ingeniería y formación técnica; el 18 % a management, habilidades de gestión, marketing, ventas y conocimientos funcionales y el 14 % a programas de idiomas.

Relacionado con el párrafo anterior, se han incorporado a la oferta formativa interna, soluciones de formación on-line, dirigidas tanto a la adquisición de competencias como de conocimientos técnicos y de idiomas, de tal forma que, un porcentaje significativo del total de horas de formación impartidas se ha proporcionado por este canal.

## IV.5. POLITICA DE INVERSIONES

### IV. 5.1. Inversiones materiales e inmateriales.

Las principales inversiones brutas, incluidas las aportaciones por incorporación al perímetro de consolidación de nuevas sociedades, en inmovilizado material e inmaterial que figuran en las cuentas consolidadas de INDRA en los últimos 3 años se detallan en el siguiente cuadro adjunto:

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
Propiedad Industrial	360	2.662	-
Gastos Investigación y Desarrollo (*)	2.071	2.007	2.470
Aplicaciones Informáticas	5.333	162	132
Derechos s/Bienes en Arrendamiento Financiero	6.011	-	-
Otro Inmovilizado Inmaterial	-	24	-
<b>Total Inversiones Inmateriales</b>	<b>13.775</b>	<b>4.855</b>	<b>2.602</b>
Terrenos y Construcciones	1.280	1.460	1.533
Instalaciones Técnicas; Maquinaria; Otras Instalaciones	6.069	5.277	2.765
Mobiliario	1.126	962	968
Equipos Informáticos y Otro Inmovilizado	7.902	4.730	5.848
<b>Total Inversiones Materiales</b>	<b>16.377</b>	<b>12.429</b>	<b>11.114</b>
<b>Total Inversiones Material e Inmaterial</b>	<b>30.152</b>	<b>17.284</b>	<b>13.716</b>

(\*) No incluye gastos de innovación cargados directamente a los proyectos, ni los gastos de I+D que no tengan asociada una subvención o una financiación a riesgo comercial.

INDRA sólo activa los Gastos de I+D que tienen asociada una subvención o financiación a riesgo comercial, por lo que en ningún caso el coste total activado de un proyecto superará el importe definitivo de la subvención o de la financiación concedidas para dicho proyecto de desarrollo.

De las inversiones realizadas en estos últimos años, destacar la compra en 2000 de los derechos de propiedad intelectual del producto RECTOR,

a su propietario, la empresa INTERCOM, por un precio de 2,5 millones de dólares (2.662 m€), así como, el alta en el ejercicio 2001, mediante la integración proporcional de la UTE Senasa/Indra en las cuentas anuales de la Sociedad dominante, del contrato de arrendamiento financiero del Simulador de vuelo A340/300, firmado el 15 de octubre de 1999. El valor de contado de los bienes objeto de este contrato asciende a 5.988 m€.

Las altas más significativas, en construcciones y en instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones, producidas durante el ejercicio 2000 correspondieron al acondicionamiento de las nuevas instalaciones situadas en Torrejón de Ardoz y Aranjuez y las altas más significativas producidas durante el ejercicio 2001, al acondicionamiento de las instalaciones destinadas a la nueva sede social situadas en Arroyo de la Vega (Alcobendas, Madrid) y a la construcción de un nuevo edificio dentro de las instalaciones situadas en San Fernando de Henares.

Durante 2001 y los tres primeros trimestres de 2002 la Compañía ha destinado 30.152 m€ y 21.849 m€. respectivamente a inversiones operativas necesarias para continuar la marcha del negocio, y entre las que se encuentran principalmente los gastos de investigación y desarrollo, la renovación y adquisición de las instalaciones e inmuebles necesarios para el desarrollo de los proyectos y la renovación y adquisición de equipos.

Todas las inversiones de la Compañía se han financiado con recursos propios generados por la actividad ordinaria del negocio.

#### **IV. 5.2. Inversiones financieras.**

Las principales inversiones financieras en los ejercicios 2001, 2000 y 1999 se detallan en el siguiente cuadro adjunto:

	<b>Miles de euros</b>		
	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Participaciones Empresas Grupo	57.687	4.808	31.583
Participaciones Empresas Asociadas	102	8.733	66
Otras Inversiones	12.973	5.902	2.092
<b>Total Inversiones Financieras</b>	<b>70.762</b>	<b>19.443</b>	<b>33.741</b>

En el curso habitual de sus negocios y, al igual que otros competidores de este sector, la Compañía viene manifestando su intención de

acometer adquisiciones selectivas de sociedades al objeto de mejorar su posicionamiento en ciertos mercados y ampliar su capacidad de oferta.

Las principales inversiones en adquisiciones realizadas desde octubre de 2000 hasta diciembre de 2001 han sido:

En 2000, la Sociedad INDRA EWS, S.A. participó con un 25% en la constitución de la sociedad francesa Euromids SAS.

En 2000, la Sociedad INDRA Espacio, S.A. participó con un 25% en la constitución de la sociedad Galileo Sistemas y Servicios, S.L. La participación en dicha sociedad, a 31 de diciembre de 2001, es del 14,28%.

Adquisición en 2001 del 100% de participación en el capital social del Grupo Europraxis.

Constitución en 2001 de la sociedad italiana INDRA Italia, S.r.l. suscribiendo el 100% de su capital.

Constitución en 2001 de la sociedad Inmize Capital, S.L. suscribiendo el 80% de su capital.

Adquisición en 2001 del 100% de participación en la sociedad Asesoría de Empresas Tres Cantos.

Adquisición en 2001 del 10,83% de participación en el capital social de la Sociedad BMB Gestión Documental.

En 2001 la Sociedad suscribió en la constitución de la sociedad Hisdesat Servicios Estratégicos el 7% del capital social.

Durante 2002 y hasta el 30 de septiembre INDRA ha realizado inversiones financieras por importe de 60,5 M€. Las principales operaciones realizadas han sido:<sup>1</sup>

Adquisición del 100% de participación en el capital social de la sociedad Narval Servicios Informáticos, S.L.

Adquisición del 100% de participación en el capital social de la sociedad Razona Grid Internacional, S.L.

Constitución de la sociedad china INDRA Beijing Information

---

<sup>1</sup> Ver capítulo III.7 para más detalle de las participaciones de la Compañía en otras empresas.

Constitución por Inmize Capital, S.L. de la sociedad Inmize Sistemas, S.L. suscribiendo el 50% de su capital.

Adquisición del 49% restante de la sociedad INDRA EWS.

Todas las adquisiciones de la Compañía se han financiado con recursos propios generados por la actividad ordinaria del negocio.

La disminución de los ingresos financieros en 2001 respecto a 2000, se debe fundamentalmente a una menor posición media de los activos que han pasado de 116,38 M€ en 2000, a 82,15 en 2001 debido principalmente a las inversiones señaladas anteriormente.

#### **IV. 5.3. Principales inversiones previstas.**

La Compañía estima que este ritmo de inversiones continuará durante los próximos ejercicios.

Como se ha comentado en otros capítulos, la Compañía ha expresado su intención de acometer adquisiciones selectivas de sociedades, al objeto de mejorar su posicionamiento en ciertos mercados y ampliar su capacidad de oferta. Estas adquisiciones podrían madurar a lo largo del ejercicio 2003 o siguientes, sin que se pueda adelantar ninguna cifra estimada de inversión, ya que sería en todo caso aleatoria.

Respecto a la financiación de los proyectos de inversión, se prevé que, tanto las inversiones operativas como la adquisición de las citadas sociedades, se financien principalmente con los recursos generados por las operaciones y la situación actual de caja, recurriendo al endeudamiento externo cuando sea necesario o a ampliaciones de capital, sin que a la fecha de Registro del presente Folleto haya ningún proyecto de inversión o adquisición significativo en curso o previsto.

---

**CAPITULO V**  
**EL PATRIMONIO**  
**LA SITUACION FINANCIERA**  
**Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR**

---

**V.1. INFORMACION CONTABLE INDIVIDUAL A 31 DE DICIEMBRE  
CORRESPONDIENTE A 2001, 2000 Y 1999.**

V.1.1. Cuadro comparativo del Balance.

V.1.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.

V.1.3. Cuadro comparativo Cuadro de Financiación.

**V.2. INFORMACION CONTABLE CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE  
CORRESPONDIENTES A 2001, 2000 Y 1999.**

V.2.1. Cuadro comparativo del Balance.

V.2.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.

V.2.3. Cuadro comparativo Cuadro de Financiación.

## V.1. INFORMACION CONTABLE INDIVIDUAL A 31 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTE A 2001, 2000 Y 1999.

El informe de auditoría, acompañado de las cuentas anuales y del informe de gestión de INDRA SISTEMAS, correspondientes al ejercicio cerrado en diciembre de 2001, se presentan como anexo 4 al presente Folleto.

### V.1.1. Cuadro comparativo del Balance.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de los Balances de INDRA SISTEMAS correspondientes a los ejercicios económicos 2001, 2000 y 1999:

ACTIVO	Miles de euros		
	2001	2000	1999
<b>Inmovilizado neto</b>	<b>211.710</b>	<b>123.954</b>	<b>100.158</b>
Inmovilizaciones inmateriales	34.144	23.840	16.095
Inmovilizaciones materiales	25.867	19.656	13.829
Inmovilizaciones financieras	134.992	65.152	55.413
Gastos establecimiento	334	-	-
Acciones propias	16.373	15.306	14.821
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>6.161</b>	<b>4.233</b>	<b>4.261</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>556.738</b>	<b>510.887</b>	<b>376.686</b>
Existencias	53.853	38.457	11.858
Deudores	405.443	373.238	260.352
Inversiones financieras temporales	90.952	93.158	97.613
Tesorería	2.780	1.473	673
Ajustes por periodificación	3.710	4.561	6.190
<b>Total Activo</b>	<b>774.609</b>	<b>639.074</b>	<b>481.105</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Fondos Propios</b>	<b>203.864</b>	<b>127.724</b>	<b>94.852</b>
Capital suscrito	30.307	29.580	57.337
Prima de emisión	41.008	-	-
Reserva de revalorización	-	-	-
Reservas	75.068	50.434	6.014
Reserva para acciones propias	16.373	15.306	14.821
Resultados de ejercicios anteriores	(4.379)	(4.379)	(4.379)
Reservas de fusión	1.108	1.108	-
Pérdidas y Ganancias	44.379	35.675	24.533
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	-	(3.474)
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>8.978</b>	<b>7.092</b>	<b>6.509</b>
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>12.112</b>	<b>17.397</b>	<b>7.609</b>
<b>Acreedores a largo plazo</b>	<b>32.005</b>	<b>20.525</b>	<b>18.481</b>
Deudas con entidades de crédito	90	381	162
Créditos oficiales para programas de I+D	17.749	9.250	7.122

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
Deudas con empresas del grupo y asociadas	49	14	-
Otras deudas	14.117	10.880	11.197
<b>Acreedores a corto plazo</b>	<b>517.650</b>	<b>466.336</b>	<b>353.654</b>
Deudas con entidades de crédito	2.395	2.974	2.200
Deudas con empresas del grupo y asociadas	143.004	128.705	102.779
Acreedores comerciales	327.241	285.267	209.459
Otras deudas no comerciales	42.666	41.983	33.903
Provisiones por operaciones de tráfico	830	3.556	2.458
Ajustes por periodificación pasivo	1.514	3.851	2.855
<b>Total Pasivo</b>	<b>774.609</b>	<b>639.074</b>	<b>481.105</b>

### V.1.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de las cuentas de pérdidas y ganancias de INDRA SISTEMAS correspondientes a los ejercicios económicos 2001, 2000 y 1999:

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
<b>Ingresos de explotación</b>	<b>593.481</b>	<b>523.525</b>	<b>421.321</b>
Importe neto de la cifra de negocios	549.939	508.594	411.813
Aumento existencias produc. terminados en curso	31.592	7.240	-
Trabajos realizados por la empresa para inmovil.	3.663	1.456	2.470
Otros ingresos de explotación	8.287	6.235	7.038
<b>Gastos de explotación</b>	<b>539.828</b>	<b>473.975</b>	<b>386.126</b>
Gastos aprovision., externos y de explotación	269.292	223.908	253.525
Gastos de personal	182.351	169.810	122.618
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	8.185	6.756	10.758
Variación de las provisiones de tráfico	(1.493)	389	(775)
Suministros y servicios exteriores	81.493	73.112	-
<b>Beneficios (pérdidas) de explotación</b>	<b>53.653</b>	<b>49.550</b>	<b>35.195</b>
Ingresos financieros	4.085	10.093	6.755
Gastos financieros	(9.374)	(7.705)	(3.582)
<b>Resultado financiero</b>	<b>(5.289)</b>	<b>2.388</b>	<b>3.173</b>
<b>Beneficios (Pérdidas) de las activ. Ordinarias</b>	<b>48.364</b>	<b>51.938</b>	<b>38.368</b>
Ingresos extraordinarios	4.704	951	6.190
Ingresos otros ejercicios	829	1	-
Gastos extraordinarios	(209)	(7.947)	(7.993)
<b>Resultados extraordinarios</b>	<b>5.324</b>	<b>(6.995)</b>	<b>(1.803)</b>
<b>Beneficios antes de Impuestos</b>	<b>53.688</b>	<b>44.943</b>	<b>36.565</b>
Impuesto sobre beneficios	(9.309)	(9.268)	(12.032)
<b>Beneficio del ejercicio</b>	<b>44.379</b>	<b>35.675</b>	<b>24.533</b>

### V.1.3. Cuadro comparativo Cuadro de Financiación.

Como complemento al cuadro de financiación, se recogen además, los siguientes informes:

- Evolución del endeudamiento
- Evolución del fondo de maniobra
- Evolución del pasivo retribuido
- Movimiento en fondos propios

#### Cuadro de financiación de los ejercicios 2001, 2000 y 1999.

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
Beneficio del ejercicio	44.379	35.675	24.533
Dotación a la amortización	8.185	6.756	10.758
Dotación a la provisión del inmovilizado financiero	(3.167)	4.039	12.663
Amortización de gastos de varios ejercicios	1.256	691	920
Pérdida por baja inmovilizado	126	643	138
Provisión acciones propias	31	78	-
Dotación provisión para riesgos	-	9.773	-
Aplicación provisión inmovilizado financiero	-	(7.236)	(5.073)
Aplicación provisión para riesgos y gastos	(171)	(144)	(2.668)
Beneficio en la enajenación del inmovil. material	(8)	(6)	-
Beneficio en la enajenación del inmovil. financiero	(59)	(228)	-
Beneficio en la enajenación de acciones propias	(398)	(18)	-
Subvenciones de capital traspasadas a resultados	(900)	(1.563)	(3.822)
<b>Recursos procedentes de las operaciones</b>	<b>49.274</b>	<b>48.460</b>	<b>37.449</b>
Existencias	15.396	26.601	6.269
Deudores	31.708	101.138	(1.178)
Acreedores	(53.027)	(111.692)	(111.247)
Ajustes periodificación	1.492	(2.626)	3.606
Variación neta del circulante sin tesorería por fusión	(133)	11.756	-
<b>Variación del capital circulante</b>	<b>(4.564)</b>	<b>25.177</b>	<b>(102.550)</b>
<b>Cash flow generado por las operaciones</b>	<b>53.838</b>	<b>23.283</b>	<b>139.999</b>
Gastos de establecimiento	(417)	-	-
Variaciones inmovilizado	(87.902)	(36.548)	(43.200)
- Inmateriales	(7.123)	(1.455)	(2.470)
- Materiales	(11.461)	(9.406)	(6.557)
- Financieras	(69.318)	(25.687)	(34.173)
Adquisiciones inmovilizado - altas por fusión	2.057	9.411	-

	<b>Miles de euros</b>		
	2001	2000	1999
- Inmateriales	-	(8.961)	-
- Materiales	(49)	(1.148)	-
- Financieras	2.106	19.520	-
Adquisiciones Inmovilizado – integración UTE	(6.102)	-	-
- Inmateriales	(5.988)	-	-
- Materiales	(114)	-	-
Variación de acciones propias	(700)	(546)	(15.368)
Gastos a distribuir varios ejercicios	-	(661)	(1.166)
Gastos a distribuir varios ejercicios - integración UTE	(3.184)	-	-
Ingresos a distribuir varios ejercicios	(342)	(1.695)	1.424
Provisiones para riesgos y gastos	(3.009)	(565)	-
Provisiones para riesgos y gastos fusión UTE	220	589	-
Cancelaciones y traspasos a corto de deudas a largo plazo	(6.895)	(2.284)	(3.624)
Traspasos a provisiones a corto	(2.325)	-	(5.902)
<b>Cash flow por actividades de inversión</b>	<b>(108.599)</b>	<b>(32.299)</b>	<b>(67.836)</b>
Ampliación de capital	41.735	-	-
Reservas de fusión	-	1.106	-
Dividendos sociedad dominante	(9.974)	(3.906)	(11.473)
Subvenciones de capital	2.277	3.816	3.847
Subvenciones de capital – altas por fusión	-	24	-
Subvenciones de capital – integración UTE	851	-	-
Acreedores a largo plazo – altas por fusión	-	288	-
Acreedores a largo plazo – integración UTE	7.451	-	-
Traspaso de largo a corto	-	-	(6.281)
Deudas a largo plazo	11.522	4.033	2.638
<b>Cash flow por operaciones financieras</b>	<b>53.862</b>	<b>5.361</b>	<b>(11.269)</b>
<b>Aumento (disminución) neta de Tesorería</b>	<b>(899)</b>	<b>(3.655)</b>	<b>60.894</b>
<b>Saldo inicial de Tesorería</b>	<b>94.631</b>	<b>98.286</b>	<b>37.392</b>
Aumento neto de Tesorería	(899)	(3.655)	60.894
<b>Saldo final de Tesorería</b>	<b>93.732</b>	<b>94.631</b>	<b>98.286</b>

### **Evolución endeudamiento de los ejercicios 2001, 2000 y 1999.**

	<b>Miles de euros</b>		
	2001	2000	1999
+ Deudas con entidades de crédito a largo plazo	90	379	162
+ Financiación de I+D a largo plazo	17.749	9.250	7.122
+ Otras deudas a largo plazo	1.689	4.513	3.276

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
<b>= Endeudamiento financiero a largo plazo</b>	<b>19.528</b>	<b>14.142</b>	<b>10.560</b>
+ Deudas con entidades de crédito a corto plazo	137	-	-
+ Deudas por intereses	1.964	2.013	1.611
+ Financiación de I+D a corto plazo	294	962	589
<b>= Endeudamiento financiero a corto plazo</b>	<b>2.395</b>	<b>2.975</b>	<b>2.200</b>
<b>= Endeudamiento financiero bruto</b>	<b>21.923</b>	<b>17.117</b>	<b>12.760</b>
- Inversiones financieras temporales	49.908	91.211	94.097
- Tesorería	2.780	1.473	673
<b>= Tesorería disponible</b>	<b>52.688</b>	<b>92.684</b>	<b>94.770</b>
<b>= Endeudamiento financiero neto</b>	<b>(30.765)</b>	<b>(75.567)</b>	<b>(82.010)</b>
+ Financiación recibida de empresas grupo a largo	49	-	-
<b>= Fin. recibida (concedida) a emp. Grupo a l/p</b>	<b>49</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
+ Financiación recibida de empresas grupo a corto	135.355	123.808	100.171
- Financiación concedida a emp. grupo a corto	(41.044)	(1.947)	(3.516)
<b>= Fin. recibida (concedida) a emp. Grupo a c/p</b>	<b>94.311</b>	<b>121.861</b>	<b>96.655</b>
<b>= Financ. recibida (concedida) a emp. grupo</b>	<b>94.360</b>	<b>121.861</b>	<b>96.655</b>
<b>= Posición financiera (Deuda) neta</b>	<b>63.595</b>	<b>46.294</b>	<b>14.645</b>

### Evolución arrendamiento financiero ejercicios 2001, 2000 y 1999.

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
Deudas por arrendam. financiero a largo plazo	12.428	6.383	7.921

### Evolución fondo de maniobra ejercicios 2001, 2000 y 1999.

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
+ Existencias	53.853	38.457	11.858
+ Clientes	377.766	336.741	239.225
- Acreedores comerciales	(334.890)	(290.157)	(212.067)
<b>= Fondo de maniobra explotación ajustado</b>	<b>96.729</b>	<b>85.041</b>	<b>39.016</b>
+ Otros deudores a corto plazo	31.387	41.058	27.317
- Otros acreedores no financieros a corto plazo	(45.010)	(49.396)	(39.216)

<b>= Fondo de maniobra explotación</b>	<b>83.106</b>	<b>76.703</b>	<b>27.117</b>
+ Tesorería disponible	52.688	92.684	94.770
- Endeudamiento financiero a corto plazo	(2.395)	(2.975)	(2.200)
<b>= Fondo de maniobra</b>	<b>133.399</b>	<b>166.412</b>	<b>119.687</b>
+/- Fin. (recibida) concedida neta grupo corto plazo	(94.311)	(121.861)	(96.655)
<b>= Fondo de maniobra neto</b>	<b>39.088</b>	<b>44.551</b>	<b>23.032</b>

### **Pasivo retribuido ejercicios 2001, 2000 y 1999.**

	<b>Miles de euros</b>		
	2001	2000	1999
<b>Deuda moneda nacional</b>	<b>21.923</b>	<b>17.117</b>	<b>12.760</b>
<b>Medio y largo plazo</b>	<b>19.528</b>	<b>14.142</b>	<b>10.560</b>
Entidades de crédito	90	379	162
Otras deudas	19.438	13.763	10.398
<b>Corto plazo</b>	<b>2.395</b>	<b>2.975</b>	<b>2.200</b>
Entidades de crédito	2.395	2.975	2.200
Otras deudas	-	-	-
<b>Deuda moneda extranjera</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total deuda</b>	<b>21.923</b>	<b>17.117</b>	<b>12.760</b>
Deuda por arrendamiento financiero	12.428	6.383	7.921
<b>Total</b>	<b>34.351</b>	<b>23.500</b>	<b>20.681</b>

En los cuadros anteriores de evolución del endeudamiento, evolución del fondo de maniobra y evolución del pasivo retribuido, los saldos con empresas del Grupo INDRA que aparecen en los balances de situación de las cuentas anuales, se han reclasificado por los conceptos con que se corresponden y que vienen detallados en dichas cuentas anuales.

**Detalle del movimiento en fondos propios 2001, 2000 y 1999.**

(Miles de euros)	Reserva				Resultados					
	Capital Suscrito	Prima Emisión	Reserva Legal	Acciones Propias	Reservas Fusión	Reservas Voluntaria	Ejercicios Anteriores	Dividendo a cuenta	Resultado Ejercicio	Total
<b>Saldos al 31.12.98</b>	<b>57.335</b>	-	<b>4.299</b>	-	<b>12.379</b>	<b>119</b>	<b>(729)</b>	-	<b>1.904</b>	<b>13.609</b>
Distribución beneficio ejercicio 1998	-	-	1.148	-	-	382	-	-	(573)	957
Traspaso entre reservas	-	-	-	14.819	(12.379)	(2.440)	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.331)	(1.331)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	(3.474)	-	(3.474)
Beneficio ejercicio 1999	-	-	-	-	-	-	-	-	24.533	24.533
<b>Saldos al 31.12.99</b>	<b>57.335</b>	-	<b>5.447</b>	<b>14.819</b>	-	<b>566</b>	<b>(4.379)</b>	<b>(3.474)</b>	<b>24.533</b>	<b>94.847</b>
Distribución beneficio ejercicio 1999	-	-	2.452	-	-	14.701	-	-	(17.153)	-
Traspaso entre reservas	-	-	-	487	-	(487)	-	-	-	-
Reducción de capital	(27.755)	-	(1.983)	-	-	29.738	-	-	-	-
Altas de fusión	-	-	-	-	1.108	-	-	-	-	1.108
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	3.474	(7.380)	(3.906)
Rdo. ejerc. 2000	-	-	-	-	-	-	-	-	35.675	35.675
<b>Saldos al 31.12.00</b>	<b>29.580</b>	-	<b>5.916</b>	<b>15.306</b>	<b>1.108</b>	<b>44.518</b>	<b>(4.379)</b>	-	<b>35.675</b>	<b>127.724</b>
Distribución beneficio ejercicio 2000	-	-	-	-	-	25.701	-	-	(25.701)	-
Traspaso entre reservas	-	-	-	1.067	-	(1.067)	-	-	-	-
Aumento de capital	727	41.008	-	-	-	-	-	-	-	41.735
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.974)	(9.974)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rdo. ejercicio 2001	-	-	-	-	-	-	-	-	44.379	44.379
<b>Saldos al 31.12.01</b>	<b>30.307</b>	<b>41.008</b>	<b>5.916</b>	<b>16.373</b>	<b>1.108</b>	<b>69.152</b>	<b>(4.379)</b>	-	<b>44.379</b>	<b>203.864</b>

## V.2. INFORMACION CONTABLE CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTES A 2001, 2000 Y 1999.

El informe de auditoría, acompañado de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado en diciembre de 2001, se presentan como anexo 4 al presente Folleto. En el mismo, se recogen, además de todas las sociedades que forman el Grupo de consolidación, las bases de presentación y las normas de valoración utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

### V.2.1. Cuadro comparativo del Balance.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de los Balances Consolidados del Grupo INDRA correspondientes a los ejercicios económicos 2001, 2000 y 1999:

ACTIVO	Miles de euros		
	2001	2000	1999
<b>Inmovilizado neto</b>	<b>164.976</b>	<b>96.262</b>	<b>79.514</b>
Inmovilizaciones inmateriales	40.499	31.415	30.814
Inmovilizaciones materiales	42.792	34.672	29.389
Inmovilizaciones financieras	64.939	14.869	4.490
Gastos establecimiento	373	-	-
Acciones propias	16.373	15.306	14.821
<b>Fondo de comercio de consolidación</b>	<b>62.978</b>	<b>14.912</b>	<b>9.129</b>
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>6.160</b>	<b>4.231</b>	<b>4.261</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>769.402</b>	<b>671.877</b>	<b>495.595</b>
Existencias	138.449	89.941	34.931
Deudores	529.635	477.570	348.197
Inversiones financieras temporales	90.891	96.967	103.645
Tesorería	6.659	2.813	2.608
Ajustes por periodificación	3.768	4.586	6.214
<b>Total Activo</b>	<b>1.003.516</b>	<b>787.282</b>	<b>588.499</b>

<b>PASIVO</b>	<b>Miles de euros</b>		
	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>219.333</b>	<b>140.720</b>	<b>105.892</b>
Capital suscrito	30.307	29.580	57.337
Prima de emisión	41.008	-	-
Reservas	77.835	51.596	6.016
Reservas para acciones propias	16.373	15.306	14.821
Diferencias de conversión	(2.080)	637	222
Resultado de ejercicios anteriores	(4.127)	(3.958)	(4.003)
Reservas por sociedades consolidadas	11.972	9.232	5.950
Pérdidas y Ganancias atribuibles soc. dominante	48.045	38.327	29.023
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	-	(3.474)
<b>Socios externos</b>	<b>58.941</b>	<b>51.735</b>	<b>43.459</b>
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>11.948</b>	<b>9.160</b>	<b>7.620</b>
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>14.768</b>	<b>17.213</b>	<b>7.939</b>
<b>Acreedores a largo plazo</b>	<b>37.161</b>	<b>21.498</b>	<b>20.909</b>
Créditos oficiales para programas de I+D	20.158	9.490	9.171
Deudas con entidades de crédito	325	865	565
Otros deudores	16.678	11.143	11.173
<b>Acreedores a corto plazo</b>	<b>661.365</b>	<b>546.956</b>	<b>402.680</b>
Deudas con entidades de crédito	2.482	3.871	2.518
Acreedores comerciales	557.883	480.359	345.655
Otras deudas no comerciales	96.210	52.948	46.699
Provisiones por operaciones de tráfico	3.143	5.541	4.466
Ajustes por periodificación	1.647	4.237	3.342
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.003.516</b>	<b>787.282</b>	<b>588.499</b>

Las partidas principales que componen el saldo del epígrafe **Inmovilizado Inmaterial** a 31/12/01 de este epígrafe son las siguientes:

- Propiedad Industrial por un importe neto de 13.565 m€ correspondiente, principalmente, a la aportación de RAYTHEON a la filial INDRA ATM.
- Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero por importe de 17.579 m€. sobre los terrenos e inmuebles de San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz donde INDRA desarrolla actividades productivas, y la parte proporcional del contrato del Simulador de vuelo A340/300 (Full Flight Simulator).

El aumento del **Inmovilizado Financiero** en el año 2001 con respecto a 2000 fue debido fundamentalmente al depósito constituido en la entidad bancaria que ha suscrito la ampliación de capital mediante acciones

rescatables, realizada el 29 de marzo de 2001, por el importe total de dicha ampliación, 41.735 m€..

Haciendo uso de la facultad concedida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad dominante posee 3.057.872 **Acciones Propias** al 31 de Diciembre de 2001, adquiridas a un precio medio de 5,522 Euros por acción, que hacen un total de 16.887 m€.

El detalle del movimiento de la cuenta Acciones Propias durante el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2001 es el siguiente:

	miles de euros			Saldo al 31.12.01	%
	Saldo al 31.12.00	Altas	Bajas		
<b>Acciones propias en situaciones</b>					
<b>Especiales</b>	15.930	8.213	(7.256)	16.887	2,02
<b>Provisión</b>	(624)	(131)	241	(514)	
<b>Total</b>	<b>15.306</b>	<b>8.082</b>	<b>(7.015)</b>	<b>16.373</b>	

El importe de la provisión corresponde a la diferencia entre el coste de adquisición de las acciones adquiridas y el precio de ejercicio de las opciones concedidas a sus empleados o el valor de mercado, el menor de los dos.

Con el objetivo de facilitar en momentos puntuales la liquidez de la cotización de las acciones de INDRA, durante 2001 el Grupo adquirió en Bolsa 472.096 acciones propias por un importe de 4.273 m€, y vendió 491.716 por un importe total de 4.595 m€. El conjunto de acciones de la Sociedad dominante compradas y vendidas asciende a 963.812 que representan el 0,636% del capital social.

En cumplimiento del art. 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha establecido, con cargo a Reservas de Fusión y Reservas Voluntarias, una **Reserva Indisponible para Acciones Propias** por importe de 16.373 m€. que corresponde al importe neto de las 3.057.872 acciones propias registradas en el activo del Balance de Situación adjunto.

El **Fondo de Comercio** de consolidación va recogiendo las diferencias existentes entre los valores contables de las participaciones que ostenta la sociedad dominante en las sociedades dependientes y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de estas sociedades atribuible a dichas participaciones en la fecha de primera consolidación.

Las principales altas durante el ejercicio 2001 han sido las siguientes:

- Adquisición por parte de la sociedad dominante del 25% del Grupo Europraxis por un importe de 13.695 m€. A dicha fecha el valor

teórico de dicha participación ascendía a 901 m€, dando lugar a un Fondo de Comercio de 12.794 m€.

- Adquisición por parte de Atlante Sistemas del 75% restante del Grupo Europraxis por un importe de 40.208 m€. A dicha fecha el valor teórico de la participación ascendía a 5.613 m€, dando lugar a un Fondo de Comercio de 34.595 m€.

La evolución de los epígrafes **Deudores y Acreedores a corto plazo** debe de ser analizada conjuntamente, tal y como se aprecia en el detalle del fondo de maniobra que se presenta en el apartado V.2.3.

De este modo, si se observa conjuntamente, el saldo de los deudores en 2001 crece ligeramente con respecto al del año 2000, a pesar del fuerte crecimiento de la actividad, mientras que los acreedores comerciales crecen en mayor medida, con lo cual, a pesar del incremento de existencias en 2001 en un importe similar al del año 2000, el capital circulante operativo neto de la sociedad es prácticamente el mismo, lo que implica una bajada sustancial de los días sobre ventas del circulante neto de la compañía.

El **Capital Social** durante el año 2000 se red denominó en euros y se redujo en 27.755 m€ mediante la reducción del valor nominal de las acciones, abonando la diferencia y el exceso de reserva legal resultante a reservas voluntarias.

En el ejercicio 2001 la sociedad dominante ha ampliado su capital con la emisión de 3.632.273 acciones rescatables de 0,20 € de valor nominal cada una y 11,29 € de prima de emisión, integrantes de la serie B. Esta ampliación supone el 2,46% del capital de la Sociedad dominante antes de la ampliación. Fue acordada con exclusión del derecho de suscripción preferente y se realizó con la finalidad exclusiva de servir de cobertura al Plan de Opciones 2000 para empleados de las sociedades del Grupo.

En el epígrafe de **Provisiones para Riesgos y Gastos** se recogen provisiones, que siguiendo el criterio de prudencia valorativa, a juicio de INDRA cubren eventuales contingencias, reclamaciones en garantía y otros posibles riesgos derivados del tráfico ordinario de los negocios.

El incremento producido en el año 2001 en **Acreedores a largo plazo** se debe principalmente al arrendamiento financiero que proviene de la integración proporcional de la UTE Senasa/Indra por importe de 7.451 m€, y al incremento en 10.668 m€ en los créditos oficiales para programas de I+D obtenidos.

### V.2.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo INDRA correspondientes a los ejercicios económicos 2001, 2000 y 1999:

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
<b>Ingresos de explotación</b>	<b>815.567</b>	<b>692.011</b>	<b>583.991</b>
Importe neto de la cifra de negocios	774.290	676.884	577.897
Aumento exist. productos terminados y en curso	33.362	9.736	-
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovil.	6.034	2.188	2.705
Otros ingresos de explotación	1.881	3.203	3.389
<b>Gastos de explotación</b>	<b>731.917</b>	<b>621.597</b>	<b>529.058</b>
Gastos aprovis., externos y de explotación	355.763	301.696	325.844
Gastos de personal	257.804	220.788	185.334
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	12.674	10.458	19.377
Variación de las provisiones de tráfico	(421)	769	(1.497)
Otros gastos de explotación	106.097	87.886	-
<b>Beneficios (pérdidas) de explotación</b>	<b>83.650</b>	<b>70.414</b>	<b>54.933</b>
Ingresos financieros	5.409	6.624	4.009
Gastos financieros	(4.607)	(3.233)	(2.645)
<b>Resultados financieros positivos (negativos)</b>	<b>802</b>	<b>3.391</b>	<b>1.364</b>
Resultado Sociedades puesta en equivalencia	(1.833)	(1.358)	385
Amortización fondo de comercio	(1.378)	(685)	(391)
<b>Beneficios (pérdidas) de las activ. ordinarias</b>	<b>81.241</b>	<b>71.762</b>	<b>56.291</b>
Ingresos extraordinarios	7.471	2.194	12.045
Gastos extraordinarios	(9.390)	(11.474)	(15.561)
<b>Rtados. extraordinarios positivos (negativos)</b>	<b>(1.919)</b>	<b>(9.280)</b>	<b>(3.516)</b>
<b>Beneficios consolidados antes impuestos</b>	<b>79.322</b>	<b>62.482</b>	<b>52.775</b>
Impuesto sobre beneficios	(19.581)	(16.029)	(19.208)
<b>Resultado consolidado del ejercicio.</b>	<b>59.741</b>	<b>46.453</b>	<b>33.567</b>
Resultado atribuido a la minoría	(11.696)	(8.126)	(4.544)
<b>Resultado atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>48.045</b>	<b>38.327</b>	<b>29.023</b>

Los **Ingresos Operativos** de 2001, que ascienden a 774.290 m€., han experimentado un crecimiento del 14% con respecto a los del año anterior. El mayor crecimiento se ha obtenido en el área de Tecnologías de la Información, sin incluir proyectos electorales, cuyos ingresos han aumentado un 28% y suponen un 78% de las ventas totales de INDRA.

El efecto de las adquisiciones realizadas a lo largo del ejercicio de 2001 en las ventas del ejercicio asciende a 27.415 m€.

Por lo que respecta a la evolución de los **Gastos de Explotación**, y tal y como se ha comentado en el capítulo IV, el incremento de actividad es el principal motivo en el aumento de los mismos. Brevemente, se puede comentar, que tanto el incremento de “consumos y otros gastos” como los “gastos de personal” están directamente relacionados con el volumen de actividad de la compañía.

El empeoramiento en el ejercicio 2001 del **Resultado Financiero**, por importe de 2.589 miles de euros se explica principalmente, por la disminución de la posición de caja neta.

Los **Ingresos Extraordinarios** en el año 2001, recogen principalmente la aplicación de provisiones para riesgos y gastos por un importe de 3.595 m€, así como las subvenciones transferidas a resultados en el ejercicio por un importe de 1.075 m€.

El detalle de los **Ingresos Extraordinarios** es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>
Subvenciones transferidas a resultados	1.075
Aplicación de provisiones de riesgos y gastos <sup>1</sup>	3.595
Aplicación de otras provisiones a corto plazo	757
Aplicación de provisiones de personal	276
Venta de acciones propias	398
Menor importe compras provisionadas	535
Otros ingresos extraordinarios	835
<b>Total</b>	<b>7.471</b>

---

<sup>1</sup> Dicha provisión se refería a riesgos de ejecución de proyectos con un elevado componente de innovación tecnológica a realizar durante el ejercicio.

El detalle de los **Gastos Extraordinarios** es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	3.270
Inversis	1.521
Argentina	1.322
Indemnizaciones	347
Otros	80
Pérdidas procedentes del inmovilizado	155
Dotación provisiones para acciones propias	31
Variación provisiones inmovilizado	3.086
Otros gastos extraordinarios	1.959
Indemnizaciones EWS	984
Diferencias de cambio EWS	536
Otros EWS	62
Europraxis	91
I+D y penalizaciones	299
Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	889
<b>Total</b>	<b>9.390</b>

### **V.2.3. Cuadro comparativo Cuadro de Financiación.**

Como complemento al cuadro de financiación, se recogen además, los siguientes informes:

- Evolución del endeudamiento
- Evolución del fondo de maniobra
- Evolución del pasivo retribuido
- Movimiento en fondos propios

### **Cuadro de financiación de los ejercicios 2001, 2000 y 1999.**

	<b>Miles de euros</b>		
	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Beneficio del ejercicio	59.741	46.453	33.567
Dotación a la amortización	16.346	10.500	19.575

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
Pérdidas en la enajenación de Acciones Propias	31	78	-
Dotación al fondo de comercio	1.378	685	13.475
Dotación provisión para riesgos y gastos	3.270	9.772	-
Dotación otras provisiones	163	-	-
Amortización de gastos varios ejercicios	1.256	697	920
Perdidas en la enajenación del inmovilizado	155	673	72
Beneficios en la enajenación del inmovilizado	(102)	(367)	-
Beneficios en la enajenación de Acciones Propias	(398)	(18)	-
Aplicación provisiones para riesgos y gastos	(3.595)	-	(2.711)
Aplicación provisión inmovilizado	(120)	(114)	-
Subvenciones de capital pasados a resultados del ejercicio	(1.075)	(1.448)	(4.610)
Otras subvenciones	(205)	(733)	-
Resultados de Sociedades puestas en equivalencia	1.833	1.358	(385)
Ingresos de varios ejercicios	(55)	(174)	-
<b>Recursos procedentes de las operaciones</b>	<b>78.623</b>	<b>67.362</b>	<b>59.903</b>
Existencias	48.508	55.011	27.677
Deudores	46.133	128.696	2.735
Acreedores	(109.643)	(143.154)	(111.764)
Ajustes periodificación	1.773	(2.518)	3.257
<b>Variación del capital circulante</b>	<b>(13.229)</b>	<b>38.035</b>	<b>(78.095)</b>
<b>Cash flow generado por las operaciones</b>	<b>91.852</b>	<b>29.327</b>	<b>137.998</b>
Gastos de establecimiento	(451)	-	-
Variaciones inmovilizado	(83.607)	(28.229)	(12.837)
- Inmateriales	(13.610)	(4.790)	(2.656)
- Materiales	(15.657)	(11.960)	(8.528)
- Financieras	(54.340)	(11.479)	(1.653)
Incorporación y salida de sociedades del perímetro de consolidación.	(6.202)	1.334	192
Adquisición de acciones propias	(8.213)	(1.454)	(15.368)
Fondos de comercio adquiridos	(49.462)	(7.308)	(22.604)
Enajenación Acciones Propias	7.513	908	-
Ingresos y gastos a distribuir en varios ejercicios	(3.185)	(439)	(210)
Bajas provisiones para riesgos y gastos	(5.134)	(535)	(9.532)
<b>Cash flow por actividades de inversión</b>	<b>(148.741)</b>	<b>(35.723)</b>	<b>(60.359)</b>
Ampliación de Capital	41.735	-	-
Deudas a largo plazo	23.674	4.291	3.582
Dividendos de las sociedades a socios externos	(1.948)	(649)	(950)
Dividendos de la sociedad dominante	(9.974)	(3.912)	(11.473)
Devolución aportaciones de las sociedades a socios externos.	-	-	(883)

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
Diferencia de cambio positivas	241	-	24
Subvenciones de capital	3.882	3.666	4.453
Traspaso de largo a corto	(7.501)	(3.690)	(9.117)
Diferencias de conversión	-	-	186
<b>Cash flow por operaciones financieras</b>	<b>50.109</b>	<b>(294)</b>	<b>(14.178)</b>
<b>Aumento (disminución) neta de Tesorería</b>	<b>(6.780)</b>	<b>(6.690)</b>	<b>63.461</b>
<b>Saldo inicial de Tesorería</b>	<b>99.780</b>	<b>106.253</b>	<b>42.792</b>
Aumento por incorporación al perímetro de consolidación	4.550	217	-
<b>Aumento neto de Tesorería</b>	<b>(6.780)</b>	<b>(6.690)</b>	<b>63.461</b>
<b>Saldo final de Tesorería</b>	<b>97.550</b>	<b>99.780</b>	<b>106.253</b>

### Evolución endeudamiento de los ejercicios 2001, 2000 y 1999.

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
+ Deudas con entidades de Crédito a largo plazo	325	865	565
+ Financiación de I+D a largo plazo	20.158	9.490	9.171
+ Otras deudas a largo plazo	4.250	4.760	3.252
<b>= Endeudamiento Financiero a largo plazo</b>	<b>24.733</b>	<b>15.115</b>	<b>12.988</b>
+ Deudas con entidades de crédito a corto plazo	222	78	313
+ Deudas por intereses	1.966	2.020	1.616
+ Financiación de I+D a corto plazo	294	1.773	589
<b>= Endeudamiento Financiero a corto plazo</b>	<b>2.482</b>	<b>3.871</b>	<b>2.518</b>
<b>= Endeudamiento Financiero Bruto</b>	<b>27.215</b>	<b>18.986</b>	<b>15.506</b>
- Inversiones Financieras Temporales	90.891	96.967	103.645
- Tesorería	6.659	2.813	2.608
<b>= Tesorería Disponible</b>	<b>97.550</b>	<b>99.780</b>	<b>106.253</b>
<b>= Endeudamiento Financiero Neto</b>	<b>(70.335)</b>	<b>(80.794)</b>	<b>(90.747)</b>
	%		
	2001	2000	1999
% Endeudamiento Financiero Neto/Fondos Propios	-32%	-57%	-86%
% Endeudamiento Financiero Bruto/Fondos Propios	12%	13%	15%

Las inversiones financieras temporales contempladas corresponden con depósitos y valores de renta fija a corto plazo en los que el Grupo INDRA tiene invertidos sus excedentes de tesorería.

**Evolución arrendamiento financiero ejercicios 2001,2000 y 1999.**

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
Deudas arrendamiento financiero a largo plazo	12.428	6.383	7.921

**Evolución fondo de maniobra ejercicios 2001, 2000 y 1999.**

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
+ Existencias	138.449	89.941	34.931
+ Clientes	488.436	421.310	320.976
- Acreedores comerciales	(557.883)	(480.359)	(345.655)
<b>= Fondo de maniobra explotación ajustado</b>	<b>69.002</b>	<b>30.892</b>	<b>10.252</b>
+ Otros deudores a corto plazo	44.967	60.846	33.435
- Otros acreedores no financieros a corto plazo	(101.000)	(62.726)	(54.507)
<b>= Fondo de maniobra explotación</b>	<b>12.969</b>	<b>29.012</b>	<b>(10.820)</b>
+ Tesorería disponible	97.550	99.780	106.253
- Endeudamiento financiero a corto plazo	(2.482)	(3.871)	(2.518)
<b>= Fondo de maniobra neto</b>	<b>108.037</b>	<b>124.921</b>	<b>92.915</b>

**Pasivo retribuido ejercicios 2001, 2000 y 1999.**

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
<b>Deuda moneda nacional</b>	<b>27.215</b>	<b>18.986</b>	<b>15.506</b>
<b>Medio y largo plazo</b>	<b>24.733</b>	<b>15.115</b>	<b>12.988</b>
Entidades de crédito	325	865	565
Otras deudas	24.408	14.250	12.423
<b>Corto plazo</b>	<b>2.482</b>	<b>3.871</b>	<b>2.518</b>
Entidades de crédito	222	78	313
Deudas por intereses	1.966	2.020	1.616
Otras deudas	294	1.773	589
<b>Deuda moneda extranjera</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total deuda</b>	<b>27.215</b>	<b>18.986</b>	<b>15.506</b>
Deuda por arrendamiento financiero	12.428	6.383	7.921
<b>Total</b>	<b>39.643</b>	<b>25.369</b>	<b>23.427</b>

En los cuadros anteriores de evolución del endeudamiento, evolución del fondo de maniobra y evolución del pasivo retribuido, los saldos con empresas del Grupo que aparecen en los balances de situación de las cuentas anuales, se han reclasificado por los conceptos con que se corresponden y que vienen detallados en dichas cuentas anuales.

### Detalle del movimiento en fondos propios 2001, 2000 y 1999.

<b>(Miles de euros)</b>	Capital Suscrito	Prima Emisión	Reserv. Accion. Propias	Reserv. Legal	Otras Reserv.	Difer. de Convers.	Result. Negativ. Ej. Anter.	Reserv. Sdades Consolid.	Reserv. Sdades Pta. Equiv.	Result. Consol. del Ejerc.	Divid. a Cuenta	Total
<b>Saldo al 31.12.98</b>	<b>57.335</b>	-	-	<b>4.297</b>	<b>7.143</b>	<b>36</b>	<b>(3.702)</b>	<b>2.544</b>	-	<b>20.501</b>	-	<b>88.154</b>
Distrib. Rtdo. ejercicio 1998	-	-	-	1.150	8.245	-	(298)	3.406	-	(12.503)	-	-
Trasposos entre reservas	-	-	14.819	-	(14.819)	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.998)	(3.475)	(11.473)
Diferencias conversión	-	-	-	-	-	186	-	-	-	-	-	186
Resultado del ejercicio 1999	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29.023	-	29.023
<b>Saldo al 31.12.99</b>	<b>57.335</b>	-	<b>14.819</b>	<b>5.447</b>	<b>569</b>	<b>222</b>	<b>(4.000)</b>	<b>5.950</b>	-	<b>29.023</b>	<b>(3.475)</b>	<b>105.890</b>
Distrib. Rtdo. ejercicio 1999	-	-	-	2.452	14.700	-	(138)	4.568	54	(21.636)	-	-
Reducción de capitgal	(27.755)	-	-	(1.983)	29.738	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre reservas	-	-	487	-	619	-	180	(1.286)	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.387)	3.475	(3.912)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	415	-	-	-	-	-	415
Resultado del ejercicio 2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38.327	-	38.327
<b>Saldo al 31.12.00</b>	<b>29.580</b>	-	<b>15.306</b>	<b>5.916</b>	<b>45.626</b>	<b>637</b>	<b>(3.958)</b>	<b>9.232</b>	<b>54</b>	<b>38.327</b>	-	<b>140.720</b>
Distrib. Rtdo. ejercicio 2000	-	-	-	-	25.701	-	(169)	2.740	81	(28.353)	-	-
Ampliación de capital	727	41.008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.735
Trasposos entre reserv.	-	-	1.067	-	(1.067)	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	1.524	-	-	1.524
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.974)	-	(9.974)
Diferencias conversión	-	-	-	-	-	(2.717)	-	-	-	-	-	(2.717)
Resultado del ejercicio 2001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48.045	-	48.045
<b>Saldo al 31.12.01</b>	<b>30.307</b>	<b>41.008</b>	<b>16.373</b>	<b>5.916</b>	<b>70.260</b>	<b>(2.080)</b>	<b>(4.127)</b>	<b>11.972</b>	<b>1.659</b>	<b>48.045</b>	-	<b>219.333</b>



---

**CAPITULO VI**  
**LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL**  
**CONTROL DEL EMISOR**

---

## **INDICE**

### **VI. 1. IDENTIFICACION Y FUNCION EN LA ENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN.**

VI.1.1. Miembros del Órgano de Administración.

VI.1.2. Estructura Organizativa de la Empresa

VI.1.3. Directores y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado.

### **VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LOS DIRECTIVOS EN QUIENES CONCURREN LOS REQUISITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 15ª DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES**

VI.2.1 Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.

VI. 2.2. Participación en transacciones no habituales y relevantes de la Sociedad.

VI. 2.3. Importe de sueldos, dietas y remuneraciones.

VI. 2.4. Obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida.

VI. 2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas.

VI. 2.6. Principales actividades de los administradores fuera de la Sociedad.

### **VI. 3. PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE EJERCEN UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.**

### **VI .4. REGIMEN DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PREVIA PARA DETERMINADOS ACUERDOS.**

### **VI. 5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EMISORA.**

### **VI.6. ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA.**

### **VI.7. PRESTAMISTAS EN MAS DEL 20% DE LA DEUDA DE LA SOCIEDAD.**

### **VI.8. CLIENTES O SUMINISTRADORES SIGNIFICATIVOS.**

### **VI.9. ESQUEMA DE PARTICIPACION DEL PERSONAL EN EL CAPITAL SOCIAL.**

VI.9.1 Participación del personal en el capital social. OPV de marzo de 1999.

VI.9.2. Concesión de opciones a directivos, empleados y miembros del Consejo de Administración.

VI.9.2.1. Plan de Opciones 1999.

VI.9.2.2. Plan de Opciones 2000.

VI.9.2.3. Retribución del Consejo correspondiente al ejercicio 2002.

VI.9.2.4. Plan de Opciones 2002.

**VI.10. AVALES.**

**VI.11. RETRIBUCION DE LOS AUDITORES DE LA SOCIEDAD.**

## VI. 1. IDENTIFICACION Y FUNCION EN LA ENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN.

### VI.1.1. Miembros del Órgano de Administración.

#### 1. Composición del Consejo de Administración a la fecha de verificación del presente Folleto.

El Consejo de Administración de INDRA está compuesto por 14 miembros. Los estatutos sociales prevén que el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 8 y un máximo de 16 miembros. Los miembros del Consejo de INDRA a la fecha de verificación del presente Folleto, son:

Nombre	Cargo	Fecha de Nombramiento	Carácter
D. Javier Monzón de Cáceres	Presidente	17.12.92	Ejecutivo
Mediación y Diagnósticos, S.A. representada por D. Carlos Vela García-Noreña	Vicepresidente	02.11.00	Dominical
D. Manuel Soto Serrano	Vicepresidente	05.03.99	Independiente
D. Humberto Figarola Plaja	Vicepresidente	05.03.99	Ejecutivo
D. Alberto de Alcocer Torra	Vocal	05.03.99	Dominical
D. Manuel Azpilicueta Ferrer	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Francisco Constans Ros	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Regino Moranchel Fernández	Consejero Delegado	04.06.01	Ejecutivo
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. representada por D. Francisco Moure Bourio	Vocal	02.11.00	Dominical
D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Enrique Moya Francés	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Bernard Retat	Vocal	12.06.98	Dominical
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Daniel García-Pita Péman	Secretario no consejero	19.05.94	
D. Carlos González Soria	Vicesecretario no consejero	24.06.96	

Los consejeros independientes son profesionales de reconocido prestigio que no se encuentran vinculados al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos.

## 2. Clasificación de los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de carácter dominical representan a los siguientes accionistas.

En representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid:

- Mediación y Diagnósticos, S.A., representada por D. Carlos Vela García-Noreña.
- Participaciones y Cartera de Inversión, S.L., representada por D. Francisco Moure Bourio.

En representación de THALES, S.A.:

- D. Bernard Retat

En representación del Banco Zaragozano:

- D. Alberto de Alcocer Torra

## 3. Comisiones delegadas del Consejo de Administración.

Tal y como prevé el Reglamento del Consejo de Administración, existen 3 comisiones delegadas del mismo:

Comisión Ejecutiva, que tiene delegadas todas las facultades del Consejo, excepto aquellas que por Ley, o por lo establecido en los Estatutos o el Reglamento del Consejo, quedan reservadas al Consejo de Administración. A la fecha de verificación del presente Folleto, la Comisión Ejecutiva está compuesta por:

D. Javier Monzón de Cáceres	Presidente
D. Carlos Vela, en representación de Mediación y Diagnósticos, S.A.	Vocal
D. Alberto de Alcocer	Vocal
D. Manuel Azpilicueta	Vocal
D. Regino Moranchel	Vocal
D. Joaquín Moya-Angeler	Vocal
D. Manuel Soto	Vocal
D. Juan Carlos Ureta	Vocal

Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cuyas funciones están reguladas básicamente en el artículo 16 del Reglamento del Consejo y que a la fecha de verificación del presente Folleto tiene la siguiente composición:

D. Manuel Soto	Presidente
D. Francisco Constans	Vocal
D. Enrique Moya	Vocal
D. Francisco Moure, en representación de Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.,	Vocal

En próximas fechas se remitirá carta a la CNMV en contestación de una de su Presidente de fecha 27 de enero de 2003 en relación con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en la que se detallan sus competencias, composición, funcionamiento y regulación e incluye el propósito de la Compañía de someter a la próxima Junta General de Accionistas una propuesta de modificación de Estatutos para regular en los mismo dichos aspectos de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tal y como previene la Ley 44/02 de Reforma del Sistema Financiero.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuyas funciones están reguladas básicamente en el artículo 17 del Reglamento del Consejo y que a la fecha de verificación del presente Folleto tiene la siguiente composición:

D. Manuel Azpilicueta	Presidente
D. Alberto de Alcocer	Vocal
D. Francisco Constans	Vocal
D. Pedro Ramón y Cajal	Vocal

#### 4. Funcionamiento del Consejo y sus Comisiones

El Gobierno Corporativo de INDRA se basa tanto en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de febrero de 1998, que sigue en todos sus extremos, como en las mejores prácticas internacionales.

Las reglas por las que se rige son, además de sus Estatutos Sociales: el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores, públicamente registrados ante la CNMV.

El Consejo de Administración ha velado en todo momento por el cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo, tanto en su propio funcionamiento como en el de sus Comisiones, reservándose el

conocimiento directo y decisión sobre los asuntos más relevantes y aquéllos que los Estatutos y el Reglamento del Consejo establecen como de su única competencia. En todas las sesiones del Consejo se realiza el control de las actuaciones llevadas a cabo por las distintas comisiones, así como un seguimiento detallado de la situación económico-financiera y de negocio de la Compañía.

El Consejo se ha ocupado, asimismo, del pronto y diligente cumplimiento de la normativa sobre comunicación de información a los mercados de valores aplicable a sociedades cotizadas, así como de conocer las transacciones con accionistas significativos y consejeros, para preservar la aplicación en las mismas de los principios de igualdad de trato y condiciones de mercado.

Tal y como prevé el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores, en todas las sesiones del Consejo y de la Comisión Ejecutiva se realiza un puntual seguimiento y control de las operaciones con acciones propias, las cuales han sido ejecutadas en estricto cumplimiento de la legislación vigente y de lo previsto en el propio Reglamento.

Durante el año 2002, el Consejo de Administración ha celebrado 11 sesiones, la Comisión Ejecutiva 6, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 8 y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones 6, habiéndose extendido acta de todas ellas.

En marzo de 2002 el Consejo aprobó el Informe sobre el Cumplimiento del Código del Buen Gobierno, del que se deduce que la Sociedad cumple con todas y cada una de las recomendaciones que dicho Código establece. El texto completo del referido Informe se incluye en la información pública anual de la Compañía.

Tras la publicación de la Ley Financiera y de los informes elaborados por las distintas Comisiones y grupos de trabajo creados al efecto –en especial del Informe Aldama- el Consejo de Administración está llevando a cabo un análisis de la adecuación del Gobierno Corporativo de INDRA a dichos preceptos legales y recomendaciones contenidas en estos informes.

## 5. Modificación de Estatutos

Desde marzo de 2001, fecha de verificación del último folleto completo de la Compañía, la única modificación estatutaria producida se refiere al traslado del domicilio social.

La Junta General de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2001 acordó trasladar el domicilio social al término municipal de

Alcobendas y la consecuente modificación de los estatutos sociales delegando expresamente en el Consejo de Administración la determinación de la fecha en que dicho Acuerdo hubiera de surtir efecto una vez se produjese el traslado efectivo al nuevo edificio de oficinas.

El Consejo de Administración de INDRA en su sesión celebrada el 28 de febrero de 2002 acordó, de conformidad con la citada delegación conferida por la Junta General, fijar el 15 de marzo de 2002 como fecha de efectividad del acuerdo de traslado del domicilio social.

Como consecuencia de lo cual el artículo 3 de los estatutos sociales quedó redactado como sigue:

***“Artículo 3º.- La Sociedad queda domiciliada en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas 35, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones donde se estime conveniente, incluso fuera de España, por decisión del Organo de Administración de la Sociedad.***

*El Organo de Administración podrá acordar también el traslado del domicilio social dentro de la misma población.”*

#### 6. Reglamento del Consejo de Administración.

Desde marzo de 2001, fecha de verificación del último folleto completo de la Compañía, la única modificación del texto del Reglamento del Consejo de la Compañía se acordó en junio de 2001, con ocasión del nombramiento del Consejero Delegado, relativa a la ampliación de 8 a 9 del número máximo de miembros de la Comisión Ejecutiva, y tras la que el primer párrafo del artículo 15.1 del Reglamento del Consejo pasó a tener la siguiente redacción:

*“La Comisión Ejecutiva estará compuesta por el número de Consejeros que en cada caso determine el Consejo de Administración, con un mínimo de cuatro y un máximo de nueve. El Presidente del Consejo de Administración será, asimismo, Presidente de la Comisión Ejecutiva.”*

Dicha modificación se comunicó a la CNMV a través del correspondiente Hecho Relevante con fecha 4 de junio de 2001.

El texto completo del Reglamento del Consejo de INDRA está a disposición del público general, pudiéndose acceder a su contenido a través de los mecanismos de información que la Comisión Nacional del Mercado de Valores dispone al efecto.

INDRA cuenta, asimismo, con un Reglamento Interno de conducta en materias relativas a los mercados de valores públicamente registrado en la CNMV. En la memoria anual de la Compañía se incluye un informe sobre el grado del cumplimiento del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, del que se deduce que INDRA cumple con todas y cada una de las 23 recomendaciones del mismo.

### VI.1.2. Estructura Organizativa de la Empresa

INDRA SISTEMAS opera como una unidad de gestión integrada en la que existen tres líneas de negocios con los siguientes porcentajes sobre el total de la cifra de negocio a 31.12.01:

- Tecnologías de la Información (78%)
- Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento (8%)
- Equipos Electrónicos de Defensa (14%)

Toda la actividad del negocio de la Compañía tiene una única unidad de gestión, el Consejero Delegado. Existe, asimismo, una Dirección General (Económico-Financiera) que depende de la Presidencia Ejecutiva.



Adicionalmente, la organización de la Compañía, liderada por el Presidente ejecutivo, se completa con diversas Direcciones Corporativas, que desarrollan funciones horizontales de gestión y de establecimiento de directrices dentro de sus competencias funcionales, desarrollando su cometido a través de las distintas áreas de negocio y empresas filiales de la Compañía.

### **VI.1.3. Directores y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado.**

Presidente Ejecutivo: D. Javier Monzón de Cáceres

Vicepresidente Ejecutivo: D. Humberto Figarola Plaja

Consejero Delegado: D. Regino Moranchel Fernández

Director General Económico-Financiero: D. Juan Carlos Baena Martín

Director General de Gestión Corporativa: D. Angel Lucio Martín

Director General adjunto al Consejero Delegado: D. José María Vilá Solanes

Directora de Comunicación y Relaciones Corporativas: D<sup>a</sup>. Susana Velasco Montes

Directora de Desarrollo Estratégico y Márketing: D<sup>a</sup>. Emma Fernández Alonso

Director de Recursos Humanos: D. Francisco Martín Monteagudo

Director de Secretaría del Consejo y Asuntos Jurídicos: D. Carlos González Soria.

### **INDRA SISTEMAS- Principales empresas filiales.**

#### Europraxis-ATLANTE

Presidente del Consejo  
Director General

D. Javier Monzón de Cáceres  
D. Javier Piera

#### INDRA ATM

Presidente del Consejo:  
Director General:

D. Humberto Figarola Plaja  
D. Diego Macía Fenoll

#### INDRA EMAC

Presidente del Consejo  
Director General

D. Humberto Figarola Plaja  
D. Pedro García Mamolar

### INDRA ESPACIO

Presidente del Consejo: D. Humberto Figarola Plaja  
Director General: D. José M<sup>a</sup> Martí-Fluxá

### INDRA SI

Presidente del Consejo: D. Horacio Losoviz  
Director General: D. Mario Macagno

### INDRA CPC

Presidente del Consejo: D. Regino Moranchel Fernández  
Director General: D. José Oliveira Silva

## **VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LOS DIRECTIVOS EN QUIENES CONCURREN LOS REQUISITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 15<sup>a</sup> DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES**

### **VI.2.1 Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.**

La participación de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos en quienes concurren los requisitos de la disposición adicional 15<sup>a</sup> de la Ley del Mercado de Valores asciende en su conjunto a la fecha de registro del presente Folleto a 265.206 acciones y 1.683.712 opciones sobre acciones de la Compañía.

A continuación se incluye cuadro conteniendo información individualizada de las acciones y opciones sobre acciones de INDRA en poder de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos en quienes concurren los requisitos de la disposición adicional 15<sup>a</sup> de la Ley del Mercado de Valores.

En la última Junta General de Accionistas, celebrada el 14 de noviembre de 2002, los miembros del Consejo de Administración presentes en la misma representaban el 17,46 % del capital social

	PARTICIPACION DIRECTA		PARTICIPACIÓN INDIRECTA		TOTAL ACCIONES		OPCIONES
	Acciones	%	Acciones	%	Nº	%	
<b>CONSEJO DE ADMINISTRACION</b>							
Javier Monzón de Cáceres	38.528	0,025	8.472	0,006	47.000	0,031	387.552
Humberto Figarola Plaja	22.208	0,015	-	0,000	22.208	0,015	214.218
Regino Moranchel Fernández	21.180	0,014	-	0,000	21.180	0,014	264.218
Alberto de Alcocer	-	0,000	-	0,000	-	0,000	35.884
Manuel Azpilicueta Ferrer	14.508	0,010	-	0,000	14.508	0,010	35.884
Francisco Constans Ros	1.028	0,001	-	0,000	1.028	0,001	35.884
Mediación y Diagnósticos, S.A.	-	0,000	-	0,000	-	0,000	35.884
Joaquín Moya-Angeler Cabrera	1.028	0,001	-	0,000	1.028	0,001	35.884
Enrique Moya Francés	1.128	0,001	-	0,000	1.128	0,001	35.884
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	-	0,000	-	0,000	-	0,000	35.884
Pedro Ramón y Cajal Agüeras	1.028	0,001	-	0,000	1.028	0,001	35.884
Bernard Retat	-	0,000	-	0,000	-	0,000	35.884
Manuel Soto Serrano	18.000	0,012	68.788	0,045	86.788	0,057	35.884
Juan Carlos Ureta Domingo	1.128	0,001	-	0,000	1.128	0,001	35.884
<b>ALTA DIRECCIÓN</b>							
Juan Carlos Baena Martín	20.000	0,01	-	0,000	20.000	0,013	156.000
Ángel Lucio Martín	33.654	0,02	-	0,000	33.654	0,022	146.000
José María Vilá Solanes	14.526	0,01	-	0,000	14.526	0,010	121.000
<b>TOTAL</b>	<b>187.944</b>	<b>0,124</b>	<b>77.260</b>	<b>0,051</b>	<b>265.204</b>	<b>0,175</b>	<b>1.683.712</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>151.533.317</b>						

En los apartados III.6 y VI.5 del presente Folleto se detalla la participación en el capital social que tienen los accionistas significativos con presencia en el Consejo de Administración.

### **VI. 2.2. Participación en transacciones no habituales y relevantes de la Sociedad.**

INDRA mantiene, en el curso normal de sus operaciones, relaciones comerciales y/o financieras con sus accionistas significativos Caja Madrid, Thales y Banco Zaragozano, realizándose todas ellas en condiciones de mercado y no siendo relevante su volumen en relación al total de operaciones de este tipo realizadas por la Compañía.

En 1999 se arrendó una nave industrial perteneciente a una sociedad en la que el Consejero Sr. Moya-Angeler tiene un interés directo, habiéndose realizado en condiciones de mercado, una vez autorizada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tal y como establece el Reglamento del Consejo.

Al margen de lo anterior, los miembros del Consejo de Administración, los directivos de la Compañía y demás personas que asumen la gestión de INDRA al nivel más elevado, a los que se refiere el apartado VI.1 anterior, no han participado ni participan en transacciones no habituales y relevantes de la Sociedad.

Durante 2002 no se ha producido ninguna transacción relevante con Sociedades en las que los consejeros independientes de INDRA SISTEMAS pertenecen también a su órgano de administración.

### **VI. 2.3. Importe de sueldos, dietas y remuneraciones.**

#### ▪ Consejo de Administración

Durante 2001 los importes devengados por el Consejo de Administración de INDRA SISTEMAS, fueron los siguientes:

Retribución Estatutaria:	506.352,70 €
Participación en beneficios:	480.448,94 €
Retribución Salarial <sup>(1)</sup>	1.223.938,87 €
Opciones concedidas <sup>(2)</sup>	370.860
Coste Opciones Concedidas	141.260 €
Rendimientos Plan de Opciones 1999 <sup>(3)</sup>	89.913 €

- (1) Sólo consejeros ejecutivos en proporción al plazo de permanencia en el cargo durante 2001. Incluye salario fijo y variable.
- (2) Sólo las correspondientes a la retribución del Consejo acordada por la Junta General de junio de 2001. Actualmente reducidas a 207.676 opciones, por no haberse cumplido la condición de revalorización de la acción prevista. No incluye las opciones de los consejeros ejecutivos en su condición de tales. Precio de ejercicio: 10,97 €.
- (3) Sólo Consejeros Ejecutivos. Los miembros del Consejo no son beneficiarios del Plan de Opciones.

Se estima que los importes devengados por el Consejo de Administración de INDRA SISTEMAS, durante 2002 ascenderán a los siguientes importes:

Retribución Estatutaria	506.352,70 €
Participación en beneficios <sup>(1)</sup>	575.000 €
Retribución Salarial <sup>(2)</sup>	1.872.628 €
Opciones concedidas <sup>(3)</sup>	301.000
Opciones Consejeros Ejecutivos	475.000
Coste Opciones Concedidas	50.163 €
Rendimiento Plan Opciones 1999 <sup>(4)</sup>	4.544.093 €

- (1) Estimado (1% beneficio líquido atribuible a la Sociedad dominante)
- (2) Sólo consejeros ejecutivos. Incluye salario fijo y variable.
- (3) Sólo las correspondientes a la retribución del Consejo acordada por la Junta General de junio de 2002. No incluye las opciones de los consejeros ejecutivos en su condición de tales. Precio de ejercicio: 7,27 €.
- (4) Sólo consejeros ejecutivos. Los miembros del Consejo no son beneficiarios del Plan de Opciones.

Durante 2002, la retribución estatutaria consiste en una asignación fija anual de 21.000 € por pertenencia al Consejo, 18.000 € por pertenencia a la Comisión Ejecutiva y 15.000 € por pertenencia a una Comisión Delegada.

#### ■ Alta Dirección

Durante 2001 el importe total percibido en concepto de retribución salarial tanto fija como variable por los miembros de la Alta Dirección ascendió a 992.805 €. Durante el año 2002 dicho concepto ascenderá a 991.717 €.

Los rendimientos obtenidos por el Plan de Opciones 1999, durante el ejercicio 2001 ascendieron a 125.738 € y durante el año 2002 a 1.708.189 €. Durante 2001 no se concedieron opciones a los miembros de la Alta Dirección.

Asimismo, los miembros de la Alta Dirección han sido beneficiarios en su conjunto de un total de 255.000 opciones dentro del Plan de Opciones 2002 de la Compañía.

Todas las cantidades anteriores corresponden a percepciones abonadas por INDRA SISTEMAS a Consejeros y Alta Dirección, no percibiéndose ninguna otra cantidad por parte de las Sociedades Filiales o Participadas del Grupo.

#### **VI. 2.4. Obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida.**

La Compañía no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones y seguros de vida con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración. No obstante, los consejeros de carácter ejecutivo gozan de un seguro de vida y accidentes por razón de su condición de directivos de la Compañía, en el marco de condiciones previstas para esta materia en INDRA. El importe global asegurado en el año 2002 asciende a 3.389.709 € (2.420.576 € en 2001) y las primas satisfechas por dicha cobertura en el año 2002 han sido 23.984 € (17.529 € en 2001). En relación con la Alta Dirección, el importe global asegurado asciende a 1.947.276 € (1.987.848 € en 2001) y las primas satisfechas por dicha cobertura en el año 2002 han sido 11.945 € (12.336 € en 2001).

#### **VI. 2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas.**

La Compañía no tiene concedidos ningún anticipo ni crédito a los miembros actuales o anteriores del Organismo de Administración ni a los Altos Directivos.

#### **VI. 2.6. Principales actividades de los administradores fuera de la Sociedad.**

De los miembros del Consejo de Administración mencionados en el apartado VI.1, ejercen otras actividades, los siguientes:

D. Javier Monzón	Consejero de Inversis y de Marco Polo Investments.
D. Manuel Soto	Consejero de SCH, Corporación Financiera ALBA, Mercapital, Cortefiel y Campofrío.
D. Carlos Vela	Director General de Banca de Negocio de Caja Madrid. Consejero de MAPFRE VIDA; Corporación Financiera Habana; Realía Business; Meff Aiaf Senaf Holding; Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding. Administrador solidario de Accionariado y Gestión, S.L.
D. Alberto de Alcocer	Presidente del Banco Zaragozano. Consejero de ACS.

D. Manuel Azpilicueta	Presidente de: Europistas, S.A., Autopista del Sol, S.A.; Círculo de Empresarios; Consejero de SOS-Cuetara, S.A.; Altair Asesores, S.L;
D. Francisco Constans	Consejero de Espasa Calpe; Catalana D'Iniciatives, S.A.; Nexus Capital, S.A.; BCN Emprèn, S.R.C., S.A.; DESA, S.A.
D. Joaquín Moya-Angeler	Presidente de REDSA; Presencia.net; Pulsar Technologies; Fundación Mediterránea; Pascual Francia; Consejero de: MCH; WRHambrecht; Nomiconta; Team Systems (Italy); MVI; Palamon Capital Partners; Confederación de Empresarios de Andalucía; Fundación Amigos del Deporte; Grupo Pascual; .
D. Enrique Moya	Presidente de APD; Consejero de: ALCATEL; Prosegur.
D. Francisco Moure	Consejero de Corporación financiera Caja Madrid; ALTAE; Isolux; Caja Madrid; Caja Madrid e-Business; P.G.P. de Energía, S.A.
D. Pedro Ramón y Cajal	Socio fundador del Bufete Ramón y Cajal Abogados. Consejero: Renta 4; Hispasat, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior del Estado, S.A.; Consorcio Público Casa de América; CEDEAL; Corporación Admira, S.A.; Antena 3 Televisión, S.A.
D. Bernard Retat	Vicepresidente de Thales, S.A.
D. Juan Carlos Ureta	Presidente de Renta 4; Consejero de: Sociedad Rectora de Bolsa de Madrid; APD; SCLV y Universal de Cable, S.A.; Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.; Card Protection Plan, S.A.; Corporación de Difusión Hispánica, S.A.; Dinero Electrónico y Telecomunicaciones, S.A.; Euroamérica Multimedia, S.A.; Interesa Consultores, S.A.; Listin Internet, S.A.

### **VI. 3. PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE EJERCEN UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.**

El acuerdo en virtud del cual Thales (antes Thomson-CSF), Caja Madrid y Banco Zaragozano formaron un grupo estable de accionistas relevantes tras la OPV de INDRA, que incluía mecanismos de estabilidad accionarial y de consenso entre las partes con vistas a propiciar una gestión estable de la Sociedad, expiró en marzo de 2002, sin que haya sido renovado.

Por ello, en la actualidad, el Emisor no tiene conocimiento de que exista una persona física o jurídica, ni un pacto entre varias, que permita ejercer un control sobre el mismo. El principal accionista de INDRA es Caja Madrid, con un 10,78% del capital emitido.

#### **VI.4. REGIMEN DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PREVIA PARA DETERMINADOS ACUERDOS.**

El 19 de marzo de 1999 se publicó en el BOE el RD 482/99 de aplicación del Régimen de Autorización Administrativa Previa a INDRA SISTEMAS, S.A. y a determinadas Sociedades de su Grupo, dictado al amparo de lo establecido en la Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Régimen Jurídico de Enajenación de Participaciones Públicas en Determinadas Empresas.

Las sociedades del Grupo INDRA a que se refiere el Real Decreto mencionado son las siguientes:

- INDRA SISTEMAS, S.A.
- INDRA EWS, S.A.
- INDRA EMAC, S.A.
- INDRA ESPACIO, S.A.

Los acuerdos sociales y actos sujetos al procedimiento establecido por el Real Decreto 482/99 son los habituales en los Regímenes de autorización administrativa previa, encontrándose entre ellos: la adquisición, directa o indirecta, incluso a través de terceros fiduciarios o interpuestos, de acciones de INDRA SISTEMAS, S.A., o de cualquiera de las restantes entidades mencionadas anteriormente u otros títulos-valores que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas, cuando tenga por consecuencia la disposición sobre, al menos, el 10 por 100 del capital social correspondiente, o permitan a un determinado accionista o grupo de accionistas, definidos conforme al artículo 42 del Código de Comercio, superar dicho porcentaje.

No obstante lo anterior, en relación con la enajenación o gravamen de los activos de INDRA SISTEMAS, S.A., sociedad cabecera del Grupo de empresas, sólo están sujetos a autorización aquellos actos referidos a los activos o a la parte de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, asignados a actividades, productos, programas o servicios relacionados con la defensa nacional, aunque los mismos puedan ser utilizados también para usos distintos de los de la propia defensa nacional.

El régimen tiene una vigencia de 5 años, prorrogable por 2 años, a contar desde el 23 de marzo de 1999, fecha en que tuvo lugar la enajenación de la participación pública. Hasta la fecha de registro del presente Folleto se ha aplicado en tres ocasiones: la venta de Thales a Alcatel Space del 49% del capital de INDRA ESPACIO en 2001; la compra de INDRA SISTEMAS a Raytheon del 49% del INDRA EWS en

2002; y la fusión por absorción de éstas dos últimas sociedades, también en 2002.

#### **VI. 5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EMISORA.**

Según la información disponible en la última Junta General celebrada el 14 de noviembre de 2002, los principales accionistas de la Sociedad son:

<b>Accionista</b>	<b>nº de acciones</b>	<b>% sobre capital</b>
Caja Madrid	16.340.062	10,783
Thales	6.437.610	4,248
Banco Zaragozano	3.476.526	2,294

En el Registro Oficial de Participaciones Significativas de CNMV constan el resto de participaciones significativas en la Compañía relativas a los miembros del Consejo de Administración, en virtud de lo previsto en el RD 377/91 y en el RD 1370/00. (El detalle de dichas participaciones consta en el apartado VI.2.1 anterior).

#### **VI.6. ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA.**

A la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002, asistieron, presentes o representados, 6.826 accionistas, titulares del 32,96 % del capital social. A la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de noviembre de 2002, asistieron, presentes o representados, 5.760 accionistas, titulares del 31,13 % del capital social.

En base a los listados facilitados por el SCLV en junio de 2002, la Compañía estima que el número total de accionistas puede ser, aproximadamente, de 142.700 y el “free-float” del 83 %.

#### **VI.7. PRESTAMISTAS EN MAS DEL 20% DE LA DEUDA DE LA SOCIEDAD.**

Dada la posición neta de caja que ostenta el Grupo INDRA a 30.9.2002, la deuda financiera existente es debida, exclusivamente, a la financiación para proyectos de I+D concedida por distintos organismos oficiales. A dicha fecha el único acreedor en más de un 20% de la deuda total del Grupo es el Ministerio de Ciencia y Tecnología por la financiación concedida para proyectos de I+D y cuyo crédito, por importe de 30,8 M€, representa el 97,62% del total de la deuda consolidada del Grupo INDRA a 30.9.2002.

## **VI.8. CLIENTES O SUMINISTRADORES SIGNIFICATIVOS.**

No existe ningún cliente o suministrador cuyas operaciones de negocio con INDRA sean significativas, es decir supongan habitualmente, al menos, un 25% de las ventas o compras totales de la Sociedad.

## **VI.9. ESQUEMA DE PARTICIPACION DEL PERSONAL EN EL CAPITAL SOCIAL.**

### **VI.9.1 Participación del personal en el capital social. OPV de marzo de 1999.**

De acuerdo con lo indicado en el Capítulo II del Folleto correspondiente a la Oferta Pública de Venta de Acciones de INDRA SISTEMAS formulada por SEPI en marzo de 1999, en la misma se incluyó un Subtramo Minorista de Empleados, dirigido a empleados del Grupo INDRA.

Los empleados pudieron adquirir las acciones de INDRA SISTEMAS objeto del Subtramo Minorista de Empleados, optando entre dos alternativas: Alternativa Garantizada y Alternativa No Garantizada, las cuales fueron detalladamente explicadas en el referido Folleto, verificado e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 5 de marzo de 1999.

El Subtramo Minorista de Empleados fue íntegramente suscrito y desembolsado y el número total de acciones adjudicadas fue de 1.720.000 (antes del desdoblamiento), equivalente al 3,91% del total de acciones objeto de la OPV y al 2,33% del capital social.

### **VI.9.2. Concesión de opciones a directivos, empleados y miembros del Consejo de Administración.**

#### **VI.9.2.1. Plan de Opciones 1999.**

En marzo de 1999 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la implantación de un Plan de Opciones en el que el precio de ejercicio de las opciones sería equivalente al precio al que se acababa de realizar la OPV de la Compañía por parte de SEPI. El número de beneficiarios fue de 103 directivos y profesionales de INDRA, incluyendo a los actuales Consejeros Ejecutivos. El número total de opciones concedidas ascendió a 3.791.406, correspondientes al mismo número de acciones ordinarias de la Compañía (2,56% del capital social). El precio de ejercicio de dichas opciones quedó fijado en 4,47€. El plazo de ejercicio es el siguiente:

- Desde el 23.12.2001 hasta el 23.03.2003, respecto de un tercio del total de opciones concedidas a cada beneficiario;
- Desde el 23.03.2002 hasta el 23.03.2003, respecto de otro tercio del total de opciones concedidas a cada beneficiario;
- Desde el 23.09.2002 hasta el 23.09.2003, respecto del último tercio del total de opciones concedidas a cada beneficiario.

A 18 de febrero de 2003, fecha de firma del presente Folleto de emisión están pendientes de ejercer un total de 1.274.967 opciones del Plan 1999.

Durante 1999 y 2000 la Sociedad comunicó diversos Hechos Relevantes relativos a la aprobación e implantación de este Plan de Opciones.

Con fecha 13 de octubre de 2000 la Sociedad comunicó, a través un Hecho Relevante y, en virtud de lo previsto en el RD 1370/00, información individualizada sobre el número de opciones de las que son titulares los ejecutivos que son miembros del Consejo de Administración o que forman de la Alta Dirección de la Compañía, en virtud de lo previsto en la disposición Adicional 15ª de la Ley del Mercado de Valores. La Compañía registró ante la CNMV con fecha 26 de julio de 2001 un folleto específico sobre dicho Plan, de conformidad con lo exigido por la Disposición adicional 17ª de la Ley 55/99.

Los miembros del Consejo de Administración han realizado todas las comunicaciones requeridas por el Art. 5 del Real Decreto 377/1991.

#### VI.9.2.2. Plan de Opciones 2000.

Con fecha 10 de mayo de 2000 la Sociedad comunicó un Hecho Relevante en el que se detallaban las características y condiciones generales del Plan de Opciones 2000. La cobertura de este Plan se realizó mediante una emisión de acciones rescatables, cuyo folleto se registró ante la CNMV con fecha 27 de marzo de 2001.

El número inicial de beneficiarios –entre los que no se incluye ningún miembro del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección- ascendió a 4.431 personas y el número de opciones inicialmente concedidas fue de 3.922.932, correspondientes al mismo número de acciones ordinarias de la Compañía (2,65% del capital social). A 30 de septiembre de 2002 dicho número de opciones ha quedado reducido, por efecto de la rotación del personal, a 3.548.052. El precio de ejercicio de las opciones es de 11,49€ y las fechas de ejercicio son las siguientes:

- Primer Tramo: 30 de junio y 29 de septiembre de 2003.
- Segundo Tramo: 12 de enero y 12 de abril de 2004.
- Tercer Tramo: 5 de julio y 4 de octubre de 2004 y 10 de enero de 2005.

Las opciones no ejercidas en un tramo podrán ejercerse en cualquiera de los tramos siguientes.

#### VI.9.2.3. Retribución del Consejo correspondiente al ejercicio 2002.

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002 aprobó que en la retribución del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2002 se incluya una concesión de opciones sobre acciones de la Compañía. El número total de opciones concedidas en aplicación del referido acuerdo ha sido de 301.000<sup>1</sup>, correspondientes a idéntico número de acciones ordinarias de la Compañía (0,24% del capital social). Dicho número total de opciones se distribuyó en partes iguales entre todos los consejeros, por lo que a cada uno de ellos le correspondieron 21.500 opciones a un precio de ejercicio de 7,27 €, equivalente al precio de ejercicio de las opciones del Plan 2002 y calculado como la media de los precios medios de cotización de la acción de INDRA durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2002.

Cada opción dará derecho a adquirir una acción ordinaria de INDRA. El plazo de ejercicio es de 12 meses a partir del 1 de julio de 2005. Si en el momento de ejercicio resultasen aplicables a algún consejero las limitaciones derivadas del RD 2590/98, las opciones se liquidarían en efectivo.

---

<sup>1</sup> No incluye las opciones recibidas por los consejeros ejecutivos en su condición de directivos de la Compañía.

#### VI.9.2.4. Plan de Opciones 2002.

Las características y condiciones de este Plan se describen en detalle en el capítulo II de este Folleto.

#### VI.9.2.5. Otras.

La Compañía, contando con la pertinente aprobación de sus órganos de Gobierno, ha concedido opciones o ha entregado acciones a algunas personas, sin que ninguna de estas concesiones ni todas ellas conjuntamente, supongan una cuantía significativa.

### **VI.10. AVALES.**

A 31 de diciembre de 2001 el importe de los avales y garantías comerciales prestados a terceros por las sociedades del Grupo INDRA en su tráfico comercial ascendía a 466.926.000 €. A 30 de septiembre de 2002 dicho importe asciende a 389.082.300 €. Ningún aval o garantía es individualmente por importe superior al 20% del total.

### **VI.11. RETRIBUCION DE LOS AUDITORES DE LA SOCIEDAD.**

Durante 2001 las retribuciones de KPMG y sociedades de su grupo ascendieron a 286.600 €, de los que 281.100 € corresponden a los servicios de auditoría de las distintas sociedades del Grupo (de los que 142.815 € corresponden a INDRA SISTEMAS, S.A.) y 5.560 € (2% del total) por trabajos adicionales distintos de los servicios de auditoría.

Se estima que, aproximadamente, en el ejercicio 2002 la retribución total de KPMG y sociedades de su grupo ascenderá a unos 353.425 €, correspondientes en su totalidad a los servicios de auditoría de las distintas sociedades del Grupo (de los que 203.293 € corresponderían a INDRA SISTEMAS, S.A.).

---

**CAPITULO VII**  
**EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS**  
**DEL EMISOR**

---

## **INDICE**

### **VII 1. EVOLUCION RECIENTE DE LOS NEGOCIOS DE INDRA SISTEMAS Y SU GRUPO.**

- VII 1.1. Información contable individual a 30.09.2002.
  - VII.1.1.1. Cuadro comparativo del Balance.
  - VII.1.1.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.
  - VII.1.1.3. Cuadro de financiación.
- VII.1.2. Información contable consolidada a 30.09.2002.
  - VII.1.2.1. Cuadro comparativo del Balance.
  - VII.1.2.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.
  - VII.1.2.3. Cuadro de Financiación.
- VII.1.3. Servicio financiero de la deuda de los 3 ejercicios siguientes.
- VII.1.4 Hechos posteriores al cierre del tercer trimestre
- VII.1.5 Evolución de los negocios.
- VII.1.6 Análisis de tendencias.

### **VII 2. PERSPECTIVAS**

- VII 2.1. Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras.
- VII. 2.2 Política de distribución de resultados.

## **VII 1. EVOLUCION RECIENTE DE LOS NEGOCIOS DE INDRA SISTEMAS Y SU GRUPO.**

Se adjuntan como anexo al presente Folleto las cuentas anuales individuales y consolidadas de INDRA SISTEMAS, a 31 de diciembre de 2001.

Asimismo, a la fecha del presente Folleto la Compañía ha hecho públicos sus resultados trimestrales a 30 de septiembre de 2002, pendientes de auditar, los cuales se elaboran con los mismos criterios y bases de presentación que las cuentas anuales.

Dichos resultados están en línea con las previsiones de crecimiento en ingresos y en resultados para el ejercicio 2002 anticipados a los mercados.

### **VII 1.1. Información contable individual a 30.09.2002.**

Los estados financieros que se presentan en este apartado es información que no ha sido auditada.

#### **VII.1.1.1. Cuadro comparativo del Balance.**

A continuación se recoge un cuadro comparativo de los Balances de INDRA SISTEMAS correspondientes al cierre del tercer trimestre de los ejercicios 2002 y 2001:

<b>ACTIVO</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>09/02</b>	<b>09/01</b>
<b>Inmovilizado Neto</b>	<b>267.979</b>	<b>206.244</b>
Inmovilizaciones inmateriales	35.273	26.469
Inmovilizaciones materiales	36.591	22.472
Inmovilizaciones financieras	176.744	138.299
Gastos Establecimiento	251	361
Acciones Propias	19.120	18.643
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>4.272</b>	<b>3.257</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>480.573</b>	<b>460.886</b>
Existencias	64.497	41.229
Deudores	333.868	363.210
Inversiones financieras temporales	77.283	49.950
Tesorería	2.876	2.675
Ajustes por periodificación	2.049	3.822
<b>Total Activo</b>	<b>752.824</b>	<b>670.387</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Fondos Propios</b>	<b>225.205</b>	<b>193.022</b>
Capital suscrito	30.307	30.307
Reservas	141.965	114.915
Reserva para acciones propias	19.120	18.643
Resultados de ejercicios anteriores	-	(4.379)
Pérdidas y Ganancias	33.813	33.536
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>7.602</b>	<b>7.116</b>
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>4.273</b>	<b>14.286</b>
<b>Acreeedores a largo plazo</b>	<b>39.532</b>	<b>25.675</b>
<b>Acreeedores a corto plazo</b>	<b>476.212</b>	<b>430.288</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>752.824</b>	<b>670.387</b>

#### VII.1.1.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de las cuentas de pérdidas y ganancias de INDRA SISTEMAS correspondientes al cierre del tercer trimestre de los ejercicios 2002 y 2001:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>09/02</b>	<b>09/01</b>
<b>Ingresos de Explotación</b>	<b>510.336</b>	<b>423.112</b>
Importe neto de la cifra de negocios	485.222	398.543
Otros ingresos de explotación	25.114	24.569

	<b>Miles de euros</b>	
	09/02	09/01
<b>Gastos de Explotación</b>	<b>460.442</b>	<b>385.021</b>
Gastos aprovisionamiento, externos y de explotación	299.398	247.173
Gastos de personal	152.718	132.697
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	6.976	5.151
Variación de las provisiones de tráfico	1.350	-
<b>Beneficios (perdidas) de Explotación</b>	<b>49.894</b>	<b>38.091</b>
Ingresos Financieros	8.066	3.390
Gastos Financieros	(6.934)	(6.268)
<b>Resultado Financiero</b>	<b>1.132</b>	<b>(2.878)</b>
<b>Beneficios (Perdidas) de las actividades Ordinarias</b>	<b>51.026</b>	<b>35.213</b>
Resultados Extraordinarios	(8.250)	6.425
<b>Beneficios antes de Impuestos</b>	<b>42.776</b>	<b>41.638</b>
Impuesto sobre beneficios	(8.963)	(8.102)
<b>Beneficio del Ejercicio</b>	<b>33.813</b>	<b>33.536</b>

#### VII.1.1.3. Cuadro de financiación.

	<b>Miles de euros</b>
	09/02
Beneficio del ejercicio	33.813
Dotación a la amortización	6.976
Dotación a la prov inmov. material e inmaterial	31
Dotación de la provisión inmov.. financiero	10.390
Amortización de gastos de varios ejercicios	367
Pérdida por baja inmovilizado	1.211
Pérdida por acciones propias	4.559
Dotación provisión para riesgos	79
Aplicación provisión inmovilizado financiero	(6)
Aplicación provisión para riesgos y gastos	(5.470)
Beneficio enajenación inmovilizado material	(400)
Subvenciones. Capital traspasadas Rtados.	(474)
<b>Recursos procedentes de las operaciones</b>	<b>51.076</b>
Existencias	10.644
Deudores	(71.575)
Acreedores	40.083
Ajustes periodificación	(796)
<b>Variación del capital circulante</b>	<b>(21.644)</b>
<b>Cash flow generado por las operaciones</b>	<b>72.720</b>
Variaciones Inmovilizado	(71.068)
- Inmateriales	(3.481)
- Materiales	(14.682)
- Financieras	(52.905)

<b>Miles de euros</b>	
09/02	
Adquisiciones Inmovilizado - altas por fusión	(1.422)
- Inmateriales	(505)
- Materiales	(917)
Eliminación inversiones financieras por fusión	364
Variación de acciones propias	(7.306)
Cancelaciones pago provisiones riesgos	(2.938)
<b>Cash flow por actividades de inversión</b>	<b>(82.370)</b>
Reservas por fusión	86
Dividendos sociedad dominante	(12.558)
Subvenciones de capital	622
Acreeedores a largo plazo – altas por fusión	41
Traspaso de largo a corto	(1.984)
Otras operaciones financieras	9.870
<b>Cash flow por operaciones financieras</b>	<b>(3.923)</b>
<b>Aumento (disminución) neta de Tesorería</b>	<b>(13.573)</b>
<b>Saldo inicial de Tesorería</b>	<b>93.732</b>
Aumento (disminución ) neto de Tesorería	(13.573)
<b>Saldo final de Tesorería</b>	<b>80.159</b>

## VII.1.2. Información contable consolidada a 30.09.2002.

Los estados financieros que se presenta en este apartado es información que no ha sido auditada.

### VII.1.2.1. Cuadro comparativo del Balance.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de los Balances Consolidados del Grupo INDRA correspondientes al cierre del tercer trimestre de los ejercicios 2002 y 2001:

<b>ACTIVO</b>	<b>Miles de euros</b>		<b>Diferencia</b>
	<b>09/02</b>	<b>09/01</b>	<b>%</b>
<b>Inmovilizado neto</b>	<b>201.774</b>	<b>160.434</b>	<b>25,8</b>
Inmovilizaciones inmateriales	41.615	34.492	20,7
Inmovilizaciones materiales	52.191	39.396	32,5
Inmovilizaciones financieras	88.536	67.530	31,1
Gastos Establecimiento	312	373	(16,4)
Acciones Propias	19.120	18.643	2,6

<b>ACTIVO</b>	<b>Miles de euros</b>		<b>Diferencia</b>
	<b>09/02</b>	<b>09/01</b>	<b>%</b>
<b>Fondo de comercio de consolidación</b>	<b>75.945</b>	<b>28.446</b>	<b>167,0</b>
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>4.272</b>	<b>3.257</b>	<b>31,2</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>632.022</b>	<b>648.131</b>	<b>(2,5)</b>
Existencias	152.451	99.666	53,0
Deudores	429.963	489.897	(12,2)
Inversiones financieras temporales	39.926	50.857	(21,5)
Tesorería	7.651	3.768	103,1
Ajustes por periodificación	2.031	3.943	(48,5)
<b>Total Activo</b>	<b>914.013</b>	<b>840.268</b>	<b>8,8</b>
<b>PASIVO</b>	<b>09/02</b>	<b>09/01</b>	
<b>Fondos propios</b>	<b>248.025</b>	<b>209.928</b>	<b>18,1</b>
Capital suscrito	30.307	30.307	-
Reservas	141.975	115.172	23,3
Reservas para acciones propias	19.120	18.643	2,6
Diferencias de Conversión	(3.320)	391	(949,1)
Resultado de Ejercicios anteriores	-	(4.379)	-
Reservas por Sociedades consolidadas	17.617	13.463	30,9
Pérdidas y Ganancias atribuibles sociedad dominante	42.326	36.331	16,5
<b>Socios externos</b>	<b>29.845</b>	<b>64.398</b>	<b>(53,7)</b>
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>10.884</b>	<b>9.790</b>	<b>11,2</b>
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>6.776</b>	<b>20.519</b>	<b>(67,0)</b>
<b>Acreedores a largo plazo</b>	<b>65.676</b>	<b>27.009</b>	<b>143,2</b>
<b>Acreedores a corto plazo</b>	<b>552.807</b>	<b>508.624</b>	<b>8,7</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>914.013</b>	<b>840.268</b>	<b>8,8</b>

#### VII.1.2.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del tercer trimestre de los ejercicios 2002 y 2001:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>09/02</b>	<b>09/01</b>
<b>Ingresos de explotación</b>	<b>665.133</b>	<b>583.619</b>
Importe neto de la cifra de negocios	660.325	578.216
Otros ingresos de explotación	4.808	5.403
<b>Gastos de explotación</b>	<b>591.872</b>	<b>520.597</b>
Gastos aprovisionamiento, externos y de explotación	374.797	319.787

	Miles de euros	
	09/02	09/01
Gastos de personal	204.008	191.260
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	10.245	8.618
Variación de las provisiones de tráfico	2.822	932
<b>Beneficios (perdidas) de explotación</b>	<b>73.261</b>	<b>63.022</b>
Ingresos Financieros	5.270	4.027
Gastos Financieros	(5.354)	(2.350)
<b>Resultados Financieros positivos (negativos)</b>	<b>(84)</b>	<b>1.677</b>
Resultado Sociedades Puesta en Equivalencia	(476)	(355)
Amortización Fondo de Comercio	(2.552)	(980)
<b>Beneficios (perdidas) de las actividades ordinarias</b>	<b>70.149</b>	<b>63.364</b>
Rdos. Extraordinarios positivos (negativos)	(3.065)	1.269
<b>Beneficios consolidados antes impuestos</b>	<b>67.084</b>	<b>64.633</b>
Impuesto sobre beneficios	(17.580)	(17.676)
<b>Resultado consolidado del ejercicio.</b>	<b>49.504</b>	<b>46.957</b>
Resultado atribuido a la minoría	(7.178)	(10.626)
<b>Resultado atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>42.326</b>	<b>36.331</b>

### **Evolución de los negocios**

Indra ha cerrado el **tercer trimestre** de forma **satisfactoria**.

Los resultados alcanzados están en línea con las previsiones y permiten ya anticipar un cierre del **ejercicio 2002** que significará **cumplir plenamente** los **objetivos** establecidos para el mismo e, **incluso, superar algunos** de ellos; lo que resulta particularmente relevante en un ejercicio ciertamente difícil para el sector, que se ha comportado de manera claramente menos favorable que la contemplada al final del ejercicio pasado, cuando se establecieron los objetivos para 2002.

Al mismo tiempo, la **perspectiva** que hoy tenemos sobre el próximo ejercicio **2003** es asimismo **positiva**, aun en un entorno económico general y del sector sin mejoras sobre la situación actual y con mayores factores de incertidumbre que los existentes hace un año.

Esta evolución y perspectivas reafirman la capacidad de Indra para mantener un **comportamiento diferencial positivo** con respecto al conjunto del sector y al de la mayoría de sus compañías. Esta capacidad se asienta sobre fundamentos sólidos, basados tanto en la naturaleza de los negocios que Indra tiene como en los criterios de gestión consistentemente aplicados en la compañía.

Aunque en las páginas que siguen se informa detalladamente de los distintos parámetros al cierre de este tercer trimestre, los siguientes aspectos son especialmente reseñables:

- **Crecimiento** de las **ventas de Tecnologías de la Información**, excluyendo proyectos electorales, del **16%**.
- **Crecimiento** de las **ventas de SIM/SAM y EED** también del **16%**.
- **Crecimiento** del **Ebitda** en un **19%** y del **Ebit** en un **16%**, ambos superiores al crecimiento del 14% de las ventas totales. Los **márgenes** Ebitda y Ebit se sitúan, así, en un **13%** y **11,1%**, respectivamente, mejorando los del ejercicio pasado.
- **Crecimiento** del **Beneficio Neto** de un **17%**, asimismo superior al de las ventas.
- La **contratación** en **Tecnologías de la Información**, excluyendo proyectos electorales, que ha crecido un 6% en este tercer trimestre sobre igual periodo del año anterior, reafirmando la tendencia positiva ya registrada en el anterior trimestre. Con ello, la contratación acumulada en los nueve primeros meses del ejercicio alcanza un nivel similar a la de igual periodo de 2001, en el cual la contratación fue excepcionalmente elevada (el crecimiento de la contratación en dicho periodo fue en 2001 un 44% superior a la del ejercicio 2000).
- **Reducción** del **Capital Circulante Neto** con respecto al del año pasado a esta misma fecha, aun habiendo crecido las ventas significativamente. Esta reducción del capital circulante ha contribuido positivamente al **mantenimiento** de una posición financiera de **caja neta**, que se ha reducido tan sólo en 20.128 m€ con respecto a igual fecha del ejercicio anterior; y ello habiendo realizado adquisiciones selectivas e inversiones financieras durante el periodo por 99 M€.

## **ACTIVIDAD COMERCIAL Y VENTAS POR ÁREAS DE NEGOCIO**

### **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

#### **Contratación TI**

En la siguiente tabla se muestra el importe acumulado de los nuevos contratos obtenidos en el área de negocio de TI durante los nueve primeros meses del ejercicio 2002 y su comparación con respecto al mismo período del ejercicio anterior:

<b>CONTRATACIÓN TI</b>	<b>3 TRIM 02</b>	<b>3 TRIM 01</b>	<b>Variación (%)</b>
Total nuevos contratos	536.850	551.615	(3)
Proyectos electorales	2.530	10.782	(77)
<b>Nuevos contratos (sin proy. electorales)</b>	<b>534.320</b>	<b>540.833</b>	<b>(1)</b>

La contratación durante este tercer trimestre ha evolucionado de acuerdo con lo previsto, habiéndose **incrementado un 6%** (sin considerar procesos electorales) respecto a este mismo período del ejercicio precedente.

Asimismo, la contratación acumulada de estos nueve primeros meses es prácticamente similar a la alcanzada el año anterior, a pesar de que en dicho periodo de 2001 la contratación fue excepcionalmente alta y registró un crecimiento del 44% sobre el año anterior, en gran medida por los importantes contratos de carácter plurianual conseguidos. De hecho, la reducción en la contratación se centra principalmente en dos mercados: **Defensa y FFSS** por la contratación en el primer semestre del ejercicio 2001 de sistemas para el Eurofighter y de un importante proyecto de outsourcing; y **Telecom y Utilities**, por la contratación en el tercer trimestre del ejercicio pasado de uno de los mayores contratos de outsourcing del mercado español (con Red Eléctrica de España).

En los mercados **Financiero y Seguros e Industria y Comercio**, la contratación se ha incrementado significativamente, destacando algunas importantes referencias en Outsourcing.

Por otra parte, señalar, en cuanto a los **proyectos electorales**, que en los nueve primeros meses del presente ejercicio se han contratado dos proyectos electorales de reducido tamaño, pero de importancia para la actividad de INDRA en este área de negocio, frente a la contratación en el tercer trimestre del año anterior de las Elecciones Legislativas Provinciales y de Diputados y Senadores Nacionales en Argentina.

### **Cartera de pedidos TI**

La evolución comentada de la contratación durante los nueve primeros meses del año ha permitido mantener la cartera de pedidos en la actividad de TI, sin considerar los procesos electorales, a pesar del incremento en la cifra de ventas. Como consecuencia de la contratación mencionada de los procesos electorales en Argentina en el ejercicio 2001, la cartera de pedidos total se reduce en un 1%, manteniendo en cualquier caso una cobertura superior a 1 vez las ventas de los últimos 12 meses:

<b>CARTERA DE PEDIDOS TI</b>	<b>3 TRIM 02</b>	<b>3 TRIM 01</b>	<b>Variación (%)</b>
<b>Cartera de pedidos TI</b>	<b>653.230</b>	<b>661.095</b>	<b>(1)</b>

### Ventas TI

Las ventas durante los nueve primeros meses del presente ejercicio, han alcanzando un crecimiento acumulado respecto al mismo período del año anterior del **16%**, sin considerar los proyectos electorales.

Con esta cifra, seguimos manteniendo una positiva evolución de cara a alcanzar este año el objetivo de crecimiento en ventas, sin afectar al objetivo de mejora de la rentabilidad.

VENTAS TI	3 TRIM 02	3 TRIM 01	Variación (%)
Total ventas	501.934	441.828	14
Proyectos electorales	2.550	9.556	(73)
<b>Total ventas (sin proyectos electorales)</b>	<b>499.384</b>	<b>432.272</b>	<b>16</b>

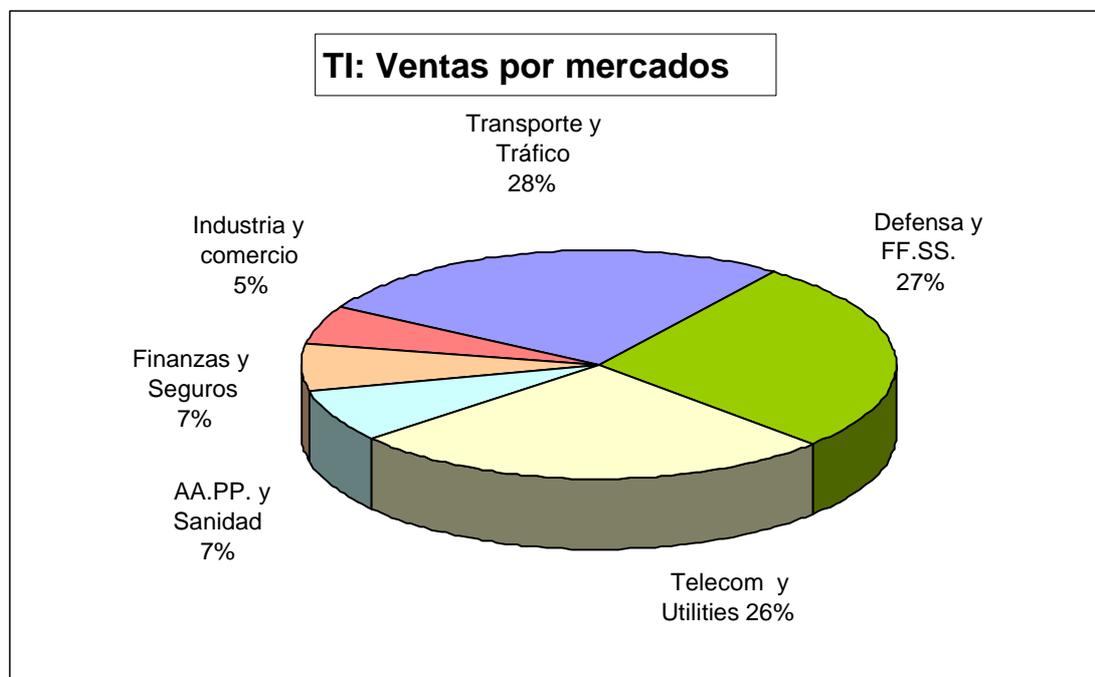
El desglose por mercados de la evolución de las ventas ha sido el siguiente (sin considerar los proyectos electorales):

VENTAS TI	3 TRIM 02	3 TRIM 01	Variación (%)
Transporte y Tráfico	140.250	118.700	18
Defensa y FF.SS.	134.529	107.978	25
Telecomunicaciones y Utilities	128.218	117.630	9
AA.PP. y Sanidad (sin proy. electorales)	32.670	31.018	5
Financiero y Seguros	36.360	33.164	9
Industria y Comercio	27.449	23.782	15
<b>Total TI (sin proyectos electorales)</b>	<b>499.376</b>	<b>432.272</b>	<b>16</b>

En los **mercados** con elevado componente **de demanda institucional** (Transporte y Tráfico; Defensa y FF. SS.; Administraciones Públicas), que representan algo más del 60% del total, el **crecimiento conjunto de las ventas ha sido del 19%**, excluyendo procesos electorales. Los mercados de **Transporte y Tráfico** y de **Defensa y FF.SS.**, siguen siendo los que más fortaleza están mostrando en estos momentos de debilidad de la demanda en el sector. En estos dos mercados esperamos mantener tasas de crecimiento en torno al 20% para el conjunto del ejercicio. En el mercado de **Administraciones Públicas y Sanidad** podemos observar como, a pesar de los efectos de la demora en la convocatoria de concursos para distintos proyectos, así como el creciente nivel de competencia, que hace que sigamos aplicando una selectiva política comercial, se ha mantenido una tasa de crecimiento del 5%.

En **los otros tres mercados** (Telecomunicaciones y Utilities; Financiero y Seguros; Industria y Comercio), en los que la situación del sector se sigue caracterizando por la **debilidad de la demanda y la presión en precios**, Indra ha conseguido un **crecimiento conjunto de las ventas del 10%**. El mercado de **Telecomunicaciones y Utilities**, con un crecimiento del 9%, es necesario poner de manifiesto la cada vez menor influencia que en el crecimiento de las ventas, tiene el efecto de la consolidación de Europraxis desde principios de abril del 2001, efecto que en cualquier caso, seguirá influyendo ligeramente en la comparación de ambos ejercicios hasta el cierre del presente ejercicio.

El desglose por mercados de las ventas totales de TI es el siguiente:



En cuanto al **desglose por áreas geográficas**, el **25%** de las ventas provienen de los mercados internacionales, siendo la Unión Europea el principal mercado (14% del negocio de TI), seguido de Latinoamérica que representa el 6,8% del negocio de TI.

## **SIMULACION Y SISTEMAS AUTOMATICOS DE MANTENIMIENTO (SIM / SAM) Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE DEFENSA (EED)**

### **Contratación y cartera de pedidos SIM/SAM y EED**

En las siguientes tablas se muestra la evolución de la actividad comercial en estas dos áreas de negocio con respecto a los nueve primeros meses del ejercicio anterior, tanto en lo referente a los nuevos

contratos conseguidos, como al nivel alcanzado por la cartera de pedidos al cierre de este período.

<b>Nuevos contratos</b>	<b>3 TRIM 02</b>	<b>3 TRIM 01</b>	<b>Variación (%)</b>
Simulación y Sist. Automáticos Mantenimiento	69.260	84.779	(18)
Equipos Electrónicos de Defensa	103.840	112.431	(8)
<b>Total</b>	<b>173.100</b>	<b>197.210</b>	<b>(12)</b>

<b>Cartera de pedidos</b>	<b>3 TRIM 02</b>	<b>3 TRIM 01</b>	<b>Variación (%)</b>
Simulación y Sist. Automáticos Mantenimiento	185.530	161.576	15
Equipos Electrónicos de Defensa	332.610	320.267	4
<b>Total</b>	<b>518.140</b>	<b>481.843</b>	<b>8</b>

En la actividad de SIM/SAM, la reducción de la contratación al cierre del tercer trimestre del presente ejercicio respecto al año anterior, se explica por los elevados niveles de contratación en el ejercicio 2001 por contratos relacionados con el EFA y la US Navy, compensando en gran medida en el segundo trimestre del presente ejercicio por el proyecto de simulación para Hainan Airlines en el mercado chino.

En cuanto a la actividad de Equipos Electrónicos de Defensa, se ha mantenido a lo largo del tercer trimestre un importante nivel de contratación, que ha permitido ir compensado gradualmente el hecho de que en el primer semestre del ejercicio 2001, se concentrase el 82% de la contratación total de dicho ejercicio.

No obstante se pone claramente de manifiesto para estas áreas de negocio que las cifras de contratación no siguen una evolución lineal debido a que la contratación en estos negocios es principalmente de carácter plurianual.

En cualquier caso, y al cierre de los nueve primeros meses del presente ejercicio, con una cartera de pedidos de 518.140 m€, la visibilidad de estos negocios en el medio plazo mantiene un elevado nivel, siendo la cobertura de dicha cartera 2,64 veces las ventas de los últimos 12 meses, todo ello con un muy importante crecimiento de la actividad.

### **Ventas SIM/SAM y EED**

<b>VENTAS</b>	<b>3 TRIM 02</b>	<b>3 TRIM 01</b>	<b>Variación (%)</b>
SIM / SAM	53.527	36.265	48
EED	104.864	100.123	5
<b>Total</b>	<b>158.391</b>	<b>136.388</b>	<b>16</b>

Las ventas en los nueve primeros meses de presente ejercicio han crecido un 16% respecto al año anterior, alineándose con los objetivos anunciados para este ejercicio.

Especialmente relevante es la evolución de la actividad de **SIM/SAM**, que acumula un crecimiento del 48% impulsada por la actividad de Simulación, y de forma especial por el programa Eurofighter. La US Navy continúa siendo en cualquier caso el principal cliente dentro de esta área de negocio.

En cuanto al **desglose por áreas geográficas**, el 51% de las ventas de estas dos áreas provienen de los **mercados internacionales**, principalmente el europeo, con el 63% del total, y el estadounidense, con el 33%.

### Ventas por áreas geográficas

El desglose de ventas por áreas geográficas es el siguiente:

VENTAS	3 TRIM 02		3 TRIM 01		Variación
	m€	%	m€	%	%
Total ventas	660.325	100	578.260	100	14
Nacional	451.376	68	383.574	66	18
Internacional	208.949	32	194.686	34	7
* Resto Unión Europea	121.859	18	99.329	17	23
* EE.UU.	30.909	5	27.514	5	12
* Latinoamérica	32.762	5	50.545	9	(31)
* Otros	21.419	3	17.297	3	24

El mercado **nacional**, principal mercado de Indra por volumen de ventas, sigue evolucionando bien creciendo a una tasa del **18%** con respecto al ejercicio precedente.

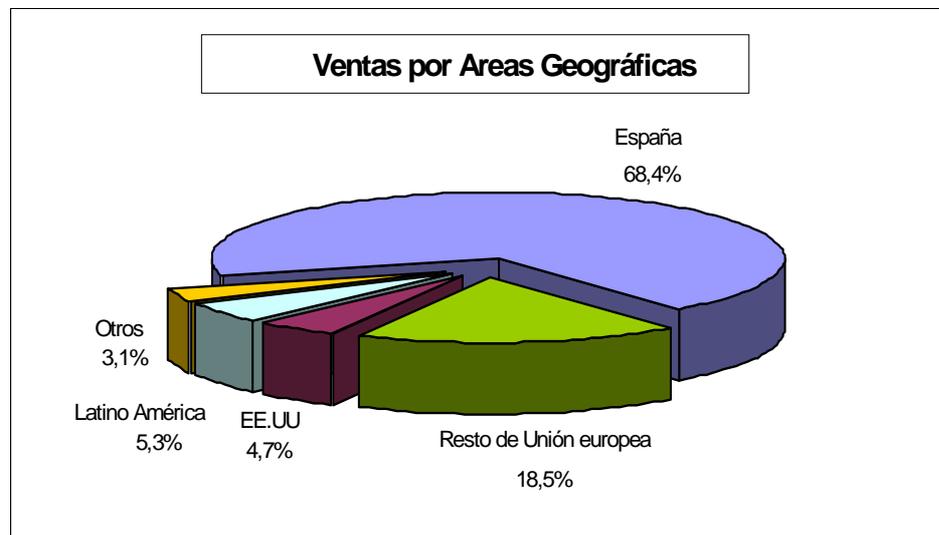
En cuanto a los **mercados internacionales**, que crecen al 12%, su evolución está influenciada por la menor actividad internacional respecto al ejercicio 2001 en los negocios de SIM/SAM y EED, debido al carácter no lineal en la ejecución de estos proyectos a lo largo del ejercicio.

**Europa** sigue siendo el mercado con mayor tasa de crecimiento, y por países, Reino Unido, Alemania, Francia y Portugal son los principales mercados.

Por lo que respecta al **mercado latinoamericano**, la especial coyuntura del mercado **argentino**, que representa **el 21% de las ventas totales en Latinoamérica** al cierre de los nueve primeros meses del ejercicio

(**1% de las ventas totales**), sigue influyendo negativamente en la evolución de la cifra total de ventas. Como consecuencia de esta coyuntura, la cifra de ventas ha caído una 52% en este país, respecto al mismo período del año anterior. Esta caída se debe fundamentalmente al efecto de la devaluación de la moneda en 7.942 m€, sin la cual las ventas en dicho mercado habrán **crecido un 6%**.

Junto al mercado argentino, Colombia, Honduras, Brasil y México son los principales mercados latinoamericanos al cierre de los nueve primeros meses del ejercicio.



### **Análisis de los resultados consolidados**

El **Resultado Neto de Explotación (EBIT)** alcanza, al cierre del tercer trimestre del año 2002, los 73.261 m€, con un crecimiento del **16%** sobre el mismo período del año anterior, lo que hace que el **margen operativo sobre ventas** ascienda al **11,1%**, frente al 10,9% del tercer trimestre del ejercicio anterior.

El **Resultado Financiero** disminuye respecto al del ejercicio precedente debido a los menores tipos de interés a los cuales se ha invertido la posición de tesorería, y a la diferencia de cambio generada por el ajuste inflacionario en Argentina. (Supone 3,3 M€ de gastos financieros, implicando un impacto en balance de 1,2 M€, existiendo, asimismo, a nivel individual, una provisión de cartera por importe de 1,4 M€).

La **Amortización del Fondo de Comercio** se ha incrementado sustancialmente respecto al mismo período del ejercicio anterior como consecuencia fundamentalmente de la adquisición del 100% de Europraxis a lo largo de 2001 (25% en Abril y 75% en Diciembre). El efecto de la amortización del Fondo de Comercio generado por la

adquisición del 49% de Indra EWS, no es relevante en este período por haberse integrado la operación con fecha 1 de Septiembre de 2002.

El **Resultado Extraordinario** es negativo en 3.065 m€. Su desglose es:

	<b>Sep 02</b>
Benef procedente del inmov.	436
Benef venta acciones propias	486
Subvenciones de capital trasp.	1.040
Ingresos extraordinarios	1.561
Aplic. Provisión Riesgos	1.362 <sup>1</sup>
Otros	199
Ingresos de ejercicios anteriores	1.277
<b>Suman ingresos extraordinarios</b>	<b>4.750</b>
Pérdidas procedentes Inmoviliz.	1.220
Dot. prov. para acc. Propias	4.769
Variación Prov. Inmovilizado	7
Otros gastos extraordinarios	712
Provisión pleito EWS Ayto. Madrid	147
Quita Quiero TV	333
Otros	232
Otros gastos y pérdidas ejercicios anteriores	1.107
<b>Suman gastos extraordinarios</b>	<b>7.815</b>
<b>Resultados extraordinarios</b>	<b>(3.065)</b>

Finalmente, los resultados imputables a **Minoritarios** se han reducido en un 32%, fundamentalmente por el efecto de la adquisición antes comentada de Europraxis, que ha más que compensado el aumento de la amortización del fondo de comercio y la disminución de los ingresos financieros derivados de la misma.

---

<sup>1</sup> Dicha provisión se refería a riesgos de ejecución de proyectos con un elevado componente de innovación tecnológica a realizar durante el ejercicio.

Con todo ello, el **Beneficio Neto** ha ascendido a **42.326 m€**, con un crecimiento del **17%** respecto al mismo período del año anterior.

En el **Balance de Situación**, destacar el incremento del Fondo de Comercio que se explica tanto por la adquisición del 75% de Europraxis, y que asciende a 34,9 M€, como por la adquisición del 49% de Indra EWS que ha generado un Fondo de Comercio de 15,4 M€.

El incremento del **Inmovilizado Financiero** responde principalmente al depósito (“Escrow Account”) por 20,52 M€ correspondiente a la parte del pago del 100% de Europraxis que ha sido bloqueado para cubrir los requerimientos recogidos en el Contrato de Adquisición (permanencia de los socios, garantías,...).

La partida de saldo de **Intereses Minoritarios** se reduce en un 54%, fundamentalmente por la adquisición del 49% de Indra EWS en Septiembre, que ha supuesto una reducción en la partida de minoritarios de 34 M€ respecto al mismo período del ejercicio anterior.

El **Circulante Operativo Neto** se ha reducido en 30 M€, un 37%, respecto al mismo período del año anterior, pese al incremento de actividad de la compañía.

Por último, y en cuanto a la **posición financiera neta**, que al cierre del tercer trimestre era de **13,8 M€ de caja**, se ha reducido en 20,1 M€ respecto al mismo período del ejercicio pasado, a pesar de las adquisiciones selectivas e inversiones financieras realizadas durante los últimos doce meses por un importe total de 99 M€, a lo que hay que añadir el pago de 12,6 M€ en dividendos a comienzos de este trimestre.

Los **acreedores a largo plazo** aumentan debido a la financiación oficial obtenida para proyectos de I+D, las cuentas escrow de la adquisición de Europraxis y un leasing para una UTE con Senasa.

La **plantilla total** al final del trimestre es de 6.049 personas. Su incremento con respecto al tercer trimestre del 2001 y al cierre del pasado ejercicio, así como las causas que lo originan, se explican a continuación:

Nº Personas	Var. Perímetro consolidación	Variación ordinaria	Variación Total	Variación (%)
Sobre 30/09/2001	66	43	109	2
Sobre 31/12/2001	66	16	82	1

Respecto a la plantilla media, esta se sitúa en 6.042 personas, un 5% más que la del mismo período del año anterior. Este crecimiento contenido se explica, tanto por la mejora de la productividad como por el mayor crecimiento de aquellos mercados menos intensivos en personal.

Por otra parte, Indra sigue manteniendo elevadas tasas de utilización, a lo que contribuye la política de subcontratación de personal que sigue la compañía.

### **Inversiones y adquisiciones**

Las inversiones realizadas en el período alcanzan los 82,9 M€, de los que 60,56 M€ corresponden a Inversiones financieras, entra las que destaca fundamentalmente la adquisición del 49% de Indra EWS por importe de 51,5 Mill. US\$, dicha adquisición ha generado un fondo de comercio neto de 15,4 M€.

#### VII.1.2.3. Cuadro de Financiación.

	<b>Miles €</b>
	<b>09/02</b>
Beneficio del ejercicio	49.504
Dotación a la amortización y provisión de inmovilizado	14.473
Resultados por Acciones Propias	4.559
Dotación al fondo de Comercio	2.552
Dotación provisión para Riesgos y Gastos	79
Amortización de Gastos varios ejercicios	1.883
Perdidas en la enajenación del inmovilizado	1.211
Beneficios en la enajenación del inmovilizado	(423)
Aplicación Provisiones para Riesgos y Gastos	(5.470)
Subvenciones de Capital pasados a resultados del ejercicio	(1.355)
Resultados de Sociedades puestas en equivalencia	476
Ingresos de varios ejercicios	(1.569)
<b>Recursos procedentes de las operaciones</b>	<b>65.920</b>
Existencias	14.002
Deudores	(101.150)
Acreedores	109.345
Ajustes periodificación	(819)
<b>Variación del capital circulante</b>	<b>21.378</b>
<b>Cash flow generado por las operaciones</b>	<b>44.542</b>
Gastos de establecimiento	(32)
Variaciones Inmovilizado	(48.083)
- Inmateriales	(5.220)
- Materiales	(14.856)
- Financieras	(28.007)
Incorpor. y salida Sdades. Perim. Consolid.	1.779
Adquisición de acciones propias	20.402
Enajenación Acciones Propias	(13.096)
Recursos aplicados adquisic. Sociedades Consolidadas	(52.582)
Ingresos y Gastos distribuir varios ejercic.	(198)
Pagos por provisiones para riesgos	(4.096)
<b>Cash flow por actividades de inversión</b>	<b>(112.018)</b>
Deudas a largo plazo	35.894
Dividendos Sociedades a Socios Externos	(929)
Dividendos Sociedad Dominante	(12.558)

	Miles € 09/02
Subvenciones de Capital	2.058
Traspaso de largo a corto	(7.017)
<b>Cash flow por operaciones financieras</b>	<b>17.448</b>
<b>Aumento (disminución) neta de Tesorería</b>	<b>(50.028)</b>
<b>Saldo inicial de Tesorería</b>	<b>97.550</b>
Aumento incorpor. perímetro Consolidación	55
Aumento neto de Tesorería	(50.028)
<b>Saldo final de Tesorería</b>	<b>47.577</b>

### VII.1.3. Servicio financiero de la deuda de los 3 ejercicios siguientes.

La evolución prevista del servicio de la deuda del Grupo INDRA a 31 de diciembre de 2001 se recoge en el siguiente cuadro:

	Miles de euros				
	2002	2003	2004	2005	Resto
Deudas con entidades de crédito	97	42	42	42	102
Financiación I+D	341	364	1.373	1.857	16.223
Otras deudas	784	3.466	0		
<b>Total</b>	<b>1.222</b>	<b>3.872</b>	<b>1.415</b>	<b>1.899</b>	<b>16.325</b>
Arrendamiento financiero	1.778	1.385	1.183	906	7.176
Deuda a corto	2.482	-	-	-	-

Este cuadro no recoge los gastos financieros que lleva aparejada la misma.

### VII.1.4 Hechos posteriores al cierre del tercer trimestre

- Con fecha 10 de octubre se comunicó el acuerdo del Consejo de Administración la Sociedad de convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebró el pasado 14 de noviembre.

El principal punto del orden día fue la aprobación de la fusión por absorción de INDRA EWS como sociedad absorbida, e INDRA SISTEMAS como sociedad absorbente. Asimismo, el orden del día incluía el examen y modificación, en su caso, de las normas relativas

al gobierno corporativo de la Sociedad, así como de los plazos de ejercicio de los planes de opciones vigentes.

- Con fecha 23 de octubre y de acuerdo con la aprobación del Consejo de Administración de Inversis celebrado el pasado 25 de septiembre, se ha procedido a una ampliación de capital de dicha sociedad por un importe total de 4,9 M€, de los cuales Indra ha desembolsado 0,85 M€, correspondientes a su participación del 17,29%. Dicha ampliación se enmarca dentro del plan de negocio de Inversis.
- Con fecha 25 de octubre, Indra ha adquirido por 1,6 M€ el 50% del capital de Adepa Sistemas, compañía de consultoría y soluciones de inteligencia de clientes para el sector financiero, con el objetivo de reforzar su presencia y posición en el mercado de Finanzas y Seguros. Los actuales accionistas de Adepa Sistemas mantendrán el 50% del capital restante, si bien el acuerdo incluye una opción de compra por parte de Indra sobre esta participación en el plazo de tres años por la que se ha pagado un importe adicional de 0,24 M€, y que se descontará del precio de adquisición de este 50% adicional en el supuesto de que se ejerza la opción.

Adepa Sistemas que se consolidará por Puesta en Equivalencia a partir del 1 de Noviembre del 2002, prevé facturar en el presente ejercicio 4,2 M€, con un beneficio neto de 1,3 M€. Adepa Sistemas está especializada en soluciones de banca privada / banca personal, que permiten a las entidades financieras ofrecer servicios personalizados de asesoramiento y gestión de inversiones a los clientes con mayor potencial.

Indra ya mantenía unos estrechos lazos de colaboración con Adepa Sistemas que dieron lugar a la realización de un importante proyecto de desarrollo e implantación de una solución de banca personal para la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA). La entrada de Indra en el capital de Adepa Sistemas impulsará el desarrollo de una nueva oferta completa de software y servicios para la gestión personalizada de inversiones, un área con un importante potencial de crecimiento por su utilidad para la captación y fidelización de clientes en el sector financiero.

El objetivo es, a partir de la experiencia ya consolidada en el área de Cajas de Ahorro, abordar otros mercados como la gran banca, compañías de seguros y sociedades y agencias de valores, así como plantear la entrada en algunos mercados internacionales.

- Con fecha 31 de octubre, se ha procedido al cierre efectivo de la operación de integración en una sola compañía de los negocios de servicios de TI en Portugal de Indra y el grupo luso CPC-IS, operación que se explicó con detalle en el pasado Informe de

Resultados. Dicha compañía, que se denomina INDRA-CPC, está controlada en un 60% por INDRA.

El grupo CPC-IS ha aportado a la nueva compañía sus actividades de desarrollo e integración de sistemas y servicios de TI, mientras que INDRA ha aportado su filial en Portugal, pagando adicionalmente a los accionistas del grupo CPC-IS una cantidad en efectivo de 9,5 M€.

Esta operación, comunicada a la CNMV con fecha 7 de mayo del presente año, estaba pendiente de su ejecución efectiva debido a los requerimientos de instrumentación legal de la misma. Se prevé que la nueva compañía, INDRA-CPC, que consolida con Indra por integración global a partir del mes de Noviembre, aporte del orden de 4 M€ adicionales de ventas en el presente ejercicio 2002.

#### **VII.1.5 Evolución de los negocios.**

Durante el año 2002 los negocios de la Compañía han continuado favorablemente, en línea con las previsiones de crecimiento anticipadas a los mercados a principios del ejercicio e, incluso, superando alguna de ellas.

Concretamente, los resultados obtenidos al cierre de este tercer trimestre del 2002 han sido los siguientes:

- Crecimiento de las ventas de Tecnologías de la Información, excluyendo proyectos electorales, del 16%.
- Crecimiento de las ventas de SIM/SAM y EED también del 16%.
- Crecimiento del Ebitda en un 19% y del Ebit en un 16%, ambos superiores al crecimiento del 14% de las ventas totales. Los márgenes Ebitda y Ebit se sitúan, así, en un 13% y 11,1%, respectivamente, mejorando los del ejercicio pasado.
- Crecimiento del Beneficio Neto de un 17%, asimismo superior al de las ventas.
- La contratación en Tecnologías de la Información, excluyendo proyectos electorales, que ha crecido un 6% en el tercer trimestre sobre igual periodo del año anterior, reafirmando la tendencia positiva ya registrada en el segundo trimestre. Con ello, la contratación acumulada en los nueve primeros meses del ejercicio alcanza un nivel similar a la de igual periodo de 2001, en el cual la contratación fue excepcionalmente elevada (el crecimiento de la contratación en dicho periodo fue en 2001 un 44% superior a la del ejercicio 2000, como se indicaba en el informe de resultados del tercer trimestre de 2001).

### **VII.1.6 Análisis de tendencias.**

Las Tecnologías de la Información (TI) se han convertido en los últimos años en uno de los elementos de mayor peso estratégico tanto en los negocios como en la sociedad en general. Esto es debido, no sólo a la propia evolución tecnológica y a su creciente diversificación, sino también a un mayor conocimiento de sus posibilidades por parte de los usuarios.

La mejora en la eficiencia de los procesos no ha copado la utilidad de los servicios de TI, sino que ha servido de apoyo progresivo para la innovación en estos mismos procesos a través de nuevas actividades como análisis y ayuda a la toma de decisiones, integración, gestión del conocimiento y desintermediación. Tampoco se ha limitado al ámbito de la empresa, sino que ha incidido directamente en todos los sectores económicos y sociales con iniciativas como los mercados electrónicos o el e-government.

Sin embargo, pese al reconocido y creciente peso de las TI como generador de ventajas competitivas en empresas e instituciones, la situación coyuntural de incertidumbre económica está modificando el modelo de funcionamiento del mercado. En estos momentos, las organizaciones en general, están focalizadas en reducir costes y a la vez en conseguir la máxima eficacia de sus inversiones, probando que éstas tendrán un retorno de la inversión positivo a corto plazo.

En este sentido, los proveedores de servicios de TI están colaborando con los clientes, identificando áreas de mejora y proponiendo proyectos de inversión en TI que pueda mejorar la eficacia y la eficiencia organizativa, con unos buenos retornos de la inversión. Como consecuencia, el papel del proveedor de tecnología está cambiando. Las nuevas necesidades del mercado han provocado que las compañías de TI hayan pasado de ser implantadores de soluciones tecnológicas a convertirse en auténticos aliados tecnológicos, ofreciendo una amplia gama de servicios y contando con profesionales que tengan un conocimiento profundo del negocio y se integren como una pieza más en el proyecto empresarial de los clientes.

También en este entorno de incertidumbre, la capacidad de la compañía de focalizarse en las áreas clave de negocio y externalizar aquellos procesos que otras compañías puedan hacer con mayor eficiencia, puede suponer una vía muy importante de reducción de costes y una oportunidad de generar nuevas ventajas competitivas.

Pero la externalización no es una práctica ligada únicamente a los periodos de incertidumbre económica, donde las empresas buscan

fórmulas para reducir sus gastos operativos, sino que es una opción estratégica sobre la que puede girar el foco de la excelencia empresarial.

Como resultado, el outsourcing de TI y de procesos de negocio (BPO) es una de las áreas de mayor crecimiento dentro del sector de servicios de TI, y que está ofreciendo grandes oportunidades de desarrollo y transformando de manera importante los modelos de colaboración con los clientes.

En España, en los últimos años se viene produciendo un mayor crecimiento del sector que la media de países europeos. Puesto que el ratio de inversión en Tecnologías de la Información sobre el PIB en España sigue siendo uno de los más bajos de Europa, ello apunta a que el mercado español presente unas perspectivas de crecimiento futuro superiores a la media europea.

En cuanto a los segmentos de actividad, los servicios informáticos junto al software son los que más están creciendo. Dentro del segmento de servicios, el outsourcing de TI y de procesos de negocio (BPO) son los sectores con un crecimiento más notable. Sin embargo, el peso de la integración de sistemas en el mercado sigue siendo elevado y, aunque con menores tasas de crecimiento esperado, continuará siendo uno de los segmentos de actividad relevante.

De acuerdo con las distintas fuentes consultadas (IDC: International Data Corporation, Gartner Group, SEDISI y EITO: European Information Technology Observatory), se espera que la tasa de crecimiento de la inversión en servicios de Tecnologías de la Información en Europa en el periodo 2001-2005 se mantenga entre un 8% y un 10%, y en España se sitúe entre el 9% y el 11%.

Latinoamérica también está experimentando importantes crecimientos en el sector de servicios de Tecnología de la Información, que se estiman en torno al 8% y 12% (2002-2005).

Por lo que respecta al mercado de **Electrónica de Defensa**, en el sector de defensa español los principales factores de influencia son: el gasto anual que viene siendo estable o ligeramente creciente; el hecho de que el presupuesto contiene proyectos con grandes inversiones comprometidas en los próximos años tanto a nivel nacional como europeo, y el proceso de profesionalización del Ejército, que está suponiendo un mayor crecimiento en adquisiciones de sistemas y equipos de Defensa para mejorar la gestión de un ejército profesional. A nivel internacional el potencial de crecimiento de este sector se ha visto reforzado tras los ataques terroristas del año pasado, que ha provocado que los presupuestos de defensa de varios países se hayan visto incrementados para mejorar los mecanismos de seguridad interna y para prepararse para posibles conflictos internacionales.

Desde el año 1998 el presupuesto de Defensa Español ha experimentado crecimientos sucesivos, situándose el crecimiento anual para el año 2002 en el 2,1% en lo referente al capítulo de inversiones y un 10% en lo referente a infraestructuras.

Adicionalmente, la participación de INDRA en grandes programas multinacionales de larga duración (como el Eurofighter), aumenta la visibilidad de los ingresos de esta área de negocio para los próximos años.

En ambas áreas de negocio estamos, por tanto, describiendo mercados atractivos, tanto para las industrias que actualmente compiten en ellos, como para nuevos entrantes procedentes de otros sectores de actividad o bien compañías multinacionales cuya presencia en España no es aún significativa.

Los **recursos humanos** cualificados son fundamentales en estos sectores de mercado donde hay un aumento de la demanda de servicios y de calidad. La capacidad para atraer y retener a los profesionales adecuados en cada momento y para renovar y adaptar las capacidades en tecnologías emergentes, se convierten en fundamentales para mantener los niveles de competitividad.

En este nuevo entorno la gestión del talento y las políticas de captación, motivación y retención de profesionales se convierten en piezas clave de las organizaciones.

## VII 2. PERSPECTIVAS

**Se hace constar expresamente que el contenido de este apartado se refiere a estimaciones o perspectivas susceptibles de ser realizadas o no.**

### VII 2.1. Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras.

El Grupo INDRA en el desarrollo de su actividad ha adquirido una serie de cualidades que son la base de sus perspectivas para los próximos ejercicios:

- El conocimiento del negocio de los clientes, que permite al Grupo INDRA continuar ofreciendo soluciones y servicios ajustados a sus necesidades.

- Relaciones a largo plazo en grandes clientes españoles e internacionales, procedentes de todos los sectores de actividad económica e industrial.
- El dominio de tecnologías y capacidades procedentes de la informática, la electrónica y las comunicaciones en un nivel adecuado para continuar desarrollando soluciones innovadoras, así como abordar proyectos complejos y de singular relevancia.
- Sistemas y soluciones que vienen siendo comercializadas con éxito en el mercado internacional. Este es el caso principalmente de los Sistemas de Gestión de Tráfico Aéreo, Sistemas de Gestión de Transporte y Tráfico Terrestre, Sistemas de Recuento Electoral, Simulación, Sistemas Automáticos de Mantenimiento (...).
- Recursos humanos de alta cualificación y especialización y sistemas de gestión para la retención y captación de profesionales.
- Rentabilidad y solidez financiera necesarias para abordar las estrategias de crecimiento y las adquisiciones que puedan realizarse en el futuro.
- Adicionalmente, en los negocios de Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento y Equipos Electrónicos de Defensa, INDRA cuenta con acuerdos con compañías, que se han considerado de primer orden en el sector (Raytheon, Lockheed-Martin) y con una amplia cartera de pedidos que permiten vislumbrar unas buenas perspectivas de futuro.

Con esta posición de mercado se vienen definiendo como objetivos estratégicos básicos:

- Mantener y reforzar la posición actual del Grupo INDRA en mercados como Transporte y Tráfico, Defensa, Telecomunicaciones o Administraciones Públicas, donde INDRA está presente en los principales clientes del sector. Mejorarla en aquellos otros mercados en los que históricamente INDRA no ha tenido una presencia tan destacada. Estos mercados (Financiero, Industria y Comercio, Utilities y Sanidad) son además sectores que están demandando un volumen creciente de Tecnologías de la Información.
- Desarrollar una presencia operativa estable cada vez más significativa en el mercado internacional, trasladando el modelo del Grupo INDRA en España a otros mercados locales de características similares (países seleccionados de Latinoamérica y Europa).

Además, y teniendo en cuenta las características existentes en los sectores donde INDRA opera y que se han enunciado en el apartado anterior, INDRA realizará actuaciones estratégicas para desarrollar la oferta de servicios y soluciones innovadoras (outsourcing, gestión del conocimiento, nuevas aplicaciones de front-end, networking, e-business,

etc.); adaptar permanentemente los sistemas de retribución de los profesionales de INDRA con fuerte componente en función de resultados; estandarizar procesos y procedimientos para optimizar el volumen de recursos y contener los costes operativos.

Todo lo anterior ha permitido concretar las siguientes **previsiones para el conjunto del ejercicio 2002**:

- Crecimiento de los ingresos en Tecnologías de la Información (sin considerar los proyectos electorales) de entre el 14% y el 15% (que incluye el efecto de la consolidación de la filial portuguesa Indra CPC a partir del 1 de noviembre de 2002, que aportará del orden de 4 Mill. € de ventas adicionales).
- Crecimiento conjunto de los ingresos en las áreas de electrónica de defensa (SIM/SAM y EED) del 17%, superior al objetivo anual del 15%.
- Un margen EBIT del 11%, superior al objetivo inicial del 10,8%.
- Crecimiento del Beneficio Neto de, al menos, el 15%.

Asimismo, la Compañía ha anunciado públicamente que en un entorno económico general y del sector sin mejoras sobre la situación actual y con mayores incertidumbres que las existentes hace un año, las **perspectivas de INDRA para el ejercicio 2003** son continuar creciendo a tasas de doble dígito en ventas totales, manteniendo una rentabilidad operativa elevada, similar a la prevista para el ejercicio 2002.

## **VII. 2.2 Política de distribución de resultados.**

INDRA SISTEMAS prevé mantener la política de dividendos anunciada con motivo de la OPV en el año 1999, y que ha venido siguiendo desde entonces, consistente en distribuir anualmente un dividendo situado en un rango entre el 20% y el 30% de su beneficio consolidado atribuible después de impuestos, todo ello en función de la futura generación de recursos y de la evolución del plan de inversiones previsto en la Compañía.

### **Política de inversión.**

La política de inversiones prevista por la Compañía para los próximos años se basa, por una parte, en las inversiones recurrentes u operativas que se realizan con carácter anual, entre las que se incluyen la reposición de software y equipos informáticos, adecuación de edificios, determinadas inversiones específicas para la realización del algún proyecto, etc., y por otra, en adquisiciones selectivas de compañías, que es una parte importante de la estrategia futura del Grupo INDRA.

Como se ha comentado en otros capítulos, la Compañía ha expresado su intención de acometer adquisiciones selectivas de sociedades, al objeto de mejorar su posicionamiento en ciertos mercados y ampliar su capacidad de oferta.

Respecto a la financiación de los proyectos de inversión, se prevé que las inversiones operativas se financien con los recursos generados por las operaciones y la posición actual de caja.

En el caso de las adquisiciones selectivas que se realicen está previsto recurrir al endeudamiento externo cuando sea necesario o ampliaciones de capital, en función de lo que sea más conveniente en cada operación.

#### **Política de amortizaciones.**

En 2002 no ha habido cambios ni se prevén para el ejercicio 2003 en relación con la política de amortización ordinaria de los activos del Grupo INDRA SISTEMAS con respecto a la que se ha venido aplicando durante el ejercicio 2001.

#### **Política de endeudamiento y financiación.**

La estructura financiera del Grupo INDRA ha evolucionado de forma muy positiva en los últimos años contando con una posición de Caja Neta a 30.09.02 de 13,87 M€.

De cara a los próximos años, se prevé que la posición actual de caja y los recursos generados por las operaciones sirvan para financiar principalmente las inversiones operativas y algunas de las adquisiciones selectivas, recurriendo a la captación de fondos vía endeudamiento externo o ampliaciones de capital cuando sea necesario.

A la fecha de verificación del presente Folleto, la Compañía no tiene previsto llevar a cabo ninguna transacción que requiera una captación de recursos ajenos, que pudiera implicar un cambio sustancial en su posición financiera.

---

Juan Carlos Baena Martín

---

Carlos González Soria